

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**EL PRESUPUESTO PÚBLICO Y SU INCIDENCIA EN EL COSTO DE  
ATENCIÓN DEL ALBERGUE DE ORATES DE LA BENEFICENCIA  
PÚBLICA DE SAN ROMÁN JULIACA AÑO 2014-2015**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**HENDA YIORYIA CARDENAS HANCCO**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO-PERU**

**2017**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

EL PRESUPUESTO PÚBLICO Y SU INCIDENCIA EN EL COSTO DE ATENCIÓN DEL ALBERGUE DE ORATES DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE SAN ROMÁN JULIACA AÑO 2014-2015

TESIS

PRESENTADA POR:  
HENDA YIORYIA CARDENAS HANCCO  
PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO



PUNO, 26 DE ENERO DEL 2017

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO: 17 ABR 2017

PRESIDENTE JURADO

:   
DR. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

PRIMER MIEMBRO

:   
DRA. MARIA AMPARO CATACTORA PEÑARANDA

SEGUNDO MIEMBRO

:   
MSC. AMERICO ROJAS APAZA

DIRECTOR DE TESIS

:   
MSC. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO

ASESOR DE TESIS

:   
CPC OMAR JESUS QUISPE CHOQUE

TEMA: PRESUPUESTO PÚBLICO

AREA: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

## DEDICATORIA

A Dios todo poderoso por guiar e iluminar mi camino y que permita la realización de mis metas y objetivos en la vida.

A las personas que me brindan su apoyo incondicional pero más que todo a mí querida madre que día a día a pesar de todos mis defectos y dificultades está a mi lado apoyándome y queriéndome, gracias por sus consejos y palabras correctivas.

A mis docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, por su colaboración en mi formación como profesional, e inculcarme los valores incentivándome a seguir adelante.

## AGRADECIMIENTO

-Mi más sincero agradecimiento a la Universidad Nacional del Altiplano- Puno por ser nuestro segundo hogar y brindarnos todas las herramientas necesarias para nuestra formación como profesionales de calidad.

-A la facultad de Ciencias Contables y Administrativas en especial a mi querida escuela profesional de Ciencias Contables, a los docentes por su interés, preocupación y perseverancia en la contribución de nuevas enseñanzas y el logro de metas u objetivos.

-A todas las personas que siempre me brindan su apoyo incondicional y contribuyeron en mi formación profesional y académica, gracias a ellos y a los que estuvieron pendientes de mis estudios universitarios durante estos años.



## ÍNDICE

RESUMEN.....	I
ABSTRACT.....	II
INTRODUCCION.....	III

### CAPITULO 1

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.....	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1.1. DIAGNOSTICO .....	5
1.1.2. PRONOSTICO.....	5
1.1.3. CONTROL AL PRONOSTICO.....	5
1.2. FORMULACION.....	6
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	6
1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS.....	6
1.3. ANTECEDENTES.....	6
1.4 JUSTIFICACION.....	12
1.5. OBJETIVOS.....	13
1.5.1. OBJETIVO GENERAL .....	13
1.5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	13

### CAPITULO II

MARCO TEORICO, CONCEPTUAL E HIPOTESIS.....	14
2.1. MARCO TEORICO.....	14
2.1.1. LA ADMINISTRACION PUBLICA.....	14
2.1.2. SECTOR PUBLICO.....	16
2.1.3. SISTEMA.....	17
2.1.4. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.....	17
2.1.5. SISTEMA DE TESORERIA.....	19
2.1.6. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO.....	23
2.1.7. TESORO PUBLICO.....	24
2.1.8. CONTRATACIONES DEL ESTADO.....	24
2.1.9. BENEFICENCIA.....	27

2.1.10. PRESUPUESTO.....	27
2.1.11. PRINCIPIOS PRESUPUESTALES.....	27
2.1.12. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.....	30
2.1.13. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	35
2.1.14. PROCESO PRESUPUESTARIO.....	35
2.1.15. FASE DE FORMULACION PRESUPUESTARIA.....	35
2.1.16. CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS.....	36
2.1.17. ELABORACION DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL.....	37
2.1.18. METAS PRESUPUESTARIAS.....	38
2.1.19. FORMULACION DE GASTO.....	39
2.1.20. FASE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.....	41
2.1.21. CALENDARIO DE COMPROMISO.....	41
2.1.22. EJECUCION DE INGRESO.....	41
2.1.23. EJECUCION DE GASTO.....	42
2.1.24. TOMA DE DECISIONES.....	43
2.1.25. EFICIENCIA.....	43
2.1.26. COSTO Y GASTO.....	43
2.1.27. TIPOS DE TRANSTORNO.....	44
2.2. MARCO CONCEPTUAL.....	49
2.3. HIPOTESIS.....	57
2.3.1. HIPOTESIS GENERAL.....	57
2.3.2. HIPOTESIS ESPECIFICAS.....	57
CAPITULO III	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....	58
3.1. DISEÑO Y METODOS DE LA INVESTIGACION.....	58
3.1.1. METODOS DE LA INVESTIGACION.....	58
3.2. POBLACION.....	59
3.3 MUESTRA.....	59
3.4. TECNICAS E INSTRUMENTOS.....	59
3.5. ENCUESTA O ENTREVISTA.....	59
3.6. TECNICA PARA LA RECOLECCION DE DATOS.....	61

## CAPITULO IV

CARACTERISTICAS DEL AREA DE INVESTIGACION.....	62
4.1. UBICACIÓN.....	62
4.2. ENTIDAD.....	66
4.3. PRINCIPIOS DE GESTION.....	68
4.4. ORGANIGRAMA.....	70

## CAPITULO V

RESULTADOS Y DISCUSION.....	71
5.1. ANALIZAR EL P.P DEL ALBERGUE DE ORATES AÑO 2014-2015...71	
5.1.1. ANALIZAR EL P.P DEL ALBERGUE DE ORATES AÑO 2014.....	71
5.1.2. ANALIZAR EL P.P DEL ALBERGUE DE ORATES AÑO 2015.....	75
5.1.3. PRESUPUESTO PUBLICO 2014 VS 2015.....	79
5.2. EVALUAR EL COSTO DE ATENCION DEL ALBERGUE.....	82
5.2.1. EVALUAR EL COSTO DE ATENCION 2014 Y 2015.....	84
5.3. PROPONER LINEAMINETOS Y POLITICAS .....	87
5.4. CONTRASTACION DE HIPOTESIS.....	88
5.4.1. HIPOTESIS ESPECIFICA 1.....	88
5.4.2. HIPOTESIS ESPECIFICA 2.....	89
5.5. DISCUSION.....	90
CONCLUSIONES.....	94
RECOMENDACIONES .....	97
BIBLIOGRAFIA .....	98
ANEXOS.....	101

## INDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1: PIA GENERALIZADO 2014.....	72
CUADRO N° 2: PIA DESTINADO AL ALBERGUE DE ORATES AÑO 2014.....	73
CUADRO N° 3: AUMENTO DEL PIA.....	73
CUADRO N° 4:PIM AÑO 2014.....	74
CUADRO N° 5: PIA GENERALIZADO AÑO 2015.....	75

CUADRO N° 6: PIA DESRTINADO AL ALBERGUE DE ORATES AÑO 2015.....	76
CUADRO N° 7: AUMENTO DEL PIA .....	77
CUADRO N° 8: PIM AÑO 2015.....	78
CUADRO N° 9: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS.....	78
CUADRO N° 10: COMPARACION DE INGRESOS DE AMBOS AÑOS....	79
CUADRO N° 11: COMPARACION ESPECIFICA POR CATEGORIA:.....	80
CUADRO N° 12: RESUMEN POR CATEGORIA.....	81
CUADRO N° 13: GASTOS 2014.....	84
CUADRO N° 14: GASTOS 2015.....	85
CUADRO N° 15: GASTOS POR RUBRO.....	86

#### INDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA SBPSR.....	70
FIGURA N° 2: COMPARACION DE INGRESOS.....	80
FIGURA N° 3: INGRESOS POR CATEGORIA.....	81
FIGURA N° 4: RELACION DE ORATES.....	83
FIGURA N° 5: GASTOS POR RUBRO.....	87

## RESUMEN

En este presente trabajo de investigación titulado “Presupuesto público y su incidencia en el costo de atención en salud mental de los internos de la beneficencia pública de San Román - Juliaca 2014-2015” se refiere a la relación existente entre el presupuesto asignado a la entidad respecto al costo de atención que reciben los internos de la beneficencia pública de San Román Juliaca en el periodo 2014 y 2015.

La investigación tuvo como objeto general el análisis vivencial de la situación en la que viven los enfermos mentales que reposan en la beneficencia pública de San Román – Juliaca , y de acuerdo a este análisis se propuso lineamientos de mejora que tuvieron fundamentos en los estudios realizados.

La investigación fue de tipo descriptivo y explicativo, por lo tanto se ha utilizado la estadística descriptiva. Así mismo las técnicas utilizadas para la recolección de datos fueron: la entrevista, el cuestionario y la observación aplicada a la totalidad de trabajadores que laboran en dicha entidad.

Finalizado el trabajo de investigación y después de analizar los datos se arribó a la siguiente conclusión general: se ha logrado establecer que existe una incidencia directa entre el presupuesto público asignado respecto al costo de atención en salud mental de los internos de la beneficencia pública de San Román – Juliaca.

**PALABRAS CLAVES:** Beneficencia Pública, Costo de atención, Presupuesto público, Salud mental, Sector Publico.

## ABSTRACT

This present research work names: Public budget and his incidence in the cost of attention in mental health of the inmates of San Román's public beneficence - Juliaca 2014-2015. You refer to the relation that exists between the appropriation budget to the entity in relation to the cost of attention that the inmates of San Román's public beneficence receive – Juliaca in the period 2014 and 2015.

The investigation had like general object the analysis acquired through experience in life of the situation they live in the mental patients that repose in San Román's public beneficence – Juliaca. You set yourself improving guidelines that foundations in the realized studies had according to this analysis.

The investigation went from descriptive and explanatory type, therefore the descriptive statistics has been utilized. Likewise the techniques utilized for the collection of data matched : The interview, the questionnaire and the applied observation workers' totality that they labor at the aforementioned entity.

Once the research work was finalized and you came near to the following general conclusion after examining data: It has been managed to establish a direct incidence between the public budget assigned in relation to the cost of attention in mental health of the inmates of San Román's public beneficence existing – Juliaca.

**KEY WORDS:** Public beneficence, Costo of attention, I publish budget, Mental Health, Public Sector.

## INTRODUCCION

En este trabajo de investigación se ha estudiado la relación existente entre el presupuesto público respecto al costo de atención en salud mental de los internos de la Beneficencia Pública de San Román-Juliaca.

La presente investigación está estructurada en cinco capítulos:

En el capítulo I: se aborda el planteamiento del problema donde se dará a conocer la situación problemática, motivo por el cual se plantea la presente investigación; seguidamente los antecedentes donde se presentan estudios realizados con anterioridad y finalmente los objetivos de la investigación que permiten guiar el proceso de investigación.

En el capítulo II: se muestra el marco teórico en el cual se describen las teorías referidas al presupuesto público y la atención en salud mental; luego el marco conceptual en el cual se detallan los términos más utilizados en la investigación y finalmente las hipótesis que fueron planteadas con la finalidad de demostrar la incidencia que se busca encontrar entre la variable independiente y la variable dependiente.

En el capítulo III: aborda la metodología de la investigación en donde se detalla el tipo y diseño de la investigación que permitió el abordaje de la situación problemática, además pone en consideración la población y la muestra sobre la cual se ha trabajado, las técnicas e instrumentos de recolección de datos para recabar la información necesaria para el análisis de los resultados de la investigación.



En el capítulo IV: se da a conocer las características del área de investigación donde se realizó la investigación tales como la ubicación del objeto de estudio y la descripción del dicho objeto.

En el capítulo V: se trata de la exposición y análisis de los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos y la contratación de la hipótesis.

Finalmente se consigna las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y los anexos donde se muestra información adicional sobre la investigación.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION**

#### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

De conformidad con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud “es un estado de completo bienestar físico, mental, social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Esta noción ha ganado vigencia en la medida en que se ha hecho cada vez más evidente el importante rol que desempeña la salud mental en el bienestar de la población, la salud mental tiene repercusiones en las condiciones de vida de las personas ya que les permite desarrollar su potencial intelectual y emocional. Además es un factor que contribuye a la prosperidad de la sociedad. Al respecto, se debe tener presente que la falta de atención de los problemas de salud mental puede generar consecuencias adversas en la capacidad económica y productiva de quienes los presentan. Por estas razones es evidente que la salud mental produce un impacto en los esfuerzos de la lucha contra la pobreza y es un elemento importante para el desarrollo. Sin embargo, la salud mental continúa siendo un tema postergado en la agenda pública y en las políticas.

La Sociedad de Beneficencia Pública de San Román - Juliaca, es un organismo público descentralizado perteneciente al Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano. PROMUDEH y tiene carácter de persona jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, administrativa y financiera.

La Sociedad de Beneficencia Pública de San Román – Juliaca es una institución de bien social al servicio de la comunidad juliaqueña desde el año 1 933, se instaló el 26 de Diciembre del mismo año. Antes las Sociedades de Beneficencias a nivel nacional eran órganos descentralizados del Sector Salud con carácter de persona jurídica de Derecho Público Interno, con autonomía económica y administrativa, regulados en su organización, funciones, labores y recursos por el Decreto Legislativo N° 356.

En los últimos años, dentro de la política de apoyo a los sectores más necesitados de la población nacional, el Gobierno Central ha determinado una serie de cambios con el objeto de hacer efectivo este apoyo de parte de las Sociedades de Beneficencias. Es así que de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano – Decreto Legislativo N° 866 se transfiere las Beneficencias públicas del país al Instituto Nacional de Bienestar Familiar – INABIF; transferencia, que según la Resolución Suprema N° 029-97-PROMUDEH, es esencialmente de carácter orgánico y sectorial, al sector del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, asumiendo el INABIF la condición de órgano rector de dicho organismo.

Mediante Ley N° 26918, se crea el Sistema Nacional para la Población en riesgo–SPR, señalando al INABIF como órgano rector del Sistema. Las Beneficencias Publicas continuaran regulándose en su calidad de Organismos Públicos Descentralizados y los Directorios y Gerencias generales o quienes hagan sus veces, continúan en el ejercicio de sus actividades conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 002-97-PROMUDEH, artículo 4°.

En el presente trabajo reflejamos la necesidad prioritaria que debe de tener la salud mental respecto al gasto público en dicha institución. En nuestro país, los problemas de salud mental se han visto agravados de manera muy significativa debido a factores socioeconómicos y culturales como consecuencia de la crisis política, las diversas expresiones de violencia, el creciente consumo de sustancias adictivas y la grave situación de pobreza en la que vive la mayoría de peruanos. Es preciso señalar que un importante número de las víctimas que la violencia política desatada entre 1980 y 2000 dejó en nuestro país presenta algún trastorno mental o ha adquirido algún otro tipo de discapacidad. La condición de postergación que tienen las políticas de salud mental en el país y las precarias condiciones en que se brindan el tratamiento y la atención a las personas con trastornos mentales, constituyen una afectación del derecho a la salud de la población así como el incumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones internacionales en esta materia.

Debemos de hacer que las personas con trastornos mentales que son un grupo especialmente vulnerable debido a los prejuicios sociales existentes y

a la falta de su reconocimiento como sujetos de derechos tengan una buena atención en los centros de salud psiquiátricos. Es debido a esta situación y al incremento de la prevalencia de los problemas de salud mental en nuestra población, que se supervisó la política de salud mental elaborada por el Estado y su labor de supervisión en los aspectos de la política referidos a la atención a las personas con trastornos mentales con el objetivo de evaluar la implementación de la política pública de salud mental y así determinar el cumplimiento por parte del Estado de las obligaciones referidas a garantizar el más alto nivel posible de salud física y mental. Asimismo, prestó atención prioritaria a las necesidades de atención en salud mental de aquellas personas que afrontan mayores niveles de pobreza y de las víctimas de la violencia política. La supervisión de la política de atención a las personas con trastornos mentales se centró en los aspectos referidos a su implementación en la red de establecimientos y servicios del Ministerio de Salud (MINSA), en tanto ente rector de la política nacional de salud.

Para solucionar dicho problema planteado se debe de evaluar la implementación de la referida política desde un enfoque de derechos, se realizó el análisis a partir de los cuatro componentes del derecho a la salud: disponibilidad, accesibilidad, calidad y adaptabilidad. Igualmente, se ha evaluado si el Estado peruano ha implementado los mecanismos institucionales necesarios para facilitar la realización del derecho a la salud mental.

### **1.1.1. DIAGNOSTICO:**

Los últimos cálculos aproximados de la OMS sobre la carga mundial de morbilidad correspondiente a las personas de 15 a 44 años de edad indican que los trastornos mentales y del comportamiento representan cinco de las diez principales cargas de morbilidad. Dichos trastornos, entre los cuales figuran la depresión, los trastornos relacionados con consumo de alcohol, las autolesiones, la esquizofrenia y el trastorno bipolar, son tan importantes en los países en desarrollo como en los países industrializados. La Beneficencia Pública de San Román acoge 13 internos que sufren de estos trastornos mentales procedentes de diversas provincias de Puno que no reciben una atención de calidad.

### **1.1.2. PRONOSTICO:**

Las repercusiones económicas y sociales de dicha carga en la sociedad son inmensas. Los gastos en servicios de salud y sociales y la pérdida de producción debida a las altas tasas de desempleo entre las personas con trastornos mentales y sus familias son algunos de los costos más evidentes y mensurables. Menos evidentes resultan los costos financieros, la reducción de la calidad de vida y la tensión emocional padecidos por los pacientes y sus familias.

### **1.1.3. CONTROL AL PRONÓSTICO:**

Hoy sabemos que se pueden tratar y gestionar y en muchos casos prevenir la mayoría de los trastornos mentales, y que existen estrategias eficaces de intervención al respecto. No obstante, sigue existiendo un gran desfase entre la disponibilidad de esos conocimientos y su aplicación en la realidad. Los

países no están bien equipados para abordar esa carga, pues los recursos disponibles y destinados a los trastornos mentales son escasos y no se utilizan adecuadamente.

Para abordar esos problemas y desafíos, la OMS ha lanzado un proyecto de política de salud mental, encaminado a prestar asistencia a los encargados de la formulación de políticas, los planificadores de los servicios y otros interesados directos en la salud mental para la formulación y la ejecución de políticas, planes, legislación y servicios coherentes, integrales y eficaces en materia de salud mental.

## **1.2. FORMULACION**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

¿Cómo incide el Presupuesto Público respecto al costo de atención del albergue de orates de la Beneficencia Pública San Román Juliaca, en los años 2014 y 2015?

### **1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS**

¿Es adecuado el Presupuesto Público destinado al albergue de orates de la Beneficencia Pública San Román Juliaca, en los años 2014 y 2015?

¿Cuál es el costo de atención de los internos del albergue de orates de la Beneficencia Pública San Román Juliaca, en los años 2014 y 2015?

## **1.3. ANTECEDENTES**

En la facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, existen trabajos de investigación relacionados con la presente investigación:



**Benavides Machaca Lid Neidi; (2002)**, en su tesis: “Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno periodo 2001-2002”

CONCLUYE:

El Presupuesto de ingresos, en ninguno de los ejercicios en estudio muestra paridad entre el Presupuesto Ejecutado y el Presupuesto Autorizado: siendo el Presupuesto Ejecutado de Ingreso para el 2001 de 98.12% respecto al Presupuesto Autorizado, para el 2002 que representa un 99.12% respectivamente. El Presupuesto de gasto; en ambos periodos no fue eficaz es decir no guarda paridad entre el presupuesto autorizado y el presupuesto ejecutado existiendo desviaciones. Vale recalcar que en el año fiscal 2001 se ejecutó el 80.00% de lo autorizado y durante el año fiscal 2002 se ejecutó el 94.40% de lo autorizado; donde se demuestra la falta de capacidad de gasto lo que significa que las metas físicas (actividad y proyecto) no guardan relación con el avance financiero, dicha diferencia se debe a la falta de una coherente y coordinada planificación en la programación del Presupuesto.

**Blanca Gladys Pinazo Cutimbo, (2015)** en su tesis: “Análisis y evaluación de la gestión administrativa, contable y presupuestaria de la Sociedad de la Beneficencia Pública Puno”.

CONCLUYE: El área administrativa resulta deficiente en cuanto los objetivos, principios de administración, instrumentos de gestión y estructura organizacional, denotan un porcentaje bajo de operatividad: 32.36% frente al 67.64% de inoperatividad

La gestión de los presupuestos institucionales no solo se debe circunscribir a las ejecuciones de captaciones y aplicaciones de gastos; debe enfatizarse la gestión de los presupuestos programáticos, en los que se plasman los objetivos institucionales, estableciendo apropiadamente por periodos calendarizados la fijación de metas a cumplir.

**Carmela Calizaya Coila, (2009)** en su tesis: “Análisis de los estados presupuestarios de la Ex Décima Región de Salud de Puno”

CONCLUYE: La formulación de presupuestos se ha ejecutado sin participación de los responsables de las entidades ejecutoras, presupuestal que son conocedoras de la realidad de sus necesidades presupuestales.

**Américo Rosas Casanova, (2011)** en su tesis: “El proceso contable en la ejecución de proyectos de inversión por cooperación popular”

CONCLUYE: La información que se remite de las unidades ejecutoras a nivel nacional, se encuentran incompletas y no reflejan el movimiento real en lo que ha control de costos se refiere, toda vez que la sede central de Lima carga los gastos de funcionamiento, de operaciones realizadas en dicha sede, así como los gastos de personal que son girados y remitidos a las unidades ejecutoras para su análisis correspondiente.

Se ha realizado un proceso contable, dinámico y funcional, sobre todo de fácil interpretación en base a los datos sustentados por el área técnica, ingenieros residentes y coordinadores donde se ejecuta sean sólidos y fehacientes, no llegando a discrepancias entre los participantes de la ejecución del proyecto.

**Zacarias Rojas Chayña, (2015)** en su tesis: “Evaluación del sistema de contabilidad gubernamental de la unidad de servicios educativos llave Juli”

CONCLUYE: La ampliación del calendario de compromisos no es aprobado de acuerdo a los requerimientos de la USE-IJ. Para cumplir con el pago de las asignaciones permanentes y ocasionales por el Ministerio de Economía y Finanzas, algunas veces por falta de una buena coordinación entre los responsables de las áreas de planificación, personal y administración, lo que ocasiona la no atención oportuna de los derechos de los trabajadores del sector educación de acuerdo a las normas legales.

**Luis Chipana Ccopa, (2009)** en su tesis: “Análisis y evaluación del proceso de ejecución presupuestaria por encargo del programa 44 Salud, región de Salud Puno”

CONCLUYE: La administración por la modalidad de encargo en términos de eficacia no es la más acertada por no ser coherente con la metodología de ejecución y control presupuestaria.

En lo normativo muestra la incongruencia con las etapas de programación, formulación y aprobación del presupuesto a nivel de programa 44 Salud y sub programas, ya que la institución y/o el gobierno central no aprueba el calendario de compromisos por ende el cronograma de giros y/o recursos.

**Cristina Quispe Acero, (2013)** en su tesis: “Análisis, evaluación presupuestaria y administrativa de los proyectos de inversión en la dirección regional de transportes, comunicaciones, vivienda y construcción Puno”

CONCLUYE: Para la ejecución de proyectos de inversión se requiere aplicar una metodología o modelos administrativos más operativos y funcionales que permitan agilizar los procesos administrativos en el marco de la legalidad y teniendo en cuenta el aspecto técnico; para lo cual, en esta investigación se

ha propuesto un modelo administrativo contable aplicable a los proyectos de inversión en estudio.

**Sandra Bertha Hurtado Vilca, (2015)** directora regional de salud

CONCLUYE: Es algo alarmante en la región Puno, Juliaca ocupa el primer lugar en problemas de salud mental. La región altiplánica carece de profesionales en Psicología, debido a la falta de oferta de las universidades. Manifestó que en toda la región, sólo se cuenta con 22 psicólogos, cuando debió de contarse con 3 ó 4 profesionales de dicha área, por cada Red de Salud.

**Defensoría del pueblo, en su Informe Defensorial N° 140**

CONCLUYE: Se debe considerar la implementación de las políticas nacionales de salud mental en el marco del proceso de descentralización, las cuales deben integrarse dentro de las políticas regionales de salud y desarrollo. La aplicación en cada región de los Lineamientos para la Acción en Salud Mental, de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz (Estrategia de Salud Mental) y, particularmente, del Plan Nacional de Salud Mental constituye una tarea que debe ser asumida por los gobiernos regionales a través de sus direcciones regionales de salud (DIRESA). La Defensoría del Pueblo debe llamar la atención respecto de que la reestructuración de los servicios de salud para la inclusión de camas psiquiátricas, la organización de un adecuado sistema de referencia y contra referencia, así como la disponibilidad de psicofármacos, son temas que no están siendo abordados por las regiones. Tampoco la mejora de las condiciones de vida de las personas internadas en establecimientos de salud

mental y en la supervisión de la atención prestada en estos establecimientos. Además, los temas priorizados como parte de la Estrategia de Salud Mental se desarrollan de manera marginal, en función del apoyo financiero y logístico que brinda el MINSA, pues las regiones continúan asignando un escaso presupuesto a dichos temas. En ese sentido, para la mayoría de las DIRESA, la salud mental no es un asunto prioritario.

Si bien el Estado peruano ha cumplido con la obligación de formular políticas públicas en salud mental, en su implementación subsisten problemas debido a la falta de recursos financieros suficientes.

La implementación de la Estrategia de Salud Mental y del Plan Nacional de Salud Mental ha estado siendo financiada con los fondos del Plan Integral de Reparaciones en Salud Mental, el Servicio de Atención Integral y Comunitaria en Salud Mental a Mujeres, Niños y Adolescentes en Situación de Extrema Pobreza Programa JUNTOS y el Plan de Impacto Rápido en Adicciones.

El MINSA ha informado que para financiar las actividades del Plan Integral de Reparaciones del año 2008 requirió un presupuesto de S/. 3'095,320. Sin embargo, el presupuesto asignado para las intervenciones en salud mental de dicho plan ha sido S/. 1'200,016, el cual está destinado exclusivamente a la contratación de recursos humanos en las DIRESA.

**Paúl Gonzales Lima, (2016)** psicólogo y especialista en salud mental

CONCLUYE: La cuarta parte de la población de esta ciudad carece de salud mental debido a problemas económicos.

El responsable del área de psicología del referido establecimiento de salud señaló que por semana atienden tres intentos de suicidio como consecuencia de problemas familiares y sentimentales en jóvenes y adolescentes.

Frente a esta situación, se planteó la necesidad de contar con un psicólogo en cada institución educativa para trabajar la parte preventiva emocional en jóvenes y adolescentes.

**Malena Pineda, (2015)** Jefa del Programa de Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo  
CONCLUYE: Se hace un llamado al Ejecutivo, a los gobiernos regionales y locales, a mejorar los niveles de inversión en favor de los servicios para los pacientes con problemas de salud mental.

#### 1.4. JUSTIFICACION

El tema expuesto a diferencia de los muchos temas de investigación planteados, busca la ayuda social a través de la contabilidad gubernamental para personas que sufren de alteraciones mentales, muchas veces cuando estamos por las calles somos indiferentes a estos enfermos mentales, sin darnos cuenta que necesitan de nuestra ayuda. Todas las personas del país merecemos ser tratados por igual, es el estado peruano el encargado de crear normas y leyes para que se pueda vivir en armonía. Las personas que sufren trastornos mentales necesitan más de esas leyes y normas que los protejan y acojan, aparte de su enfermedad tienen que convivir con el hecho de ser tratados como seres extraños, lo cual no debe de ser así; por el contrario

deben de recibir una atención especializada y no solo entrar a centros de rehabilitación y ser abandonados a su suerte.

Este trabajo de investigación tiene como fin principal que el estado peruano se dé cuenta de las verdaderas necesidades de estas personas que sufren trastornos mentales, y que les proporcionen una mejor calidad en salud y atención.

### **1.5.OBJETIVOS:**

#### **1.5.1. OBJETIVO GENERAL:**

Analizar el Presupuesto Público y costo de atención del albergue de orates de la Beneficencia Pública San Román Juliaca, en los años 2014 y 2015.

#### **1.5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Analizar el Presupuesto Público del Albergue de Orates de la Beneficencia Pública San Román – Juliaca, en los años 2014 y 2015.

Evaluar el Costo de Atención de los internos del Albergue de Orates de la Beneficencia Pública San Román – Juliaca, en los años 2014 y 2015.

Proponer lineamientos y políticas que permitan la mejora en la atención de salud mental dirigida a los internos de la Beneficencia Pública San Román – Juliaca.



## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1. MARCO TEÓRICO

##### 2.1.1. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Administración Pública es una organización a través de la cual se ejerce la acción del gobierno de acuerdo con la Ley, el presupuesto, las normas y reglamentos, orientados al establecimiento de metas y objetivos, a la ejecución de actividades y el control y evaluación de la gestión del Estado (BACACORZO G. , 2007).

La administración Pública es un elemento clave en un Estado moderno, imprescindible en el estado del bienestar, donde el ciudadano exige a las distintas Administraciones unas actuaciones encaminadas a resolver sus necesidades y problemas (Matteucci, 2007). Es el conjunto de entidades con autoridad delegada por el Estado con el fin de Administrar eficientemente los recursos nacionales para lograr el bien común que es la meta del gobierno (FLORES SORIA, 2008).

Es una de las manifestaciones del poder que define la actividad funcional de los órganos del estado en relación con el poder administrador. Desde el punto

de vista territorial, la administración estatal se articula en tres niveles: nacional, regional y local, en este contexto, las entidades se encuentran comprendidas también en tres niveles de gobierno (FLORES J. , 2009).

-Gobierno nacional: poder legislativo, ejecutivo, y judicial.

-Gobierno regional: regiones

-Gobierno local: municipalidades

El diseño y la estructura de la Administración pública y sus dependencias, entidades y organismos se rigen por los siguientes criterios:

A) Las actividades y el funcionamiento de la administración pública y sus diversas dependencias se rigen por los principios de eficiencia y eficacia, de manera que la gestión se organiza para el cumplimiento oportuno de los objetivos y las metas gubernamentales y se realiza optimizando la utilización de los recursos disponibles, procurando innovación y mejoramiento continuo (VALDIVIA DELGADO C. , 2010).

B) Las funciones y actividades que realice la administración pública, a través de sus dependencias, entidades y organismos, debe estar plenamente justificada y amparada por sus normas (VALDIVIA DELGADO C. , 2010).

C) Las dependencias, entidades organismos e instancias de la administración pública no deben publicar funciones o proveer servicios brindados por otras entidades ya existentes (VALDIVIA DELGADO C. , 2010).

D) En el diseño de la estructura orgánica pública prevalece el principio de especialidad, debiéndose integrar las funciones y competencias a fines. Toda dependencia, entidad organismo de la administración pública debe tener claramente asignada sus competencias de modo tal que puede determinar la

calidad de su desempeño y el grado de cumplimiento de sus funciones, en base a una pluralidad de criterios de medición (VALDIVIA DELGADO C. , 2010).

**Alcance:** La Administración Pública tiene como Ambiente de aplicación el sector Público Nacional con su principal protagonista el potencial humano.

Clasificación

**Administración Nacional:** Las cuales abarca todas las. Dependencias Ministeriales, las Instituciones Públicas y las Empresas Estatales

**Administración Regional:** Que cubre el de Regiones y de las circunscripciones Departamentales.

**Administración Municipal:** Que cubre el denominado Municipal.

La Administración Pública debe:

- Tener sólida constitución técnica, organizativa, dinámica y eficaz basada en principios morales justicia, eficiencia y servicio a la comunidad.
- Responder a las exigencias del dialogo.
- Simplificar procedimientos y eliminar trámites burocráticos.
- Responder a las exigencias del desarrollo interno de País.
- Visualizar una política integral, optimizando gestión Administrativa.
- Contar con Instrumento Normativos Jerarquización que formalicen la organización.

### 2.1.2. SECTOR PÚBLICO

“Es la agrupación de un conjunto de actividades económicas y sociales a fines, cuyo objetivo es la unificación de políticas. En otras palabras sector público se

podría conceptualizar como un conjunto de organismos que realizan actividades referidas a la gestión gubernamental y organismos que realizan las actividades empresariales del Estado” (Kotler, 2007).

### **2.1.3. SISTEMA**

“Es el conjunto de órganos, acciones o componentes de principios o hechos que se interrelacionan entre sí con el objeto de retroalimentarse de la información que le compete a cada uno de ellos”. (Casado, 2001).

### **2.1.4. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**

Los sistemas administrativos son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que regulan la utilización de recursos en las entidades de la administración pública y promueven la eficiencia en el uso de dichos recursos. Los sistemas administrativos nacionales son sistemas de gestión que actúan con normas de calidad.

Entre los principales sistemas de la administración pública peruana figuran los siguientes:

- Adquisiciones y contrataciones
- Personal
- Inversión pública presupuesto
- Contabilidad
- Tesorería
- Otros

(Rodríguez, 2002). En el Perú, para el funcionamiento de los diferentes organismos del Sector Público se debe dar cumplimiento a una serie de normas que regulan cada una de las principales áreas de la administración agrupadas en torno a los llamados.

Sistemas Administrativos, que han sido concebidos con un criterio de permanente interrelación y cuya aplicación, orientada a obtener la máxima racionalidad en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, tiene un carácter uniforme e integral en todo el ámbito de la gestión estatal en el ámbito nacional, bajo la dirección de un órgano central que institucionalmente dirige los procesos propios de cada sistema los mismos que a su vez son conducidos por sus respectivas dependencias sectoriales que para tal efecto forman parte de la estructura de cada uno de los diferentes organismos públicos.

Cada Sistema tiene autonomía y facultad suficientes para dictar las normas en el área de su respectiva competencia las cuales son de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades públicas.

Constituyen la desconcentración de funciones especializadas de la Administración Pública (sector público) cualquiera fuese la morfología, ámbito en que se desarrolle y les corresponda cumplir.

Todo sistema administrativo básicamente está comprendido por los siguientes sistemas:

**Los de equilibrio son:**

- Planificación social
- Estadística nacional.

**Los de apoyo son:**

- Presupuesto,
- Tesorería,
- Contabilidad,
- Personal,
- Abastecimientos,
- Control
- Sistema Integrado de Administración financiera (SIAF-SP).

**2.1.5. SISTEMA DE TESORERÍA**

Está dado por un conjunto de disposiciones legales cuya vigencia y aplicación está orientada a regular las operaciones relacionadas con la administración de los fondos públicos durante el proceso de la ejecución presupuestal en los diferentes organismos del sector público, específicamente en lo que respecta a la obtención de los fondos, cualquiera sea su fuente de financiamiento, y su correspondiente utilización en el gasto fiscal, cualquiera sea su obtención. El Sistema de Tesorería viene a constituirse en la síntesis de la gestión financiera del Estado, por cuanto a través de los procedimientos y normas que lo rigen, las dependencias públicas pueden efectuar la captación de los recursos de toda índole en la medida, forma y oportunidad que la Ley lo permite y realizar con ello los pagos por las obligaciones legalmente contraídas como consecuencia de la adquisición de bienes y servicios utilizados para el cumplimiento de sus respectivas metas y objetivos. En tanto forma parte de la concepción sistémica que sirve de base para el actual funcionamiento del

aparato administrativo del Estado, el Sistema de Tesorería mantiene una estrecha y permanente relación de interdependencia con los demás sistemas administrativos, sin embargo debe resaltarse que su accionar está principalmente ligado al proceso presupuestal, siendo el estado de su gestión uno de los elementos para la programación financiera estatal. Entre sus principales funciones se encuentran: la administración de fondos públicos en todas sus etapas, coordinar aspectos de política fiscal del movimiento de fondos de acuerdo a la política central, normar y evaluar la aplicación de las normas y procedimientos de pagos y determinar la condición actual de caja a una fecha determinada.

El Órgano Rector del Sistema de Tesorería es la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Objetivos:**

- Administrar eficientemente los recursos financieros del estado.
- Implementar las Normas del Sistema de Tesorería para un apropiado y uniforme proceso del registro e información de la ejecución de los recursos financieros de la entidad.
- Informar oportunamente sobre las disponibilidades financieras por toda fuente de financiamiento, así como de la captación y correcta utilización de los fondos autorizados a la entidad.
- Cumplir con las normas establecidas en el procedimiento de pago del tesoro público.



**Funciones:**

Programa pagos del ejercicio fiscal vigente.

Programa pagos del ejercicio fiscal anterior.

Programa documentos pendientes de pago.

También se puede mencionar otras funciones que van en estrecha relación con el sistema administrativo.

-Elaboración de solicitud de giro.

-Elaboración de informes para tesoro público.

-Efectuar conciliaciones de cuentas corrientes.

-Habilitar fondos para pagos en efectivo.

-Habilitar de fondos para caja chica.

-Registro en los libros contables correspondientes.

-Elaboración de constancias de pago y recibos de haberes.

**Oficina De Tesorería.**

La oficina de tesorería es un órgano dependiente de la oficina general de administración o lo que haga sus veces, encargada del manejo de fondos de la entidad, funcionalmente es parte del sistema nacional de tesorería y es el órgano responsable del cumplimiento de las normas generales del sistema de tesorería.

**Principios Básicos de Tesorería.**

**1. Unidad de Caja.**- consiste en la centralización de los recursos financieros provenientes de las fuentes de financiamiento de un organismo de la Tesorería Institucional, o la dependencia encargada de esta función, para efecto de la atención de los pagos por todo concepto.

**2. Racionalidad.-** Implica la adaptación de mecanismos que eviten la dispersión innecesaria de fondos y propiciar la optimización de su captación y utilización, de tal manera que permita su adecuado seguimiento y control.

**3. Programación.-** Significa la permanente evaluación de rendimiento o estado de captación de los fondos, así como de las necesidades de gasto u obligaciones por atender, a fin de establecer un adecuado flujo de ingresos y egresos cuya diferencia pueda ser detectada con oportunidad para tomar las decisiones apropiadas en materia de asignación de recursos.

**4. Desconcentración.-** Comprende la posibilidad de que la sede para la administración de los fondos sea fijada en función al grado o nivel de desconcentración, que para la ejecución de sus respectivos programas se requiere de un organismo público, esto significa que los recursos pueden ser manejados en la localidad donde se desarrollan las principales actividades y/o proyectos de la entidad, siempre y cuando la naturaleza y complejidad de la misma así lo exija y además cuente con la infraestructura gerencial del caso.

**5. Periodicidad.-** Es un principio que está asociado al ciclo presupuestal; es decir, el manejo de los fondos públicos, si bien es cierto, se produce de una manera continua en el tiempo, debe respetarse e periodo al cual corresponde afectar su ejecución, el mismo que es anual en términos de su ejecución a través del Calendario de Compromisos.

**6. Información.-** el movimiento de los fondos debe ser registrado adecuadamente y reportarse su estado en forma adecuada y oportuna, establecidos por la normatividad en vigencia, para fines de control así como para el proceso de la Toma de Decisiones; además, los datos (evolución y

rendimiento de los ingresos, comportamiento y aplicación de los pagos) tienen que expresarse de manera clara, ordenada y sistemática, y estar en condiciones de exponerse con la sustentación documentaria, cuando esta sea requerida.

**7. Seguridad.-** El manejo de fondos y títulos valores, debe estar rodeado de los mecanismos y acciones apropiadas que impida su uso arbitrario e irregular evitando sustracciones y/o pérdidas.

**8. Responsabilidad.-** La administración de los fondos públicos solo pueden realizarse por mandato de Ley, por lo que las personas encomendadas y finalmente designadas para esta función están obligadas a dar cuenta de su ejercicio en la oportunidad en las que se requiera y afrontar la contingencia de asumir, de ser el caso, con su propio patrimonio ante la demostración calificada del uso.

#### **2.1.6. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO**

Constituye uno de los sistemas auxiliares en cualquier tipo de organización, cuya finalidad es proveerla de bienes y servicios en general, requeridos para la organización en su conjunto, para la normal ejecución de las tareas asignadas, siguiendo siempre un orden lógico y metodológico; es decir aplicado con rigurosidad, exactitud y precisión, minuciosidad, etc. Lo establecido en cada una de las bases de sus procesos técnicos.

El Sistema de Abastecimiento es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos orientados al racional flujo, dotación o suministro, empleo y conservación de

medios materiales; así como acciones especializadas, trabajo o resultado para asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la administración pública (CASTILLO CHAVEZ, 2011).

Fue su órgano rector la dirección nacional de abastecimiento, el ex INAP, que tuvo la misión de crear las condiciones necesarias para racionalizar y lograr eficacia en el suministro y utilización de bienes y servicios no personales. Ahora el consejo superior de contrataciones y adquisiciones del estado conduce y norma este sistema.

### **2.1.7. TESORO PÚBLICO**

#### **DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO**

Según Bores la dependencia titular de los siguientes fondos generales:

- Fondo general del tesoro publico
- Fondo de compensación regional
- Fondo de tributos destinados por ley.

### **2.1.8. CONTRATACIONES DEL ESTADO**

#### **SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**

El sistema administrativo de contrataciones del estado es de ámbito nacional cuya supervisión y regulación corresponden exclusivamente al organismo supervisor de las contrataciones del estado- OSCE, organismo adscrito al ministerio de economía y finanzas (Organo Supervisor De Contrataciones Del Estado, 2011).

## **NORMATIVIDAD**

Decreto legislativo N° 1017, ley de contrataciones del estado

Decreto supremo N° 184-2008-EF, reglamento del decreto legislativo N° 1017.

## **ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA**

Sistema supervisor de las contrataciones del estado-OSCE

Es un organismo público descentralizado adscrito al ministerio de economía y finanzas, con personalidad jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, con representación judicial propia, sin perjuicio de la defensa coadyuvante de la procuraduría pública del ministerio de economía y finanzas. Su personal está sujeto al régimen laboral de la actividad privada.

## **TIPOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN**

Los procesos de selección son: licitación pública, concurso público, adjudicación directa y adjudicación de menor cuantía, los cuales se podrán realizar de manera corporativa o sujeto a las modalidades de selección de Subasta Inversa o Convenio Marco, de acuerdo a lo que defina el Reglamento (CASTILLO CHAVEZ, 2009).

La licitación pública se convoca para la contratación de bienes, suministros y obras. El concurso público se convoca para la contratación de servicios de toda naturaleza (CASTILLO CHAVEZ, 2009).

En ambos casos, se aplican los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público (CASTILLO CHAVEZ, 2009).

**LICITACIÓN PÚBLICA:** Se convoca para la adquisición de bienes, así como para la contratación de obras, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias (CASTILLO CHAVEZ, 2009).

**CONCURSO PÚBLICO:** Se convoca para la contratación de servicios, dentro de los márgenes establecidos en las normas presupuestarias (CASTILLO CHAVEZ, 2009).

**ADJUDICACIÓN DIRECTA:** La adjudicación directa se aplica para las contrataciones que realice el Presupuesto del Sector Público. La adjudicación directa puede ser pública o selectiva. El Reglamento señalará la forma, requisitos y procedimiento en cada caso (CASTILLO CHAVEZ, 2009).

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA:** Se convoca cuando el monto de la adquisición o contratación es mayor al 50% del límite máximo establecido para la Adjudicación Directa en las normas presupuestarias (CASTILLO CHAVEZ, 2009).

**ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA:** Se convoca cuando el monto de la adquisición o contratación es igual o menor al 50% del límite máximo establecido para la Adjudicación Directa por las normas presupuestarias (CASTILLO CHAVEZ, 2009).

**ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA:** Se convoca cuando el monto de la adquisición o contratación es igual o menor al 10% del límite mínimo establecido por las normas presupuestarias para las licitaciones o concursos públicos (CASTILLO CHAVEZ, 2009).

### 2.1.9. BENEFICENCIA

Las Sociedades de Beneficencias son instituciones públicas descentralizadas; cuyas funciones generales estas referidas básicamente a la Administración de los Cementerios y Centros de Asistencia Social, tales como hogares de niños, asilo de ancianos; asimismo efectúa el control de sus bienes, valores e inversiones.

### 2.1.10. PRESUPUESTO

El Presupuesto constituye el instrumento de Gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada entidad que forman parte del Sector Público y reflejan los ingresos que financian dichos gastos.

### 2.1.11. PRINCIPIOS PRESUPUESTALES

**Equilibrio Presupuestario.-** El Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representa el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos por asignar de conformidad con las políticas públicas de gastos. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

**Equilibrio Macro fiscal.-** La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de la entidad preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macro fiscal, de acuerdo con la ley de responsabilidad y

transparencia fiscal – ley N° 27245, modificado por la ley N° 27958 y la ley de descentralización fiscal – decreto legislativo N° 955.

**Especialidad cuantitativa.-** Toda disposición o acto que implique la realización de gastos públicos debe cuantificar su efecto sobre el presupuesto, de modo que se sujete en forma estricta al crédito presupuestario autorizado a la entidad.

**Especialidad cualitativa.-** Los créditos presupuestarios aprobados para las entidades se destinan exclusivamente a la finalidad para la que hayan sido autorizados en el presupuesto del sector público, así como en sus modificaciones realizadas conforme a la Ley General.

**Universalidad y unidad.-** Todo los ingresos y gastos del Sector Publico, así como todos los presupuestos de las entidades, se sujetan a la ley de presupuesto del Sector Publico.

**De no afectación predeterminada.-** Los fondos públicos de cada una de las entidades se destina a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en los Presupuestos del Sector Publico.

**Integridad.-** Los ingresos y los gastos se registran en los presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingreso que se declaren indebidos por la autoridad competente.

**Información y especificidad.-** El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.

**Anualidad.-** El presupuesto del Sector Publico tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho periodo se afectan los ingresos



percibidos dentro del año fiscal, así como los gastos devengados que hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año.

**Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos.-** Las políticas de gastos públicos vinculados con los fines del estado deben establecerse considerando la situación económica y financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, y ejecutarse mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados eficiencia, eficacia, economía y calidad.

**Centralización normativa y descentralización operativa.-** El sistema nacional de presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico normativo, corresponde a las entidades, el desarrollo del proceso presupuestario.

**Transparencia presupuestal.-** El proceso de asignación y ejecución de fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.

**Exclusividad presupuestal.-** La ley de presupuesto del sector público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.

**Principio de programación multianual.-** El proceso presupuestario debe orientarse por los objetivos del plan estratégico de desarrollo nacional y apoyarse en los resultados de ejercicios anteriores y tomar en cuenta las perspectivas de los ejercicios anteriores.

**Principios complementarios.-** Los principios de legalidad, presunción y veracidad enmarcan la gestión presupuestaria del estado, de conformidad con la ley Marco de la administración financiera del sector público – Ley N° 28112.

### **2.1.12. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**

La estructura presupuestaria comprende la cadena de ingresos y la cadena de gastos.

#### **a. CADENA DE INGRESO:**

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica, que reflejan las distintas categorías del Clasificador Presupuestario de ingresos.

Estimación de los ingresos efectuada en cada categoría, grupo genérico y de las principales Especifica de Ingreso y sub especifica de ingreso. Detallar que ingreso se considera en la cadena de ingreso.

#### **CATEGORÍA DE INGRESO:**

##### **INGRESOS CORRIENTES**

Son los fondos financieros que se perciben de modo regular o periódico, y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado.

**Tasas:** Son los fondos financieros cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado con el contribuyente. Comprende los conceptos: 1.De administración general 9.Otros.

**Venta de bienes:** Son los fondos financieros provenientes de la venta de bienes que el Organismo Público produce independientemente de su función

de administración, procurando la cobertura individualizada de sus costos, en los siguientes conceptos: 2. Industriales, 9. Otros.

**Prestación de servicio:** Son los fondos financieros provenientes de la prestación de servicio que el Organismo Público brinda, independientemente de su función de administración, procurando la cobertura individualizado de sus costos, en los siguientes conceptos: 6. Otros.

**Renta de la propiedad:** Son los fondos financieros percibidos por concepto de renta de activos reales y financieros.

### **INGRESOS DE CAPITAL**

Son los fondos financieros que se perciben de modo eventual. Entre sus características principales está la de alterar la situación patrimonial del Estado. Se incluye también la recuperación del capital colocado o préstamo.

**Venta de activos:** Son los que se perciben por la venta de activos y que se diferencian de la siguiente manera:

- Inmueble (excepto terreno)
- Terreno urbano y rural
- Vehículos, equipos y maquinarias (usados)
- Otros.

### **Amortización por préstamos concedidos (reembolsos)**

Son los que se perciben por la recuperación de créditos.

### **Otros ingresos de capital**

Son los que se perciben por los ingresos de capital no especificados anteriormente.

## **TRANSFERENCIAS**

Son los fondos financieros no reembolsables provenientes del INABIF – Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), presupuesto que está destinado para cubrir los gastos de planilla del personal nombrado de la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca. Sin exigencia de contraprestación alguna.

## **FINANCIAMIENTO**

Son los fondos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como las asignaciones de línea de crédito. Asimismo se incluye los saldos de balance de años fiscales anteriores que financian gastos en el año fiscal vigente.

### **b. CADENA DE GASTO:**

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la Estructura Funcional Programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del Egreso.

Los gastos públicos son el conjunto de erogaciones por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda.

### **Estructura de los Gastos Públicos**

- La Clasificación Institucional: Agrupa las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales.

-La Clasificación Funcional Programática: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados en funciones, programas y sub programas. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la Entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en

el logro de sus Objetivos y Metas contempladas en sus respectivos Planes Operativos Institucionales (POI) y Presupuesto Institucionales durante el año fiscal.

- La Clasificación Económica: Agrupa los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, separándolos por categoría de gasto, grupo genérico de gasto, modalidad de aplicación y específica de gasto.

- La Clasificación Geográfica: Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está la dotación presupuestal y la meta, a nivel de región, departamento, provincia y distrito.

### **CATEGORÍA DE GASTO**

#### **GASTO CORRIENTE**

Se clasifican en esta categoría todos los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.

#### **GASTO DE CAPITAL**

Se clasifica en esta categoría los destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado.

#### **SERVICIO DE LA DEUDA**

Se clasifica en esta categoría todos los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna y externa.

### **GRUPO GENÉRICO DEL GASTO**

#### **1. Personal y Obligaciones Sociales**

Gasto para el pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo, asimismo comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador.

#### 2. Obligaciones Previsionales:

Gasto para el pago de pensiones y otros beneficios a cesantes y jubilados del Sector Publico.

#### 3. Bienes y Servicios

Gasto para la adquisición de Bienes, pago de viáticos y asignación por comisión de servicio o cambio de colocación; así como pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el Estado, o personas jurídicas.

#### 4. Otros Gastos Corrientes

Gastos corrientes que no implican la contraprestación de bienes y servicios.

#### 5. Inversiones

Gastos destinados a proyectos que comprenden el estudio (pre factibilidad, factibilidad y definitivo) y ejecución de obras, incluyendo la contratación de los servicios necesarios, así como la adquisición de inmuebles, equipo, vehículo y materiales para la realización de los mismos.

### **MODALIDAD DE APLICACIÓN**

Aplicación directa: gasto que se realiza directamente sin efectuar transferencia de fondos.

### **ESPECIFICA DE GASTO**

Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

### **2.1.13. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Agrupación de los fondos públicos que financian el presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman.

**09 Recursos Directamente Recaudados:** comprende los ingresos generados por la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca y administradas directamente por esta, entre los cuales se puede mencionar: tasas, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de propiedad, entre otras.

#### **13 Donaciones y Transferencias**

Comprende los fondos financieros no reembolsables provenientes del INABIF Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), presupuesto que está destinado para el pago de planilla del personal nombrado de la Beneficencia Pública de San Román. Sin exigencia de contraprestación alguna.

### **2.1.14. PROCESO PRESUPUESTARIO**

El proceso presupuestario comprende las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, y las directivas que emite la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

### **2.1.15. FASE DE FORMULACION PRESUPUESTARIA**

La fase de la formulación presupuestaria tiene por objeto definir la Estructura Funcional Programática de la Beneficencia Pública de San Román, la cual

debe reflejar los objetivos institucionales, diseñada a partir de las categorías presupuestaria: funciones, programas, subprograma, actividad y proyectos contenidas en el Clasificador Funcional Programático se consigna las cadenas de gasto y las respectivas Fuentes de Financiamiento y en las tablas de Actividad y Proyectos que han sido aprobados por la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

#### **2.1.16. CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS**

Cada entidad maneja de acuerdo a lo establecido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público y estaría compuesto por:

- Función: representa la mayor agregación de las acciones, funciones, competencias y atribuciones que desarrolla la Beneficencia.
- Programa: reúne las acciones que desarrolla la Beneficencia para el cumplimiento de sus objetivos, propósitos y políticas institucionales.
- Subprograma: reúne acciones parciales (sub divisiones del programa), para el logro de un programa responde a los objetivos parciales.
- Actividad: es un conjunto de tareas necesarias para mantener de forma permanente y continua la operatividad y acciones de la Beneficencia.
- Proyecto: es un conjunto de tareas necesarias para mantener de forma permanente y continua la operatividad y acciones de la Beneficencia (inversiones).



### 2.1.17. ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

La estructura funcional programática debe permitir expresar en términos presupuestarios, muestra las grandes líneas de acción que la Beneficencia desarrollara para el logro de sus objetivos institucionales de corto plazo en base a las siguientes orientaciones generales:

- a. Se revisan las definiciones contenidas en el Clasificador Funcional Programático, a fin de seleccionar la función o funciones (deberes primordiales del Estado) las cuales sirve a la Beneficencia, de acuerdo a su misión.
- b. En base a los objetivos generales y objetivos parciales establecidos para el año fiscal, se identificaran los programas, sub programas que formaran parte de la Estructura Funcional Programática a utilizar durante el año fiscal.
- c. La Actividad o Proyecto son las categorías presupuestarias del Presupuesto Institucional sobre las que se centra la Gestión Presupuestaria, constituyendo las unidades básicas de asignación de recursos. Contienen los componentes y las metas presupuestarias necesarias para el logro de los Objetivos Específicos, lo que permite el análisis del avance de la ejecución física, su contraste con la ejecución presupuestaria de gastos y el grado de avance en el logro de los objetivos generales.
- d. Atendiendo a la importancia del Diseño de La Estructura Funcional Programática se debe tener en cuenta:

**Actividad:** representa la producción de bienes y servicios que la entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones dentro de los procesos y

tecnologías acostumbradas. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a los objetivos que pueden ser medidos cuantitativo y cualitativamente, a través de sus componentes y metas.

**Proyecto:** reúne acciones presupuestarias que concurren en la expansión y/o perfeccionamiento de los servicios públicos, administrativos existentes y actividades comerciales. Representa la creación, ampliación y/o modernización de la producción de los bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la institución. Responde a objetivos que pueden ser medidos física y financieramente a través de componente y metas. Es limitado en el tiempo y luego de su culminación generalmente da origen a una actividad.

**Componente:** representa un conjunto de acciones concretas a realizar, que contribuyen al logro de objetivos al que responde la actividad o proyecto. Identifica el producto final a través de metas presupuestarias, se dividen en tres tipos: estudio, obras y otros.

#### 2.1.18. METAS PRESUPUESTARIAS

Las metas presupuestarias representan el producto final de la gestión presupuestal de una actividad o proyecto. Revelan la expresión cuantificable de los Objetivos Específicos establecidos para dichas categorías presupuestarias, comprendiendo los siguientes cuatro elementos:

- Finalidad: es la precisión del objeto de la meta.
- Unidad de medida: establece la forma de medir la meta.
- Cantidad: es el número de unidades de medida que se espera alcanzar.

- Ubicación geográfica: corresponde el lugar donde se ejecutan físicamente los componentes y metas.

### **2.1.19. FORMULACIÓN DE GASTO**

Una vez diseñado la Estructura Funcional Programática de la Beneficencia, se procede a la formulación de la respectiva cadena de gasto y fijar los recursos por fuente de financiamiento que correspondan a partir de actividades y proyectos, teniendo en cuenta los componentes y las metas presupuestarias contenidas en dicha categoría presupuestaria sujetándose a los siguientes criterios:

1. En cuanto al personal, obligaciones sociales y obligaciones previsionales: el monto asignado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente a la Fuente de Financiamiento “Donaciones y transferencias” debe asegurara el pago de planillas de haberes (activo y pensionistas), y deben de contar con las provisiones necesarias de los gastos variables y ocasionales evitando posibles demandas adicionales o ampliaciones durante el año fiscal de las Beneficencias que reciben transferencias con ese fin.

Las Sociedades de Beneficencia deben considerar obligatoriamente en la formulación de sus gastos las cargas sociales que corresponden a los servidores públicos de la entidad, dado que dichas cargas son asumidas íntegramente por las entidades benéficas en su calidad de empleadores bajo responsabilidad.

2. En cuanto a bienes y servicios: la formulación de gastos de bienes y servicios debe garantizar fundamentalmente la cobertura de los gastos por tarifas de servicios de luz, agua, teléfono, etc. Las obligaciones contractuales y la atención de los gastos por alimentos para personas cuando corresponda, así como el costo de los combustibles y lubricantes necesarios para el desarrollo de las actividades y proyectos de la entidad.

3. En cuanto a otros gastos corrientes: en este rubro se consignara los montos presupuestados para dietas, viáticos y asignaciones al presidente y demás miembros del directorio, así como lo presupuestado para pasajes y gastos de transporte, en caso de comisión de servicios.

4. En cuanto a las metas que impliquen gastos de inversión; los gastos que se efectúen con cargo al grupo genérico de gasto, deben considerar preferentemente la asignación de recursos orientados a la reducción de la pobreza, atención a la población en riesgo y mejora de la calidad de los servicios básicos y a los ocasionados por fenómenos naturales.

Los proyectos de inversión que incluyan obras pequeñas deben contar con el respectivo estudio de pre-inversión, por lo menos a nivel de perfil elaborado por la oficina correspondiente. En el caso de obras de envergadura, se deberá contar con el respectivo informe de viabilidad emitido por el MIMDES y de ser necesario por el Ministerio de Economía y Finanzas.

5. Otros gastos de capital: la adquisición de equipamiento y materiales duraderos.

6. Gastos de sentencia judicial: en cuanto a gastos de sentencia judicial de sumas de dinero ordenados por mandato judicial según la ley, consentido y ejecutoriado que se encuentren en calidad de cosa juzgada.

#### **2.1.20. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

La ejecución de los ingresos y gastos debe efectuarse teniendo en cuenta la Estructura Funcional Programática, considerada en la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Beneficencia.

#### **2.1.21. CALENDARIO DE COMPROMISO**

El calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento. Son modificados durante el ejercicio presupuestario de acuerdo a la disponibilidad de fondos.

#### **2.1.22. EJECUCIÓN DE INGRESO**

La ejecución de ingresos aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura se sujeta al marco legal y al tratamiento presupuestario establecido para cada uno de los recursos que se administran en la institución.

La ejecución de Fondos Públicos se realiza en las etapas siguientes: estimación, determinación y percepción.

### **2.1.23. EJECUCIÓN DE GASTO**

Se constituyen en las siguientes fases: compromiso, devengado, girado y pagado.

#### **FASES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

**FASE DE COMPROMISO.-** Es la afectación del presupuesto institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto para el pago de la obligación de acuerdo a ley dentro de las leyes anuales del presupuesto (FINANZAS, 2012).

El compromiso no debe exceder el límite “x” y se presenta con la emisión de órdenes de compra y de servicio, contratos y convenios afectados a la específica del gasto (FINANZAS, 2012).

**FASE DEL DEVENGO.-** Es la obligación de pago que asume el pliego por como consecuencia del compromiso contraído, también comprende la recepción de la factura o comprobante de pago donde se puede observar la identificación del acreedor y el monto, así mismo se produce el devengo cuando ingresa el bien o servicio y se convierte en obligación de pagos (FINANZAS, 2012).

**FASE DE GIRADO.-** Es la fase en la cual se emite el comprobante de pago y el cheque respectivo (FINANZAS, 2012).

**FASE DE PAGO.-** Es la etapa final de la ejecución del gasto en el cual el monto girado se cancela por el banco de la nación (FINANZAS, 2012).

#### **2.1.24. TOMA DE DECISIONES**

La toma de decisiones en todos los niveles y áreas tiene gran influencia en el éxito o fracaso de la organización, en la toma de decisiones se eligen entre dos alternativas, los directores toman decisiones en base a la meta de sus organizaciones.

#### **PROCESO DE LA TOMA DE DECISIONES**

Una serie de etapas que comienza por identificar el problema, se toma en cuenta el criterio de decisión, debemos de elegir la mejor alternativa y evaluar la eficiencia de la decisión.

#### **2.1.25. EFICIENCIA**

Gerentes y empleados por igual deberían tratar de lograr las metas de la organización en la forma más eficiente posible, la eficiencia se logra al minimizar los insumos como la mano de obra, tierra o capital y maximizar los productos.

#### **2.1.26. COSTO Y GASTO**

**Costo:** erogaciones (gastos) a causa de la adquisición, producción de bienes o de la prestación de servicios.

-Costo de ventas: cuentas que acumulan el costo de los bienes inherentes al giro del negocio, transferidos a título oneroso.

-Costo de adquisición: la contraprestación pagada por el bien adquirido, incrementada en las mejoras incorporadas con carácter permanente y los gastos incurridos con motivo de su compra tales como: flete, seguros, gastos

de despacho, derechos aduaneros, instalaciones, montaje, comisiones normales, gastos notariales, impuestos y derechos pagados y otros gastos que resulten necesarios para colocar a los bienes en condiciones de ser usados, enajenados o aprovechados económicamente.

**Gasto:** egreso, pago, desembolso por recibir una mercancía o servicio, por una obligación contraída, por pérdida, por ley. Disminuciones en los beneficios económicos, producidos en el periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o bien originados en una obligación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio neto y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de ese patrimonio.

## 2.1.27. TIPOS DE TRASTORNOS

### 2.1.18.1. Trastorno Neurótico

Aquellos que interfieren en la actividad normal de la persona pero no la bloquean completamente.

Las personas son conscientes de sus problemas y no se produce una ruptura con la realidad

Todos tenemos algún rasgo "neurótico" que se desencadena en forma de ansiedad ante situaciones estresantes, pero se mantienen en niveles soportables.

Cuando supera esos niveles, puede convertirse en un trastorno.

Se considera PATOLÓGICO cuando los efectos interfieren en el comportamiento, el trabajo o condicionan la vida de la persona y no suelen ser



graves. Algunos trastornos mantenidos en el tiempo pueden afectar la vida de quien los padece ya que conllevan malestar, angustia y sufrimiento por circunstancias que razonablemente no tendrían que ser motivo de ello. Casi siempre suelen ir acompañados de trastornos del sueño (insomnio, pesadillas...), o de alimentación, de agresividad, fallos de concentración. También tienen efectos somáticos: palpitaciones, sudoración, vértigos, dolores de cabeza, etc. Suelen aparecer por hechos concretos (muertes, separaciones, pérdida trabajo...) por lo que, normalmente, cuando se cuándo se supera desaparece el trastorno. A veces se necesita ayuda psicológica o psiquiátrica y la prescripción de fármacos.

Gran diversidad: Ansiedad generalizada, crisis de angustia, trastornos obsesivos-compulsivos, estrés postraumático y fobias.

**2.1.18.2. Trastornos De Ansiedad:** tipo de trastorno que tiene las siguientes características:

**Ansiedad Generalizada:** situación de malestar vaga y constante que no se puede achacar a ninguna situación concreta, con diversos síntomas físicos.

**Crisis de Angustia:** Repetidos ataques de terror con síntomas físicos (asfixia, dolor de pecho,...). Duran pocos minutos.

**2.1.18.3. Trastornos Obsesivos-Compulsivos:** son los siguientes:

**Obsesión:** Ideas e impulsos persistentes que aparecen continuamente en la conciencia, en contra de su voluntad.

**Compulsiones:** conductas repetitivas de carácter irracional que la persona se siente obligada a realizar.

**Estrés Postraumáticos:** surge cuando una persona ha padecido o presenciado un hecho traumático (agresión, abuso sexual, muerte violenta,...) que le causó pánico u horror desmedido y que revive de manera intensa y persistente.

**Fobias:** miedos irracionales, desproporcionados e irreprimibles a objetos o situaciones. Los resumimos en 3 tipos:

-**Agorafobia:** miedo a ambientes no familiares.

-**Fobia social:** terror a enfrentarse a un público

-**Fobias específicas:** a estímulos concretos (arañas, perros, ascensores).

**2.1.18.4. Trastornos Psicóticos O Psicosis:** conjunto de enfermedades mentales graves caracterizadas por la alteración del pensamiento y la pérdida del contacto con la realidad de las personas que las padecen. A veces pierden incluso la noción de su propia identidad.

Las manifestaciones más habituales son los llamados:

**Síntomas positivos:**

**Delirios:** Creencias falsas, extravagantes e ilógicas, que no admiten razonamiento.

**Alucinaciones:** Percibir estímulos que no existen realmente (visuales, auditivas, táctiles, gustativas u olfativas)

Otros síntomas se relacionan más con la hostilidad, suspicacia, agitación y agresividad.

**Síntomas negativos:**

Apatía (inactividad, aislamiento, pérdida de voluntad, sin relaciones sociales, descuido de la higiene, inexpresividad afectiva, empobrecimiento del lenguaje...)

Comportamiento psicomotor anómalo: (algún tipo de esquizofrenia)

Posturas extrañas durante mucho tiempo

Movimientos exagerados y sin coordinación.

**2.1.18.5. Trastornos Afectivos Graves:** Son enfermedades que afectan profundamente al estado de ánimo de algunas personas y que llegan a interferir en su funcionamiento cotidiano de una manera muy seria. Generan intenso sufrimiento y discapacidad en las personas que los sufren, requieren la atención de la sociedad (economía, sanitario, asistencial,...), no producen una ruptura con la realidad.

Su curso es muy variable:

-Pueden ser tratadas y superarse.

-Pueden hacerse recurrentes. (Aparición de episodios repetidos de depresión)

El DSM-IV los divide en dos grandes categorías:

El trastorno bipolar y la depresión mayor.

**2.1.18.5.1. Trastorno Bipolar:** enfermedad que se caracteriza por incluir, junto a episodios depresivos, algún episodio maníaco.

El episodio maníaco consiste en un estado de ánimo anormalmente exaltado caracterizado por fuertes y rápidas oscilaciones de humor, irritabilidad, hiperactividad y conductas arriesgadas. Estas conductas no son reflejo de su bienestar sino que manifiesta su infelicidad.

**2.1.18.5.2. Depresión:**

Consiste en un estado mental caracterizado por una tristeza excesiva (en cuanto a intensidad y duración) que conlleva una alteración de la afectividad: no es sólo la tristeza, sino la dificultad (o imposibilidad) de transmitir o de recibir afecto. Es la enfermedad mental más frecuente y no suele ser diagnosticada, ni por tanto, tratada. Se presenta más en las mujeres que en los hombres y aparece en todas las edades.

**2.1.18.6. Demencias:** Trastornos mentales con causas, sintomatología y curso variado, que se caracterizan por un deterioro de la memoria, del pensamiento, de las emociones y de la conducta y que afectan al funcionamiento normal del sujeto. Se caracterizan por ser crónicas, progresivas e irreversibles (sólo una minoría se libra).

**2.1.18.7. Alzheimer:** enfermedad degenerativa de las neuronas, cuyas causas no se conocen y que tiene un curso progresivo e imparable. Tiene un comienzo lento pero irreversible, se puede confundir con el envejecimiento normal.

Podemos diferenciarla en tres fases: leve, moderada y severa.

**2.1.18.8. Bullying (La intimidación):** es el uso de la fuerza, la amenaza o la coacción para abusar, intimidar, o agresivamente para imponer la dominación sobre los demás. El comportamiento se repite con frecuencia y habitual. Un requisito esencial es la percepción, por el matón o por otros, de un desequilibrio de la social o físico de energía. Comportamientos utilizados para afirmar tal dominación pueden incluir verbal acoso o amenaza, física asalto o coerción, y tales actos pueden dirigirse repetidamente hacia las metas

particulares. Las justificaciones y racionalizaciones para tal comportamiento a veces incluyen las diferencias de clase, religión, apariencia y más.

**2.1.18.9. Los antipsicóticos:** medicamentos que reducen la necesidad de ingreso hospitalario y facilita una vida normalizada.

## 2.2. MARCO CONCEPTUAL

**ACTIVIDAD COMERCIAL.-** es el proceso que tiende a proveer, satisfacer e incrementar la demanda de bienes y servicios a través de su creación, intercambio y distribución.

**ACREEDOR.-** Es la persona titular de un crédito, es decir, que tiene el derecho para exigir el pago de una deuda a una tercera persona que es su deudor.

**ACTA.-** Documento que reseña una inspección, con las infracciones advertidas o la certificación de la regularidad acreditada.

**ACTIVO.-** Conjunto de bienes y/o derechos que posee una empresa.

**ACTUALIZACION DE MULTAS.-** Las multas impagas serán actualizadas aplicando el interés diario a que se refiere el Código Tributario, desde la fecha en que se cometió la infracción o, cuando no sea posible establecerla, desde la fecha en que la Administración detectó la infracción.

**ADMINISTRACION TRIBUTARIA.-** Es la entidad facultada para la administración de los tributos señalados por ley. Son órganos de la Administración: la SUNAT, la ADUANAS y los Gobiernos Locales.

**AMORTIZACION.-** Extinción gradual de cualquier deuda durante un periodo de tiempo por ejemplo: la redención de una deuda mediante pagos

consecutivos al acreedor, la extinción gradual periódica en libros de una prima de seguros o de una prima sobre abonos.

**ALICUOTA.-** Parte proporcional. Según la legislación tributaria peruana es el valor numérico porcentual que se aplica a la base imponible para determinar el monto del tributo, es decir la tasa del tributo.

**AÑO FISCAL.-** Periodo en que se ejecuta el presupuesto del sector público y que coincide con el año calendario, es decir inicia el primero de enero y finaliza el 31 de diciembre.

**BIENES Y SERVICIOS.-** Gastos para la adquisición de bienes, pago de viáticos y asignaciones por comisión de servicio o cambio de colocación, así como pagos por servicios de diversa naturaleza, sin vínculo laboral con el estado o personas jurídico.

**CATEGORIA DE GASTO.-** Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, de capital y el servicio de la deuda.

**COBRO:** Es la acción inmediata por la cual se pretende obtener la satisfacción de una obligación cualquiera que fuere esta.

**COMERCIALIZACION:** Proceso cuyo objetivo es hacer llegar los bienes desde el productor al consumidor. Involucra actividades como compraventas al por mayor y al por menor, publicidad, pruebas de ventas, información de mercado, transporte, almacenaje y financiamiento.

**COMPENSACION:** Indemnización pecuniaria o en especie que otorga el causante de un daño o detrimento de patrimonio. Modo de distinguir

obligaciones vencidas cumplideras en dinero o en cosas fungibles, entres personas que son recíprocamente acreedoras y deudoras.

**CONTABILIDAD:** Es un sistema de información basado en el registro, clasificación, medición y resumen de cifras significativas que expresadas básicamente en términos monetarios, muestra el estado de las operaciones y transacciones realizadas por un ente económico contable.

**CONTRIBUYENTE:** Es el sujeto respecto de quien se realiza el hecho generador de la obligación sustancial.

**CREDITO:** Obtención de recursos en el presente sin efectuar un pago inmediato, bajo la promesa de restituirlos en el futuro en condiciones previamente establecidas. Pueden ser recursos financieros o referirse a bienes y servicios.

**CUENTA CORRIENTE:** Parte de la balanza de pagos que registran las transacciones corrientes de mercaderías y servicios reales y financieros. Depósito bancario del que puede retirarse todo o parte contra presentación de cheque.

**DEPRECIACIÓN.-** Pérdida del valor que sufre un activo fijo por su uso, el paso del tiempo o la aparición de activos más eficientes.

**DEBITO FISCAL.-** Monto en dinero de la obligación tributaria a favor del Estado y que el contribuyente debe considerar como pago.

**DINERO:** Medio de cambio (pago) de aceptación generalizada; vale decir es cualquier cosa aceptada por todas las personas en pago de bienes y servicios. Las funciones más importantes del dinero son las del medio de cambio, depósito de valor y unidad de cuenta.

El dinero en su función de medio de cambio facilita el intercambio, o sea, evita la principal dificultad del trueque que es la doble coincidencia de voluntades para realizar una transacción.

Para ser un medio de cambio eficiente debe poseer algunas características: ser divisible, fácilmente transportable, de fácil aceptación y difícil de falsificar.

**EJERCICIO CONTABLE.-** Es el periodo de tiempo, usualmente es de un año en la mayoría de las empresas.

**EFICIENCIA:** El indicador de eficiencia relaciona dos variables, permitiendo mostrar la optimización de los insumos (entendiéndose como la mejor combinación y la menor utilización de recursos para producir bienes y servicios) empleados para el cumplimiento de las metas presupuestarias. Los insumos son los recursos financieros, humanos y materiales empleados para la consecución de las metas.

**EMPRESA:** Aquella entidad formada con un capital social y que aporte del propio trabajo de su promotor puede contratar a un cierto número de trabajadores. Su propósito lucrativo se traduce en actividades industriales o mercantiles, o la presentación de servicios. La empresa privada puede ser de carácter micro o pequeña sociedad familiar, sociedad individual de responsabilidad limitada, comanditaria o bien, cuando limita su responsabilidad y divide su capital en acciones o sociedad anónima.

**FACTURA.-** Es un documento que acredita que una empresa ha vendido o comprado un determinado bien o servicio.

**IMPUESTO:** Pago obligatoria de dinero que exige el estado a los individuos o empresas que no están sujetos a contraprestación directa, con el fin de



financiar los gastos propios de la administración del estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público.

**MEDIOS DE PAGO:** Son aquellos activos de aceptación general para efectuar pagos en la economía.

**MERCANCIAS:** Bienes y objetos de negocio del comerciante. Cuenta de activos del grupo de existencias que recoge en el debe las entradas de mercancías, y en el haber las salidas. Si se lleva por el sistema administrativo, el saldo será deudor y reflejara la existencia en almacén. Si se lleva por el sistema especulativo, puede ser deudor o acreedor y no significa nada debiendo regularizarse a fin del ejercicio.

**OBLIGACION:** Instrumento de deuda a largo plazo asentado en el balance general a su valor a la par, el cual es pagadero a su vencimiento.

**ORDEN DE PAGO:** Instrucciones a un banco ordenándole que pague o transfiera una suma de dinero de un beneficio designado.

**PASIVO.-** Valor monetario total de las deudas y compromisos que gravan a una empresa, institución o individuo, y que se reflejan en su contabilidad.

**PATRIMONIO.-** Bienes propios adquiridos por cualquier título. Designa el conjunto de bienes y derechos que componen el activo de una propiedad. En definitiva, por patrimonio se entiende el conjunto de relaciones económicas activas y pasivas a una persona física o jurídica, y que se encuentra al servicio de sus fines.

**PERSONAS NATURALES.-** Los individuos de la especie humana considerados capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones.

**PERSONAS JURÍDICAS.-** Los establecimientos, sociedades, agremiaciones o seres colectivos, a los cuales se les da individualmente un nombre, y que son capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones por medio de su representante legal.

**PDT – PROGRAMA DE DECLARACION TELEMATICA.-** es un medio informático desarrollado por superintendencia de administración tributaria, el cual proporciona seguridad y facilita la elaboración de las declaraciones, así como el registro de la información requerida.

**SALUD MENTAL:** estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

La salud mental está relacionada con el despliegue de las diversas capacidades humanas en los diferentes momentos de la vida. Está asociada a la posibilidad de disfrutar y derivar satisfacción de las cosas que hacemos, sean grandes o pequeñas. Supone construir y desarrollar vínculos activos, transformadores de la realidad, que nos permitan atender nuestras necesidades y responsabilizarnos por nuestro propio bienestar psíquico y el de los demás. Es también la habilidad de conocer las capacidades, limitaciones y cómo estas interactúan con las determinantes sociales, económicas y culturales.

La salud mental más que un estado, es un proceso dinámico, producto del interjuego entre el entorno y el despliegue de las diversas capacidades humanas tanto de los individuos como de los grupos y colectivos que forman

la sociedad. Lo dinámico también incluye la presencia de conflictos en la vida de las personas, así como la posibilidad de afrontarlos de manera constructiva. Implica un proceso de búsqueda de sentido y armonía, que se encuentra íntimamente ligado a la capacidad de auto-cuidado, empatía y confianza que se pone en juego en la relación con las demás personas, así como con el reconocimiento de la condición -propia y ajena- de ser sujetos de derecho.

Actualmente no se tiene una definición exacta para Salud mental, ya que varios concedores dan diferentes puntos de vista.

La salud mental no debe ser más no considerada parte consustancial del concepto de salud.

La concepción integral del ser humano implica atender los aspectos somáticos, psíquicos, culturales, económicos, históricos y políticos que constituyen una unidad dinámica indivisible en el contexto social y ecológico.

La salud mental es un eje transversal en las prioridades de salud por ciclos de vida; igualmente es un tema indispensable en las acciones de cada sector.

Así, el movimiento de la psiquiatría fue cambiando desde una práctica de asilo y asistencia de los enfermos hacia planteamientos más modernos y humanitarios que propugnan la "despsiquiatrización" y "desmanicomialización" de los servicios. Este cambio ha puesto énfasis en la prevención de la enfermedad y sus secuelas, y en la promoción de estilos de vida y comportamientos de salud, considerando las estrategias de autocuidado individual y de participación activa de la comunidad y la sociedad en su conjunto.

En la postmodernidad, el que hacer en salud mental lo constituye no sólo la población que presenta morbilidad psiquiátrica, sino fundamentalmente, la que se denomina población sana. Se amplía la comprensión de la salud mental, integrando aspectos biológicos, psicosociales, y culturales. En consecuencia, los trabajadores en este campo asumen la necesidad del abordaje interdisciplinario, multisectorial, comunitario e integral para atender al ser humano, afirmando y fortaleciendo los procesos necesarios para lograr un auténtico desarrollo económico y social sostenible.

**SECTOR SALUD:** está conformado por los subsectores público y privado. Al primero pertenecen los servicios y programas del Ministerio de Salud (MINSA), de la Seguridad Social (Es Salud) y de la Sanidad de las Fuerzas Armadas (FFAA). El sector privado lo constituyen fundamentalmente, las clínicas privadas, instituciones y organizaciones no gubernamentales (ONG).

**TRASTORNO NEURÓTICO:** Aquellos que interfieren en la actividad normal de la persona pero no la bloquean completamente.

**UIT.-** monto de referencia que es utilizado en las normas tributarias a fin de mantener en los valores constantes las bases imponibles, deducciones, límites de afectación y demás aspectos de los tributos que considere conveniente al legislador.

**VENTA.-** Todo acto que importe la transferencia de mercaderías a títulos onerosos, y cualesquiera sean el plazo o las condiciones de pago.

**VENTA A CRÉDITO.-** Es la venta en la que el importe no se cobra en el momento de formalizarse, sino que se refiere a un tiempo después.

## **2.3. HIPOTESIS**

### **2.3.1. HIPOTESIS GENERAL:**

El Presupuesto Público en salud mental incide negativamente respecto al costo de atención que reciben los internos de la Beneficencia Pública San Román – Juliaca.

### **2.3.2. HIPOTESIS ESPECÍFICAS:**

El Presupuesto Público destinado a los internos del albergue de orates de la Beneficencia Pública de San Román Juliaca es inadecuado debido a que existe una mala distribución de presupuesto público.

El costo de atención de los internos del albergue de orates de la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca es bajo porque el tratamiento requerido por nuestros internos es demasiado complejo.

## CAPITULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. DISEÑO Y MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

##### 3.1.1. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

En la investigación ejecutada se aplicó el método cuantitativo lo que permitió medir el presupuesto público y costo de atención del albergue de orates y profundizar las razones por las cuales existe una deficiencia en la atención a los internos de la Beneficencia Pública San Román – Juliaca que sufren trastornos mentales. De acuerdo a Alejandro Caballero Romero, el presente estudio se ubica en el nivel explicativo y predictivo donde además de describir la realidad pueden ser explicativas y predictivas.

**3.1.1.1. MÉTODO DEDUCTIVO:** consistió en la obtención de datos generales para llegar a lo particular, nos permitió formular las hipótesis tanto general como las específicas.

**3.1.1.2. MÉTODO ANALÍTICO:** para comprender la esencia de un todo, hay que conocer la naturaleza de sus partes, este método consistió en la descomposición de un todo, en este caso de nuestro problema o fenómeno

en las partes o elementos que lo integran, para observar las causas, la naturaleza y los efectos; facilito el logro de nuestros objetivo tanto general como específicos.

### **3.2. POBLACIÓN**

Nuestra población es la Sociedad de Beneficencia Pública de San Román Juliaca en los años 2014 y 2015, los entes participantes son los colaboradores directos con el albergue de orates que está representado por el 40% del personal total de dicha entidad.

### **3.3. MUESTRA**

La muestra son los profesionales que laboran en dicha institución, el 40% de los colaboradores de la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca, se sabe que el total de los colaboradores de la Beneficencia Pública de San Román es 42, siendo el 40% 16 colaboradores, se eligió a los 16 colaboradores que trabajan directamente con el albergue de orates, ya que son tres albergues que tiene la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca: albergue de orates, ancianos y madres refugiadas.

### **3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.4.1. TÉCNICAS**

ENTREVISTA: se ha utilizado esta técnica en forma primordial para lograr conocer la opinión que tiene el personal de la Beneficencia Pública de San Román Juliaca y las actitudes que asumen frente a ellas.

**OBSERVACIÓN DIRECTA:** es la técnica de campo, que permite conocer y poner en evidencia las condiciones de los hechos que se investiga.

Se ha utilizado también esta técnica para identificar mediante la vista, ciertos fenómenos ocurridos en la Beneficencia Pública de San Román Juliaca e identificar las condiciones físicas del lugar, para complementar los resultados que se obtuvieron con el cuestionario.

**RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL:** técnica que consiste en seleccionar fuentes de información de la institución en estudio para ver con claridad los planteamientos.

### **3.4.2. INSTRUMENTOS**

Se utilizó lo siguiente:

-Guía de observación

-Guía de entrevista.

### **3.5. ENTREVISTA**

Según Del Águila (1995) indica que “la entrevista es una técnica que sirve para recolección y consiste en hacer preguntas orales sobre determinados aspectos del problema o fenómeno que se investiga”, en el desarrollo de la investigación se aplicó esta técnica para tener acercamientos de persona a persona con el personal que labora en la Beneficencia Pública de San Román Juliaca para complementar los resultados que se obtuvieron con el cuestionario que se muestra en los anexos.



### **3.6. TÉCNICA PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **RECOLECCIÓN DE DATOS**

Este procedimiento se ha hecho a través del instrumento llamado cuestionario, con apoyo de la técnica de encuesta para ambas variables.

El instrumento dicho anteriormente es el que registra los datos observados o la medición de las variables del interés de la investigación.

El instrumento escogido tendrá su grado de confiabilidad y validez; quiere decir, que el contenido de las preguntas o ítems tenga el propósito a lo que siempre ha de averiguarse.

Se organizara, analizara y evaluara hasta llegar a resultados paramétricos y confirmados siempre dentro del marco teórico, objetivos e hipótesis valiéndose de los instrumentos estadísticos como porcentuales.

Los datos obtenidos producto del trabajo de campo se analizaron con las siguientes técnicas:

Estadística descriptiva: se ha utilizado la estadística descriptiva para exponer los datos obtenidos y explicar la información que se obtuvo respecto a las variables planteadas, elaborándose cuadros y gráficos estadísticos de la información recabada.

Interpretación de los resultados: en base a los cuadros y gráficos obtenidos se logró concluir con los resultados de la investigación.

## CAPITULO IV

### CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

#### 4.1. UBICACIÓN

San Román es una de las 13 provincias que conforman la región Puno, en Perú. En 2007 tenía una población de 240,776 habitantes, la mayoría de los cuales reside en su capital Juliaca (225,146 habitantes). Además la provincia concentra alrededor del 30% de la población urbana y el 41% del comercio en la región de Puno. Limita al norte con la provincia de Azángaro y la provincia de Lampa, al este con la provincia de Huancané, al sur con la provincia de Puno, y al oeste con la Región Arequipa y la región Moquegua.

Desde el punto de vista jerárquico de la iglesia católica forma parte de la diócesis de Puno en la Arquidiócesis de Arequipa.

Corresponde al antiguo corregimiento de Cabana-Cabanillas. La provincia de San Román fue creada por ley N° 5463, la misma que fue promulgada por el presidente de la republica don Augusto Bernardino Leguía y Salcedo el 6 de septiembre de 1926. Lleva tal denominación en homenaje al ilustre puneño Miguel de San Román y Meza, quien fue presidente de la República del Perú entre los años 1862 y 1863.

Esta provincia se encuentra en el lado Nor-Oeste del lago Titicaca y ocupa el 3.2% de la superficie territorial del departamento de Puno o Región Puno.

Desde el 6 de septiembre de 1926 hasta el 27 de febrero de 1958. La provincia de San Román, formalmente, estuvo constituida por tres distritos, a saber: Juliaca, con su capital Caracoto; Cabana, con su capital Cabana; y Cabanillas, con su Deustua.

### **HIDROGRAFÍA**

Rio Coata: nace de la confluencia de los ríos Lampa y Cabanillas, recorre 49.5 Km desembocando en el lago Titicaca a 3 810 msnm, ceca de la península de Capachica a 15°36´ latitud sur y 69°55´ longitud oeste.

Lagunas: destaca la laguna de Saracocha en el distrito de Cabanillas, ubicada a una altitud de 4 135 msnm, entre las coordenadas 70°37´ longitud oeste y 15°46´ latitud sur; tiene una superficie de 14.00 km<sup>2</sup>, un perímetro de 332,77 km y una profundidad estimada en 75.30 m; pertenece a la cuenca del Rio Coata. La laguna Saracocha tiene un desnivel relativo de 18,80 m. respecto a la laguna Lagunillas, es decir que Saracocha se encuentra por debajo del nivel de Lagunillas.

La laguna de Saracocha es considerada como una importante reserva hídrica. Y gracias a la construcción de la represa de Lagunillas se tiene previsto irrigar las pampas de Cabanillas, Cabana, Mañazo y otras zonas adyacentes. En un futuro cercano sus aguas también serán canalizadas y conducidas hacia las ciudades de Juliaca y Puno, para que previo tratamiento sean consumidas por las familias de estas localidades. Esta laguna y los ríos que surcan el territorio

provincial se caracterizan por su variedad de aves y peces, destacando la trucha y el pejerrey.

### **CLIMA**

El clima en la provincia de San Román es cambiante, y tiene las siguientes características generales:

Es frígido, ventoso y con escasa humedad.

Predomina el contraste térmico. Hay periodos en que el frío y el calor devienen en insostenibles.

En épocas de lluvia, generalmente en enero y marzo, suelen hacerse presente granizadas, nevadas, truenos, relámpagos y rayos.

Los vientos de diversa forma e intensidad son frecuentes.

### **ECONOMÍA**

La mayor parte de la población provincial se concentra en la ciudad de Juliaca que se ha convertido en el emporio comercial, financiero e industrial del sur del Perú, y en donde la industria de la construcción avanza sin freno. La población de los demás distritos se caracteriza por su realidad siendo sus actividades preponderantes las siguientes:

La agricultura, destacando los cultivos de papa, quinua, cebada y avena forrajera. En pleno siglo XXI predomina aun el uso de herramientas ancestrales como la chakitajlla, la raukana, la wajtana, la Kupana, etc. La construcción de canales de irrigación, que ya está en marcha, viene ampliando los campos de sembrío.

Las actividades pecuarias, generalmente se expresa en la ganadería, extensiva de vacunos y ovinos. La presencia de empresas lácteas viene

alentando la cría de vacas lecheras, lo cual repercute en la mejora de la calidad de vida de las familias dedicadas a esta actividad. También se crían porcinos, cuyes, llamas y aves de corral.

El comercio de productos agropecuarios (papa, quinua, avena, chuño, tunta, carne, charqui, leche, queso, etc.) generalmente es para satisfacer la subsistencia familiar. Cada capital de distrito e inclusive cada comunidad organizan ferias semanales para comercializar y/o intercambiar sus productos.

La artesanía, expresada mayormente en el arte textil, ya viene atendiendo las demandas internacionales. Es notable los tejidos de chompas, chalinás, guantes, chullos, escarpines, pantalones, adornos, objetos en miniatura, etc., para ellos se utiliza la lana de nuestros auquénidos y las decoraciones son con motivo tradicionales. Asimismo destacan los trabajos en curtiembre y la producción de objetos de paja, cebada o avena (ejm. Sogas, sombreros, esteras, etc.).

El transporte se viene intensificando gracias a la carretera asfaltada que une las ciudades de Juliaca- Arequipa y Juliaca-Puno. La mayoría de las poblaciones y comunidades ya cuentan con medios de transporte motorizado que facilita la movilización social interna.

La pesca artesanal se practica en los ríos y lagunas de la provincia.

En los últimos años, estas poblaciones vienen comprendiendo la importancia del uso de tecnología moderna y orientación científica, los mismos que conjugados con tecnologías ancestrales vienen mejorando sus actividades tradicionales.

## DEMOGRAFÍA

La provincia de San Román que abarca el 3.2% de territorio, el 41% del comercio, tiene una población que abarca el 18.9% del total regional, es decir 240,776 habitantes, lo que nos indica una alta densidad poblacional especialmente concentrada en la ciudad de Juliaca, y un IDH (índice de desarrollo humano) Ato.

La distribución de la población económicamente activa es muy distinta al promedio general de la región Puno, esto debido fundamentalmente al mayor IDH, y la mayor urbanidad que presenta la provincia de San Román, mientras el sector primario representa cerca del 46% de la PEA en la región Puno, en la provincia de San Román tan solo representa el 8.8%, la actividad manufacturera (sector secundario) que en la región Puno representa el 6.2% en la provincia es de 13.6% y el comercio que representa en la región alrededor del 12.7% en la provincia es de 26.5%, así también sectores como el transporte y las comunicaciones se hayan más desarrollados y ocupan más PEA en la provincia de San Román que en el resto de la región Puno.

## 4.2. ENTIDAD

La Sociedad de Beneficencia Pública de San Román Juliaca, es un organismo público descentralizado perteneciente al Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano, PROMUDEH y tiene carácter de persona jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, administrativa y financiera.

Su duración es indefinida y su sede está ubicada en el Jirón Mariano Pandia Nro. 285 de la ciudad de Juliaca, provincia de San Román, Departamento de Puno.

### **VISION**

“La sociedad de Beneficencia Pública de San Román Juliaca, se constituye en una institución líder, en el ámbito local y regional que brinda servicios integrales de calidad a favor de la población en riesgo, contribuyendo al desarrollo de capacidades y aptitudes para lograr el mejoramiento de sus condiciones de vida. Es una organización eficiente en el uso de sus recursos y ha logrado un desarrollo económico, financiero sostenible para ello con personal calificado, satisfecho e identificado con la misión institucional”.

### **MISION**

“La Beneficencia Pública de San Román, es una entidad que brinda servicios de promoción. Protección y apoyo social al adulto mayor en situaciones de riesgo en abandono moral y material, mujeres y niños víctimas de violencia física y psicológica, creando capacidades para su desarrollo e integración familiar y social, labor que se caracteriza por la equidad, solidaridad, oportunidad y transparencia”.

### **FINALIDAD**

La Sociedad de Beneficencia Pública de San Román, tiene como finalidad; planificar, proponer, dirigir, ejecutar y evaluar la política de bienestar social, orientado a los niños y adolescentes en riesgo, abandonados moral y económicamente, mujeres y ancianos en abandono y extrema precariedad económica según norma de ley de Beneficencia.

## **OBJETIVOS**

Promover la protección de los niños, adolescentes y ancianos en riesgo y abandonados moral y económicamente, y/o extrema precariedad, propiciando la generación en el mejoramiento de condiciones que aseguren su desarrollo integral.

Desarrollar sistemas adecuados de prevención, asistencia, protección, rehabilitación y promoción del niño y adolescente para su realización como persona útil a la sociedad.

Desarrollar servicios de bienestar y promoción, complementarias a los fines sociales y tutelares del estado.

## **FUNCIONES**

Desarrollar, ejecutar, supervisar y evaluar los programas de atención y servicios de asistencia, protección y promoción, relacionados con sus objetivos.

Dirigir y ejecutar acciones tendientes a lograr la solución de las necesidades de salud y bienestar social de los niños y/o adolescentes, abandonados, mujeres y ancianos en estado de extrema pobreza.

Estimular la participación de la colectividad en acciones orientadas a mejorar las condiciones socioeconómicas y culturales de sus miembros.

Velar por la protección de niños, adolescentes y ancianos en abandono.

### **4.3. PRINCIPIOS DE GESTION**

La Sociedad de Beneficencia Pública de San Román Juliaca, es una institución de bien social al servicio de la comunidad juliaqueña desde el año



1933. Fue creada por resolución Suprema N° 087 del 30 de Noviembre de 1933, se instaló el 26 de Diciembre del mismo año siendo sus primeros directores nombrados por el Gobierno Central. Se encuentra ubicada en el Jr. Mariano Pandia 285 en la ciudad de Juliaca, provincia de San Román departamento de Puno.

Al hacerse cargo el actual directorio, las Sociedades de Beneficencia a nivel nacional eran órganos descentralizados del Sector Salud con carácter de persona jurídica de Derecho Público Interno, con autonomía económica y administrativa, regulados en su organización, funciones, labores y recursos por el decreto Legislativo N° 356.

En estos últimos tres años, dentro de la política de apoyo a los sectores más necesitados de la población nacional, el Gobierno Central ha determinado una serie de cambios con el objeto de hacer más efectivo este apoyo de parte de las Sociedades de Beneficencia.

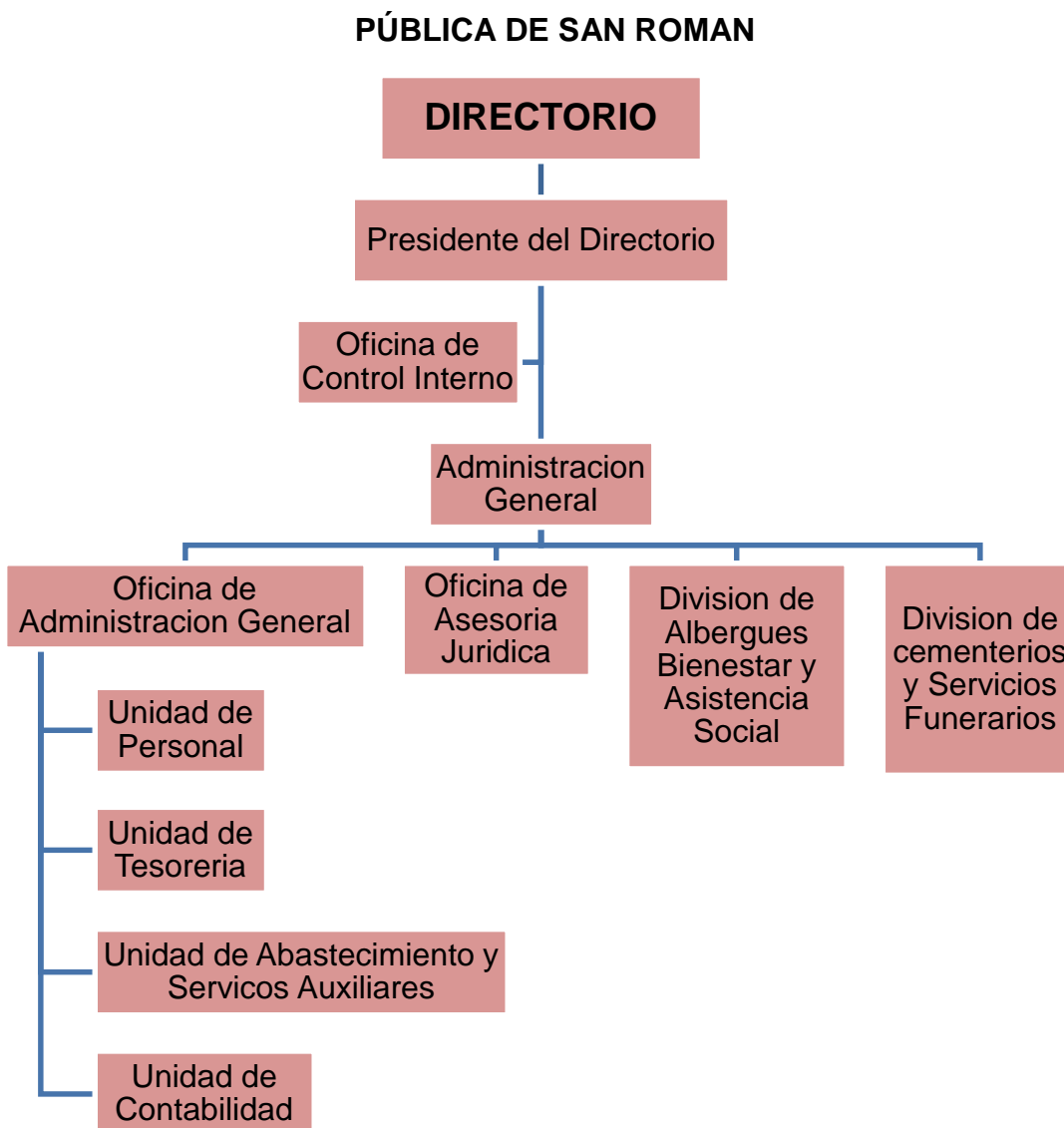
El 25 de Septiembre de 1995, el directorio encontró una institución en completo caos económico y administrativo, no se contaban con los documentos de gestión administrativa y el personal no sabía ni cumplía funciones específicas, no había ni la mínima implementación de políticas de personal. Los trabajadores eran indiferentes, reacios a colaborar, nunca habían recibido ninguna capacitación ni actualización. El aspecto contable estaba completamente desactualizado, la mayor parte de los documentos eran redactados sin sustento alguno. Los encargados de funeraria, tesorería y contabilidad en complicidad con otros trabajadores incurrieron en malos manejos económicos, llegando al extremo de manejar las cuentas de la

SBPSR como si fueran cuentas propias. Además se vino pagando en planillas remuneraciones montos mayores a los establecidos por la leyes vigentes.

**4.4. ORGANIGRAMA**

**FIGURA 1**

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA**



**FUENTE: MOF DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN - JULIACA**

## CAPITULO V

### RESULTADOS Y DISCUSION

Los resultados obtenidos del presente estudio determinaron los costos reales de los orates en la Beneficencia Pública de San Román y también el presupuesto destinado para la atención de estos. Para tal efecto se analiza e interpreta las principales fuentes teóricas de información utilizadas, más que todo el análisis documental y la observación directa; estos documentos fuente nos ayudaron a analizar e interpretar de manera real y objetiva la situación actual de la Beneficencia Pública de San Román; de acuerdo a estos resultados se procederá a proponer lineamientos para la mejora en la calidad de atención de los orates en la Beneficencia Pública de San Román.

#### **5.1. ANALIZAR EL PRESUPUESTO PÚBLICO DEL ALBERGUE DE ORATES DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA SAN ROMÁN – JULIACA, EN LOS AÑOS 2014 Y 2015.**

##### **5.1.1. Analizar el Presupuesto Público del Albergue de Orates de la Beneficencia Pública San Román – Juliaca, año 2014.**

## CUADRO 1

## PIA GENERALIZADO (AÑO 2014)

	2014	
	PIA	%
<b>ALBERGUE DE ANCIANOS</b>	S/. 1,082,525.00	50
<b>ALBERQUE DE MADRES REFUGIADAS</b>	S/. 433,010.00	20
<b>ALBERGUE DE ORATES</b>	S/. 649,515.00	30
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 2,165,050.00</b>	<b>100</b>

## FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA:** El Presupuesto Institucional de Apertura PIA, es el presupuesto asignado al inicio del año fiscal en el Cuadro 1 se aprecia que del total de ingresos destinados a la Sociedad de Beneficencia Pública de San Román – Juliaca se destina un 50% para el albergue de ancianos siendo un monto de 1,082,525.00 soles, un 20% para el albergue de madres refugiadas siendo un monto de 433,010.99 soles y solo se destina el 30% para el albergue de orates por el monto de 649,515.00 soles en el año fiscal 2014. Sumando los porcentajes del PIA de los tres albergues en los que son divididos la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca, hace un total del 100%, se observa que existe una priorización por el albergue de ancianos que son un total de 14 personas al igual que la cantidad de personas refugiadas en el albergue de orates, también existe un total de 4 madres refugiadas y 8 niños en el albergue lo cual explica el 20% del PIA destinado hacia este albergue.

**CUADRO 2**

**PIA DESTINADO AL ALBERGUE DE ORATES (AÑO 2014)**

	2014	
	PIA	%
<b>09 RDR</b>	S/. 607,332.90	93.51
<b>13 D Y T</b>	S/. 42,182.10	6.49
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 649,515.00</b>	<b>100.00</b>

**FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN**

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de la Sociedad de Beneficencia Pública de San Román – Juliaca para el año 2014 es aprobado por el monto de 2 165 050.00 nuevos soles, del presupuesto total se destina el 30% para los internos que sufren trastornos mentales dando prioridad al albergue de ancianos con un 50% y madres refugiadas con el 20%, este 30% por el monto de 649,515.00 nuevos soles para el albergue de orates es distribuido en las siguientes fuentes de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados por la suma de 607,332.90 nuevos soles que equivale al 93.51%, y en Donaciones y Transferencias por la suma de 42,182.10 nuevos soles que representa el 6.49% del Presupuesto Institucional de Apertura destinado solamente al albergue de orates.

**CUADRO 3**

**AUMENTO DEL PIA POR CREDITOS SUPLEMENTARIOS**

	2014					
	PIA	%	CRED. SUPLEM.	%	PIM	%
<b>09 RDR</b>	S/. 607,332.90	93.51	S/. 216,431.90	33.32	S/. 823,764.80	126.83
<b>13 D Y T</b>	S/. 42,182.10	6.49	S/. 2,404.22	0.37	S/. 44,586.32	6.86
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 649,515.00</b>	<b>100.00</b>	<b>S/. 218,836.12</b>	<b>33.69</b>	<b>S/. 868,351.12</b>	<b>133.69</b>

**FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN**

El Presupuesto Institucional de Apertura se incrementa y es considerado Créditos Suplementarios con un 33.69%, está compuesto por Recursos Directamente Recaudados con un 33.32% siendo el monto 216,431.90 soles y Donaciones y Transferencias con un 0.37% siendo el monto 2,404.22 soles. El Presupuesto Institucional de Apertura más el Crédito Suplementario hace el Presupuesto Institucional Modificado que es el 133.69%, representado por Recursos Directamente Recaudados con un 126.83% siendo el monto 823,764.80 soles y Donaciones y Transferencias con un 6.86% siendo el monto 44,586.32 soles, en el año 2014.

#### CUADRO 4

##### PIM DESTINADO AL ALBERGUE DE ORATES (AÑO 2014)

	2014	
	PIM	%
<b>09 RDR</b>	S/. 823,764.80	126.83
<b>13 D Y T</b>	S/. 44,586.32	6.86
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 868,351.12</b>	<b>133.69</b>

##### FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el albergue de orates, como marco legal de presupuesto para el año 2014 asciende a 868351.12 nuevos soles, que representa el 133.69% como marco presupuestal, los cuales se incrementaron por mayor captación de ingresos por créditos suplementarios por 218836.12 nuevos soles que equivale al 33.69% del Presupuesto Inicial de Apertura correspondiente a las siguientes fuentes de financiamiento.

En Recursos Directamente Recaudados es por el monto de 216,431.90 nuevos soles que representa el 33.32%, y Donaciones y Transferencias que aumento 2,404.22 nuevos soles, que representa el 0.37% del Presupuesto Institucional.

### 5.1.2. Analizar el Presupuesto Público del Albergue de Orates de la Beneficencia Pública San Román – Juliaca, año 2015.

#### CUADRO 5

#### PIA GENERALIZADO (AÑO 2015)

	2015	
	PIA	%
<b>ALBERGUE DE ANCIANOS</b>	S/. 1,120,630.50	50.00
<b>ALBERQUE DE MADRES REFUGIADAS</b>	S/. 448,252.20	20.00
<b>ALBERGUE DE ORATES</b>	S/. 672,378.30	30.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 2,241,261.00</b>	<b>100.00</b>

#### FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMÁN

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA:** El Presupuesto Institucional de Apertura PIA, es el presupuesto asignado al inicio del año fiscal, se aprecia que del total de ingresos destinados a la Sociedad de Beneficencia Pública de San Román – Juliaca se destina un 50% para el albergue de ancianos siendo un monto de 1,120,630.50 soles, un 20% para el albergue de madres refugiadas siendo un monto de 448,252.20 soles y solo se destina el 30% para el albergue de orates por el monto de 672,378.30 soles en el año fiscal 2015. Sumando los porcentajes del PIA de los tres albergues en los que son divididos la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca, hace

un total del 100%, se observa que existe una priorización por el albergue de ancianos que son un total de 14 personas al igual que la cantidad de personas refugiadas en el albergue de orates, también existe un total de 4 madres refugiadas y 8 niños en el albergue lo cual explica el 20% del PIA destinado hacia este albergue.

#### CUADRO 6

#### PIA DESTINADO AL ALBERGUE DE ORATES (AÑO 2015)

	2015	
	PIA	%
<b>09 RDR</b>	S/. 630,196.20	93.73
<b>13 D Y T</b>	S/. 42,182.10	6.27
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 672,378.30</b>	<b>100.00</b>

#### FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de la Sociedad de Beneficencia Pública de San Román –Juliaca para el año 2015 es aprobado por el monto de 2 241 261.00 nuevos soles, del presupuesto total se destina el 30% para los internos que sufren trastornos mentales dando prioridad al albergue de ancianos con un 50% y madres refugiadas con el 20%, este 30% por el monto de 672,378.30 nuevos soles para el albergue de orates es distribuido en las siguientes fuentes de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados por la suma de 630,196.20 nuevos soles que equivale al 93.73%, y en Donaciones y Transferencias por la suma de 42,182.10 nuevos soles que representa el 6.27% del Presupuesto Institucional de Apertura destinado solamente al albergue de orates.



## CUADRO 7

## AUMENTO DEL PIA POR CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS

	2015					
	PIA	%	CRED. SUPLEM.	%	PIM	%
<b>09 RDR</b>	S/. 630,196.20	93.73	S/. 252,769.20	37.59	S/. 882,965.40	131.32
<b>13 DYT</b>	S/. 42,182.10	6.27	S/. 2,406.60	0.36	S/. 44,588.70	6.63
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 672,378.30</b>	<b>100.00</b>	<b>S/. 255,175.80</b>	<b>37.95</b>	<b>S/. 927,554.10</b>	<b>137.95</b>

## FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN

Observamos los rubros que componen el PIA, son dos: Recursos Directamente Recaudados que equivale al 93.73% del Presupuesto Institucional de Apertura con un monto de 630,196.20 soles y Donaciones y Transferencias que equivale a un 6.49% del Presupuesto Institucional de Apertura con un monto de 42,182.10 soles.

Este Presupuesto Institucional de Apertura se incrementa y es considerado Créditos Suplementarios con un 37.95%, está compuesto por Recursos Directamente Recaudados con un 37.59% siendo el monto 252,769.20 soles y Donaciones y Transferencias con un 0.36% siendo el monto 2,406.60 soles. El Presupuesto Institucional de Apertura más el Crédito Suplementario hace el Presupuesto Institucional Modificado que es el 137.95%, representado por Recursos Directamente Recaudados con un 131.32% siendo el monto 882,965.40 soles y Donaciones y Transferencias con un 6.63% siendo el monto 44,588.70 soles, en el año 2015.

## CUADRO 8

## PIM DESTINADO AL ALBERGUE DE ORATES (AÑO 2015)

	2015	
	PIM	%
<b>09 RDR</b>	S/. 882,965.40	131.32
<b>13 D Y T</b>	S/. 44,588.70	6.63
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 927,554.10</b>	<b>137.95</b>

## FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), como marco legal de presupuesto para el año 2015 asciende a 927,554.10 nuevos soles, que representa el 137.95% como marco presupuestal, los cuales se incrementaron por mayor captación de ingresos por créditos suplementarios por 255,175.80 nuevos soles que equivale al 37.95% del Presupuesto Inicial de Apertura correspondiente a las siguientes fuentes de financiamiento.

En Recursos Directamente Recaudados es por el monto de 252,769.20 nuevos soles que representa el 37.59%, y Donaciones y Transferencias que aumento en 2,406.60 nuevos soles, que representa el 0.36% del Presupuesto Institucional.

## CUADRO 9

## INGRESOS POR CATEGORIA (AÑO 2015)

CATEGORIA DE INGRESO		INGRESOS 2015
		PIA
<b>1</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	630,196.20
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	529,396.20
<b>1.1.3</b>	<b>VENTA DE BS. SS. Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	528,450.00
<b>1.1.5</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	946.20
<b>1.2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	100,800.00
<b>1.2.6</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	100,800.00
<b>TOTAL DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>630,196.20</b>

## FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN- JULIACA

**RESULTADOS**

Los resultados anteriores del cuadro 9, muestran claramente que los ingresos que tiene la Beneficencia Pública de San Román, son por dos rubros que son: recursos directamente recaudados y donaciones y transferencias, el concepto de ingresos que les da mayor rentabilidad es: venta de bienes, servicios y derechos administrativos.

También nos daremos cuenta que los ingresos de la entidad son generalizados es decir están destinados para el albergue de orates, albergue de ancianos y casa refugio, para lo cual se destina un 30% de los ingresos generales para el albergue de orates.

**5.1.3. PRESUPUESTO PUBLICO 2014 VS. PRESUPUESTO PUBLICO 2015**

**5.1.3.1. COMPARACIÓN DE INGRESOS**

**CUADRO 10**

**INGRESOS POR RUBRO 2014 Y 2015**

RUBRO	INGRESOS 2014						INGRESOS 2015				
	PIA	CRED. SUPLEM.	PIM	EJECUCIÓN	%	DIF %	PIA	CRED. SUPLEM.	PIM	EJECUCIÓN	%
09 RDR	S/. 607,332.90	S/. 216,431.90	S/. 823,764.80	S/. 823,762.71	94.87	0.33	S/. 630,196.20	S/. 252,769.20	S/. 882,965.40	S/. 882,964.95	95.19
13 DYT	S/. 42,182.10	S/. 2,404.22	S/. 44,586.32	S/. 38,273.11	4.41	-0.20	S/. 42,182.10	S/. 2,406.60	S/. 44,588.70	S/. 39,047.87	4.21
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 649,515.00</b>	<b>S/. 218,836.12</b>	<b>S/. 868,351.12</b>	<b>S/. 862,035.82</b>	<b>99.27</b>	<b>0.13</b>	<b>S/. 672,378.30</b>	<b>S/. 255,175.80</b>	<b>S/. 927,554.10</b>	<b>S/. 922,012.82</b>	<b>99.40</b>

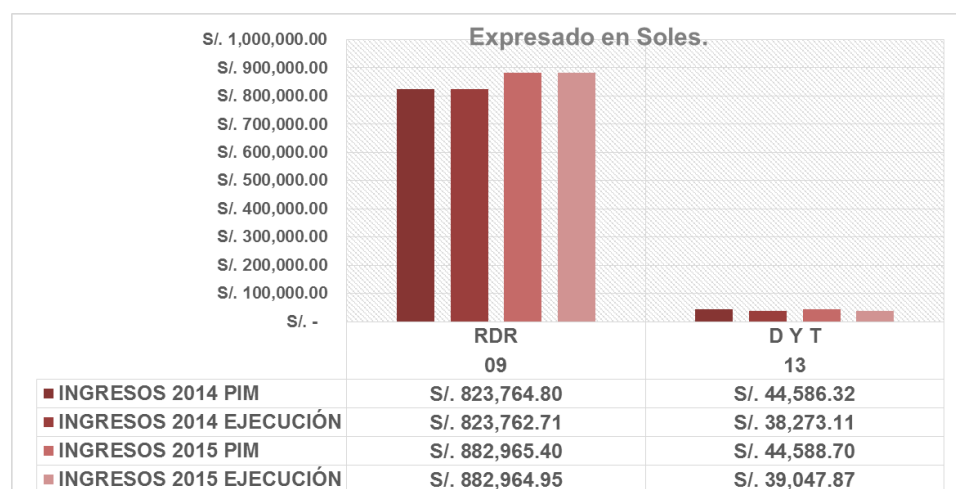
**FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN-JULIACA**

Se observa que el PIA, créditos suplementarios, PIM y Ejecución se incrementa debido a que se registró aumento de ingresos en el año 2015. La entidad maneja de manera eficiente la Ejecución Presupuestal llegando casi al 100%, de un 94.87% en el año 2014 aumento a un 95.19% en el rubro de

Recursos Directamente Recaudados siendo la diferencia de un 0.33%; en el rubro de Donaciones y Transferencias se ejecutó un 99.27% en el 2014 disminuyó a un 99.40% en el 2015, disminuyó un 0.20%, lo explicaremos mejor en el siguiente gráfico:

**FIGURA 2**

**PIM Y EJECUCION 2014 Y 2015**



**FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN-JULIACA**

**5.1.3.2. COMPARACION ESPECIFICA POR CATEGORIA:**

**CUADRO 11**

**INGRESOS POR CATEGORIA 2014 Y 2015**

CATEGORIA DE INGRESO	INGRESOS 2014			INGRESOS 2015		
	PIM	EJECUC.	%	PIM	EJECUC.	%
1 INGRESOS CORRIENTES	S/. 516,740.93	S/. 516,740.80	59.51	S/. 567,017.40	S/. 567,017.27	61.13
1.3 VENTA DE BS. Y SS. Y DEREC. ADMINIS.	S/. 516,544.13	S/. 516,544.00	59.49	S/. 562,626.60	S/. 562,626.60	60.66
1.5 OTROS INGRESOS	S/. 196.80	S/. 196.80	0.02	S/. 4,390.80	S/. 4,390.67	0.47
2 INGRESOS DE CAPITAL	S/. 155,345.65	S/. 155,343.71	17.89	S/. 160,842.90	S/. 160,842.85	17.34
2 VENTA DE ACT. NO FINANCIEROS	S/. 155,345.65	S/. 155,343.71	17.89	S/. 160,842.90	S/. 160,842.85	17.34
FINANCIAMIENTO	S/. 151,678.22	S/. 151,678.20	17.47	S/. 155,105.10	S/. 155,104.84	16.72
1.9 SALDOS DE BALANCE	S/. 151,678.22	S/. 151,678.20	17.47	S/. 155,105.10	S/. 155,104.84	16.72
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/. 44,586.32	S/. 38,273.11	4.41	S/. 44,588.70	S/. 39,047.87	4.21
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/. 44,586.32	S/. 38,273.11	4.41	S/. 44,588.70	S/. 39,047.87	4.21
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 868,351.12</b>	<b>S/. 862,035.82</b>	<b>99.27</b>	<b>S/. 927,554.10</b>	<b>S/. 922,012.82</b>	<b>99.40</b>

**FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN-JULIACA**

Podemos observar que se recaudan un mayor monto por ingresos corrientes en lo que es venta de bienes y servicios, es decir a la venta de nichos y mausoleos.

### CUADRO 12

#### INGRESOS POR CATEGORIA (SUBDIVISIONARIA)

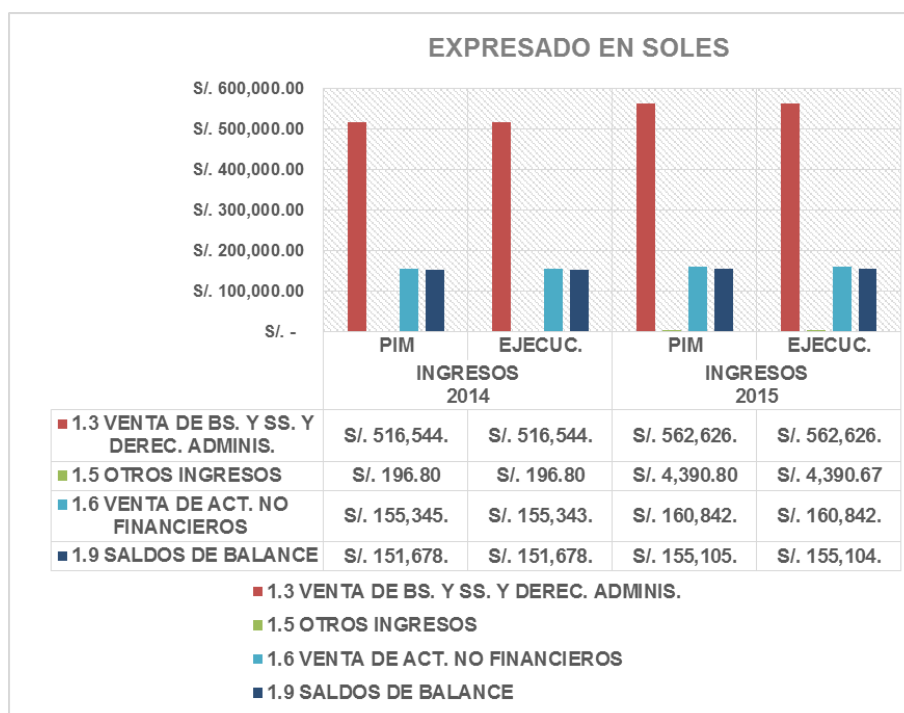
CATEGORIA DE INGRESO	INGRESOS 2014			INGRESOS 2015		
	PIM	EJECUC.	%	PIM	EJECUC.	%
1.3 VENTA DE BS. Y SS. Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	S/. 516,544.13	S/. 516,544.00	59.49	S/. 562,626.60	S/. 562,626.60	60.66
1.5 OTROS INGRESOS	S/. 196.80	S/. 196.80	0.02	S/. 4,390.80	S/. 4,390.67	0.47
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/. 44,586.32	S/. 38,273.11	4.41	S/. 44,588.70	S/. 39,047.87	4.21
2 VENTA DE ACT. NO FINANCIEROS	S/. 155,345.65	S/. 155,343.71	17.89	S/. 160,842.90	S/. 160,842.85	17.34
1.9 SALDOS DE BALANCE	S/. 151,678.22	S/. 155,343.71	17.89	S/. 155,105.10	S/. 155,104.84	16.72
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 868,351.12</b>	<b>S/. 865,701.33</b>	<b>99.69</b>	<b>S/. 927,554.10</b>	<b>S/. 922,012.82</b>	<b>99.40</b>

#### FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN-JULIACA

En la recaudación de ingresos por rubros tenemos sub divisionarias como ingresos corrientes que consta de venta de bienes y servicios y derechos administrativos y otros ingresos, ingresos de capital que consta de venta de activos no financieros, financiamiento que consta de saldos de balance y donaciones y transferencias, se obtienen más ingresos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, y aumentaron los ingresos del año 2014 al año 2015, también nos muestra el PIM y lo ejecutado en ambos años. Se observa que la categoría que más ingresos proporciona a la entidad es el 1.3. Venta de bienes y servicios y derechos administrativos, también incrementa para el año 2015. Y el rubro que menos ingresos proporciona a la entidad es la categoría de 1.5. Otros Ingresos.

FIGURA 3

INGRESOS POR SUBDIVISIONARIA (2014-2015)



**FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN-JULIACA**

En el siguiente grafico se observa que el rubro que predomina en la categoría de ingresos es la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, seguido por la venta de activos no financieros.

**5.2.EVALUAR EL COSTO DE ATENCIÓN DE LOS INTERNOS DEL ALBERGUE DE ORATES DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA SAN ROMÁN JULIACA, EN LOS AÑOS 2014 Y 2015.**

Para conocer el costo de atención de los internos del albergue de orates de la Beneficencia Pública de San Román, tenemos que conocerlos directamente como seres humanos y la enfermedad que padecen:

FIGURA 4

## RELACION DE ORATES DE LA BPSR

NOMBRE	SEXO	EDAD	E.C	FECHA DE INGRESO	PERMANENCIA	DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD	ESTUDIOS	OBSERVACIONES
Reveca Aragon Uricallo	F	58	C	10/02/1976	40	ESQUIZOFRENIA INDIFERENCIADA	PRIMARIA INCOMPLETA	SUFRE DE RETARDO MENTAL
Victoria Mamani Mamani	F	44	S	21/09/1977	39	ESQUIZOFRENIA INDIFERENCIADA	-	EMPLEADA Q FUE VIOLADA EN LIMA, TIENDE A ENSUCIAR LA CAMA
Maruja Colque Achata	F	45	V			ESQUIZOFRENIA PARANOIDE CRONICA		VIENE DE PUTINA Y CUENTA QUE LE QUITARON A SU HIJA
Manuela Quilca Apaza	F	55	C			ESQUIZOFRENIA PARANOIDE		LLORA SOLA Y SE ALTERA POR LA NOCHE
Jesusa Quispe Ortega	F	19	S	05/08/1993	23	RETARDO MENTAL GRAVE Y PSICOSIS INFANTIL	ANALFABETA	NECESIDADES EN CUALQUIER LUGAR
Isabel Flores Chacon	F	54	S	12/05/1983	33	RETARDO MENTAL LEVE , SINDROME PSICOTICO Y ESQUIZOFRENIA INDIFERENCIADA	-	
Epifania Lopez Mamani	F	38	S	04/06/1990	26	ESQUIZOFRENIA PARANOIDE CONTINUA		ES MUY AGRESIVA Y MAS POR LAS NOCHES
Demetria Pari Churata	F	48	C	17/12/1987	29	ESQUIZOFRENIA HEBEFRENICA		SACAR BOTONES Y PEGAR
Juana NN	F					ESQUIZOFRENIA		
Lidia Villazante Murillo	F	44	S			ESQUIZOFRENIA PARANOIDE		
Amanda Apaza Apaza	F	32	S			ESQUIZOFRENIA CRONICA	ANALFABETA	
Andres NN	M	30	S			SINDROME PSICOTICO		ES DE HUANCANE, ES MUDO Y FUE ABANDONADO
Juana Chambilla	F	43	S	05/09/1979	37	ESQUIZOFRENIA PARANOIDE CRONICA		ROMPE EL COLCHON CONTINUAMENTE

## FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN-JULIACA

**RESPECTO A LOS ORATES:** el total de orates que están internos en el albergue son 13 personas, las cuales 12 son de sexo femenino y 1 de sexo masculino, la permanencia es por más de 20 años de la mayoría, todos tienen una historia fatal y distinta que los marco de por vida, su historial clínico es antiguo, nos damos cuenta que por más de 8 años no han sido evaluados por un especialista.

**5.2.1. Evaluar el Costo de Atención de los internos del Albergue de Orates de la Beneficencia Pública San Román – Juliaca, años 2014 Y 2015**

**CUADRO 13**

**GASTOS POR RUBRO AÑO 2014**

RUBRO	GASTOS 2014		
	PIM	EJECUCIÓN	%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	S/. 790,532.80	S/. 457,428.70	46.74
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	S/. 188,178.40	S/. 2,599.20	0.27
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 978,711.20</b>	<b>S/. 460,027.90</b>	<b>47.00</b>

**FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN**

**GASTOS REALIZADOS SEGÚN RUBRO AÑO 2014:** el total de gastos se divide en gastos corrientes y gastos de capital, los gastos del 2014 es por el monto de 978,711.20 soles, en la ejecución tenemos 460,027.90 soles que representa el 47% del PIM, los gastos corrientes son mayores que los de capital y muestra una ejecución deficiente con solo el 47% de ejecución, en los gastos corrientes se considera principalmente la alimentación, medicamentos y pago a los auxiliares que son responsables del cuidado de los internos del albergue de orates de la Beneficencia Pública de San Román-Juliaca.

Realizando un análisis documental de los gastos en los que incurren los orates en el año 2014 es:



<b>PIM DIARIO UNITARIO</b>	<b>PIM MENSUAL UNITARIO</b>	<b>PIM ANUAL UNITARIO</b>
S/. 206.26	S/. 6,273.79	S/. 75,285.48
<b>EJECUTADO DIARIO UNITARIO</b>	<b>EJECUTADO MENSUAL UNITARIO</b>	<b>EJECUTADO ANUAL UNITARIO</b>
S/. 96.95	S/. 2,948.90	S/. 35,386.76
<b>PIM DIARIO GENERALIZADO</b>	<b>PIM MENSUAL GENERALIZADO</b>	<b>PIM ANUAL GENERALIZADO</b>
S/. 2,681.40	S/. 81,559.27	S/. 978,711.20
<b>EJECUTADO DIARIO GENERALIZADO</b>	<b>EJECUTADO MENSUAL GENERALIZADO</b>	<b>EJECUTADO ANUAL GENERALIZADO</b>
S/. 1,260.35	S/. 38,335.66	S/. 460,027.90

Nos dice que un orate diariamente gasta 206.26 soles, pero solo se ejecuta 96.95 soles durante el año 2014, esto no es suficiente para cubrir una atención de calidad que merecen los orates, desde un enfoque generalizado diariamente en los 13 orates del albergue se gasta 2,681.40 soles pero solo se ejecuta 1,260.35 soles.

**CUADRO 14**

**GASTOS POR RUBRO AÑO 2015**

RUBRO	GASTOS 2015		
	PIM	EJECUCIÓN	%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	S/. 740,064.90	S/. 411,455.95	44.36
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	S/. 187,489.20	S/. 2,223.60	0.24
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 927,554.10</b>	<b>S/. 413,679.55</b>	<b>44.60</b>

**FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN**

**GASTOS REALIZADOS SEGÚN RUBRO AÑO 2015:** los gastos del 2015 es por el monto de 927,554.10 soles, en la ejecución tenemos 413,679.55 soles que representa el 44.60% del PIM, podemos observar que existen más gastos corrientes es decir gastos de personal, gastos en bienes y servicios y muestra una ejecución deficiente en el presupuesto con menos del 50%.

Realizando un análisis documental de los gastos en los que incurren los orates en el año 2015 es:

<b>PIM DIARIO UNITARIO</b>	<b>PIM MENSUAL UNITARIO</b>	<b>PIM ANUAL UNITARIO</b>
S/. 195.48	S/. 5,945.86	S/. 71,350.32
<b>EJECUTADO DIARIO UNITARIO</b>	<b>EJECUTADO MENSUAL UNITARIO</b>	<b>EJECUTADO ANUAL UNITARIO</b>
S/. 87.18	S/. 2,651.79	S/. 31,821.50
<b>PIM DIARIO GENERALIZADO</b>	<b>PIM MENSUAL GENERALIZADO</b>	<b>PIM ANUAL GENERALIZADO</b>
S/. 2,541.24	S/. 77,296.18	S/. 927,554.10
<b>EJECUTADO DIARIO GENERALIZADO</b>	<b>EJECUTADO MENSUAL GENERALIZADO</b>	<b>EJECUTADO ANUAL GENERALIZADO</b>
S/. 1,133.37	S/. 34,473.30	S/. 413,679.55

Nos dice que un orate diariamente gasta 195.48 soles, pero solo se ejecuta 87.18 soles durante el año 2015, esto no es suficiente para cubrir una atención de calidad que merecen los orates, desde un enfoque generalizado en los 13 orates del albergue diariamente se gasta 2,541.24 soles pero solo se ejecuta 1,133.37 soles.

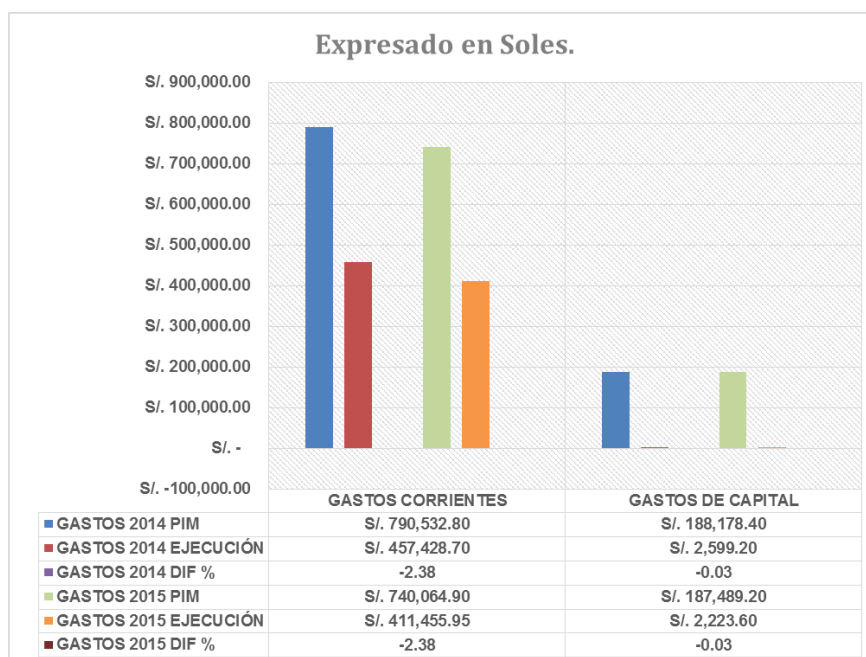
**CUADRO 15**

**GASTOS POR RUBRO**

RUBRO	GASTOS 2014				GASTOS 2015		
	PIM	EJECUCIÓN	%	DIF %	PIM	EJECUCIÓN	%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	S/. 790,532.80	S/. 457,428.70	46.74	-2.38	S/. 740,064.90	S/. 411,455.95	44.36
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	S/. 188,178.40	S/. 2,599.20	0.27	-0.03	S/. 187,489.20	S/. 2,223.60	0.24
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 978,711.20</b>	<b>S/. 460,027.90</b>	<b>47.00</b>	<b>-2.40</b>	<b>S/. 927,554.10</b>	<b>S/. 413,679.55</b>	<b>44.60</b>

**FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN**

**FIGURA 5**  
**PIM Y EJECUCION (GASTOS)**



**FUENTE: BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN**

**5.3. PROPONER LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS QUE PERMITAN LA MEJORA EN LA ATENCIÓN DIRIGIDA A LOS INTERNOS DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA SAN ROMÁN – JULIACA.**

Observando directamente la situación en la que viven los orates de la Beneficencia Pública de San Román - Juliaca se plantea lo siguiente:

**Primero: Respecto al Presupuesto Público.**-es insuficiente lo que se destina al albergue de orates dado que es el 30% del total de ingresos, dando prioridad al albergue de ancianos, se plantea que aumente el Presupuesto Público destinado al albergue de orates mínimo en un 10%, para que tengan una atención de calidad.

**Segundo: Respecto al Gasto Público.-** una de las deficiencias que se observo es que el Gasto Presupuestario se destina en forma generalizada para los tres albergues con los que cuenta la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca, sin saber cuánto es el monto exacto que gasta cada albergue. Se plantea que los gastos en los que incurren los internos del albergue de orates sea individualizada, puesto que se debe contar con una enfermera especializada que este en constante seguimiento actualizando su historial clínico para saber si hay mejoras de la enfermedad que padecen.

**Tercero: Respecto a la Salud Mental.-** Observando la situación crítica de salud mental de los orates de la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca, se vio por conveniente que mensualmente se realice una visita médica por un especialista en salud mental, que los evalúe y proponga tratamientos especializados para cada tipo de enfermedad que poseen los orates.

#### **5.4.CONTRASTACION DE HIPOTESIS**

**5.4.1. Hipótesis específica 1:** El Presupuesto Público destinado al albergue de orates de la Beneficencia Pública de San Román Juliaca es inadecuado debido a que existe una mala distribución de presupuesto público.

##### **Hipótesis aceptada**

La hipótesis ha sido aceptada debido a que del total de ingresos presupuestarios se da prioridad al albergue de ancianos, destinando el 50%. Existe una mala distribución del total de ingresos presupuestarios, dejando de lado a los orates de la Beneficencia Pública de San Román, como se observa en los siguientes cuadros de análisis.

## PIA 2014

	2014	
	PIA	%
<b>ALBERGUE DE ANCIANOS</b>	<b>1,082,525.00</b>	<b>50.00</b>
<b>ALBERQUE DE MADRES REFUGIADAS</b>	<b>433,010.00</b>	<b>20.00</b>
<b>ALBERGUE DE ORATES</b>	<b>649,515.00</b>	<b>30.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,165,050.00</b>	<b>100.00</b>

## PIA 2015

	2015	
	PIA	%
<b>ALBERGUE DE ANCIANOS</b>	<b>1,120,630.50</b>	<b>50.00</b>
<b>ALBERQUE DE MADRES REFUGIADAS</b>	<b>448,252.20</b>	<b>20.00</b>
<b>ALBERGUE DE ORATES</b>	<b>672,378.30</b>	<b>30.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,241,261.00</b>	<b>100.00</b>

**5.4.2. Hipótesis específica 2:** El costo de atención es deficiente porque el tratamiento requerido por nuestros internos es demasiado complejo.

#### **Hipótesis aceptada**

La hipótesis ha sido aceptada debido a que la atención que reciben los orates de la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca es deficiente debido a los siguientes aspectos:

**Mala infraestructura:** observamos directamente que los cuartos en los que duermen los orates están en mal estado, la construcción de las paredes de adobe y los techos esta por desplomarse, habiendo solamente 6 cuartos que refugia a 13 orates.

**Mala atención en salud:** si bien son enfermos con trastornos mentales deben de tener por lo menos una receta médica a seguir para su control y tratamientos para su recuperación pero los orates de la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca no toman ningún tipo de medicamento a excepción de uno que es totalmente agresivo y de vez en cuando se le da una dosis para poder tranquilizarlo, tampoco cuentan con tratamientos especializados para el control de su enfermedad psiquiátrica.

Los orates solo reciben la atención de auxiliares que son encargadas del aseo personal y del albergue, no existe una enfermera especializada, y su historial clínico es antiguo, eso indica que hace tiempo los orates no son examinados por un psiquiatra que les diagnostique su verdadero mal actual.

**Malas condiciones de vida:** al entrar al albergue de orates se observa que algunos de estos están totalmente desnudos, muchos de ellos juegan con su comida y no lo limpian rápidamente lo que causa que aparezcan muchas moscas, por su misma enfermedad se ensucian rápido y están desaseados. Son seres humanos al igual que nosotros y merecen una buena calidad de vida y no vivir en estas condiciones.

El gasto que se realiza en atención es muy deficiente debido a que necesitan una infraestructura adecuada, medicamentos y una atención especializada.

RUBRO	GASTOS 2014				GASTOS 2015			
	PIM	EJECUCIÓN	%	DIF %	PIM	EJECUCIÓN	%	DIF %
GASTOS CORRIENTES	S/. 881,654.72	S/. 832,678.93	89.90	-47.46	S/. 882,965.40	S/. 393,646.87	42.44	-47.46
GASTOS DE CAPITAL	S/. 44,589.60	S/. 30,541.22	3.30	-1.14	S/. 44,588.70	S/. 20,032.75	2.16	-1.14
TOTAL	S/. 926,244.32	S/. 863,220.15	93.20	-48.60	S/. 927,554.10	S/. 413,679.62	44.60	-48.60

## 5.5. DISCUSION

Se concuerda con los antecedentes en lo siguiente:

**TÍTULO:** “Análisis y evaluación de la gestión administrativa, contable y presupuestaria de la Sociedad de la Beneficencia Publica Puno.

**AUTOR:** Bach. Blanca Gladys Pinazo Cutimbo (Tesis Universidad Nacional del Altiplano-Puno). El área administrativa resulta deficiente en cuanto los objetivos, principios de administración, instrumentos de gestión y estructura organizacional. La gestión de los presupuestos institucionales no solo se debe circunscribir a las ejecuciones de captaciones y aplicaciones de gastos; debe enfatizarse la gestión de los presupuestos programáticos, en los que se plasman los objetivos institucionales, estableciendo apropiadamente por periodos calendarizados la fijación de metas a cumplir.

**TÍTULO:** Salud mental en Puno

**AUTOR:** Directora regional de Salud, Sandra Bertha Hurtado Vilca

Es algo alarmante en la región Puno, Juliaca ocupa el primer lugar en problemas de salud mental.

La región altiplánica carece de profesionales en Psicología, debido a la falta de oferta de las universidades.

**TÍTULO:** Informe Defensorial N° 140

**AUTOR:** Defensoría del pueblo

Se debe considerar la implementación de las políticas nacionales de salud mental en el marco del proceso de descentralización, las cuales deben integrarse dentro de las políticas regionales de salud y desarrollo. La aplicación en cada región de los Lineamientos para la Acción en Salud Mental, de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz (Estrategia de Salud Mental) y, particularmente, del Plan Nacional de Salud

Mental constituye una tarea que debe ser asumida por los gobiernos regionales a través de sus direcciones regionales de salud (DIRESA).

La Defensoría del Pueblo debe llamar la atención respecto de que la reestructuración de los servicios de salud para la inclusión de camas psiquiátricas, la organización de un adecuado sistema de referencia y contra referencia, así como la disponibilidad de psicofármacos, son temas que no están siendo abordados por las regiones. Tampoco la mejora de las condiciones de vida de las personas internadas en establecimientos de salud mental y en la supervisión de la atención prestada en estos establecimientos. Además, los temas priorizados como parte de la Estrategia de Salud Mental se desarrollan de manera marginal, en función del apoyo financiero y logístico que brinda el MINSA, pues las regiones continúan asignando un escaso presupuesto a dichos temas. En ese sentido, para la mayoría de las DIRESA, la salud mental no es un asunto prioritario.

Si bien el Estado peruano ha cumplido con la obligación de formular políticas públicas en salud mental, en su implementación subsisten problemas debido a la falta de recursos financieros suficientes.

La implementación de la Estrategia de Salud Mental y del Plan Nacional de Salud Mental ha estado siendo financiada con los fondos del Plan Integral de Reparaciones en Salud Mental, el Servicio de Atención Integral y Comunitaria en Salud Mental a Mujeres, Niños y Adolescentes en Situación de Extrema Pobreza – Programa JUNTOS y el Plan de Impacto Rápido en Adicciones.

**TITULO:** Salud Mental

**AUTOR:** Psicólogo Paúl Gonzales Lima



La cuarta parte de la población de esta ciudad carece de salud mental debido a problemas económicos.

El responsable del área de psicología del referido establecimiento de salud señaló que por semana atienden tres intentos de suicidio como consecuencia de problemas familiares y sentimentales en jóvenes y adolescentes.

Frente a esta situación, se planteó la necesidad de contar con un psicólogo en cada institución educativa para trabajar la parte preventiva emocional en jóvenes y adolescentes.

**TITULO:** Defensoría del pueblo insta al ministerio de salud, gobiernos regionales y locales a invertir en Salud Mental

**AUTOR:** Jefa del Programa de Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, Malena Pineda

Se hace un llamado al Ejecutivo, a los gobiernos regionales y locales, a mejorar los niveles de inversión en favor de los servicios para los pacientes con problemas de salud mental.

## CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación me permití llegar a las siguientes conclusiones:

Los resultados muestran claramente que los ingresos que tiene la Beneficencia Pública de San Román, son por dos rubros que son: recursos directamente recaudados y donaciones y transferencias.

También nos daremos cuenta que los ingresos de la entidad son generalizados es decir están destinados para el albergue de orates, albergue de ancianos y casa refugio, para lo cual se destina un 30% de los ingresos generales para el albergue de orates.

### **PRIMERO:**

#### **Respecto al Presupuesto Público.**

Se concluye que el presupuesto institucional de apertura (PIA) es insuficiente dado que es el 30% del total de ingresos, dando prioridad al albergue de ancianos.

En el PIA de los años 2014 y 2015 el rubro que más ingresos brinda a la Sociedad de Beneficencia Pública de San Román – Juliaca, son por RDR con un porcentaje de 93.51% para el año 2014 y 93.73% para el año 2015.

Reflejan la incrementación por mayor captación de ingresos a través de créditos suplementarios con un 33.69% en el año 2014 y un 37.95% en el año 2015.

Podemos concluir que en el año 2014 tiene un total ejecutado de un 99.27%, y en el año 2015 el total ejecutado es de 99.40%.

La categoría de ingreso que recauda mayores ingresos para la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca es la venta de bienes, servicios y derechos administrativos.

## **SEGUNDO:**

### **Respecto al Costo de Atención.-**

La mayor parte de orates de la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca sufren de esquizofrenia y su estadía en la Beneficencia Pública de San Román Juliaca es larga.

Una de las deficiencias que se observo es que el Gasto Presupuestario se destina en forma generalizada para los tres albergues con los que cuenta la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca, sin saber cuánto es el monto exacto que gasta cada albergue.

Según el cuadro N° 13 y N° 14 nos muestra lo ejecutado en ambos años, teniendo un 93.20% en el año 2014 y un 44.60% en el año 2015, habiendo una disminución tremenda en lo que son gastos.

## **TERCERO:**

Según la técnica de observación directa se llega a las siguientes conclusiones:

**Mala infraestructura:** observamos que los cuartos en los que duermen los orates están en mal estado, la construcción de las paredes de adobe y los techos esta por desplomarse, habiendo solamente 6 cuartos que refugia a 13 orates.

**Mala atención en salud:** si bien son enfermos con trastornos mentales deben de tener por lo menos una receta médica a seguir para su control y tratamientos para su recuperación pero los orates de la Beneficencia Pública

de San Román – Juliaca no toman ningún tipo de medicamento a excepción de uno que es totalmente agresivo y de vez en cuando se le da una dosis para poder tranquilizarlo, tampoco cuentan con tratamientos especializados para el control de su enfermedad psiquiátrica.

Los orates solo reciben la atención de auxiliares que son encargadas del aseo personal y del albergue, no existe una enfermera especializada, y su historial clínico es antiguo, eso indica que hace tiempo los orates no son examinados por un psiquiatra que les diagnostique su verdadero mal actual.

**Malas condiciones de vida:** al entrar al albergue de orates se observa que algunos de estos están totalmente desnudos, muchos de ellos juegan con su comida y no lo limpian rápidamente lo que causa que aparezcan muchas moscas, por su misma enfermedad se ensucian rápido y están desaseados.

Son seres humanos al igual que nosotros y merecen una buena calidad de vida y no vivir en estas condiciones.

El gasto que se realiza en atención es muy deficiente debido a que necesitan una infraestructura adecuada, medicamentos y una atención especializada.

## RECOMENDACIONES

### **PRIMERO:**

La Sociedad de Beneficencia Pública de San Román – Juliaca para el año 2014 y 2015, su Presupuesto de Ingreso fue muy reducido en el albergue de orates, si bien los ingresos de la institución son altos el presupuesto de ingresos destinado al albergue de orates es insuficiente para la buena atención a los internos del albergue de orates.

Se pide que no solo el 30% del presupuesto total sea destinado al albergue de orates, se plantea que aumente el Presupuesto Público destinado al albergue de orates mínimo en un 10%, para que tengan una atención de calidad.

La Beneficencia Pública de San Román – Juliaca recibe de fuentes de Donaciones y Transferencias, solo para el pago de 8 trabajadores nombrados, se debe de ampliar la asignación presupuestaria para contratar personal especializado en la atención de los orates del albergue de orates.

### **SEGUNDO:**

Se plantea que los gastos en los que incurren los internos del albergue de orates sea individualizada, puesto que se debe contar con una enfermera especializada que este en constante seguimiento actualizando su historial clínico para saber si hay mejoras de la enfermedad que padecen.

Se debe de mejorar la calidad en la atención a los orates del albergue de la Beneficencia Pública de San Román en los siguientes aspectos:

Construcción de una infraestructura adecuada de acuerdo a las necesidades de los orates que están en el albergue de orates de la entidad.

Contratación de un psiquiatra y una enfermera especializada para una atención de calidad hacia los orates del albergue.

Implementación de un sistema de terapias para tratar la enfermedad de cada uno de los orates.

**TERCERO:**

Observando la situación crítica de salud mental de los orates de la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca, se vio por conveniente que mensualmente se realice una visita médica por un especialista en salud mental, que los evalúe y proponga tratamientos especializados para cada tipo de enfermedad que poseen los orates, y esto se hará posible con el incremento en el presupuesto institucional interno.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR E, H. (2012). *Manual del contador*. Lima-Perú: Editor entrelineas
- BACACORZO. (2007). En *ADMINISTRACION PUBLICA* (pág. 20).
- BACACORZO, G. (2007). *Diccionario de la Administración Pública*. Lima - Perú: Editorial GRULEY.
- CALDERON, M. (2010). *Contabilidad General Teoría y Práctica*. Lima - Peru: Garden Graf.
- CASTILLO CHAVEZ, J. (2009). *Sistema de Abastecimiento, Contrataciones del Estado..* Lima: Real S.R.L.
- CASTILLO CHAVEZ, J. (2011). *Sistema de Abastecimiento*. Lima : Entrelinias
- DIAS, R. (2001). CONTABILIDAD GENERAL. En *PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA LTDA* (pág. P.2). EDICION 1 BOGOTA.
- FINANZAS, M. D. (2012). *fases de la ejecucion presupuestal*. Lima, Lima, Peru.
- FLORES, J. (2009). *Manual de Administracion Gubernamental*. Lima : Benavides.
- GIRALDO JARA. (2010). *CONTABILIDAD*.
- JUAREZ, L. (2012). *Principios de Contabilidad-Enfoque Emprendedor*. Mexico: Learning Editores.
- Junco, J. G. (2001). *PRACTICAS DE LA GESTION EMPRESARIAL*. Madrid: Mc Graw Hill.
- LA TORRE ZEGARRA, O. (2011). *Contrataciones con el Estado*. Lima: Amazing Minds S.A.C.

Matteucci, M. A. (2007). ADMINISTRACION PUBLICA EN LA LEGISLACION PERUANA. LIMA.

MOLTALVO MEJIA, J. L. (2009). *Sistema de Abastecimiento y Contrataciones de los Gobiernos Locales*. Lima: Viamonte S.R.L.

NUNJA GARCIA, J. (2010). *Sistema de Abastecimiento y Control Patrimonial*.

Organo Supervisor De Contrataciones Del Estado, O. (2011). *Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*. Lima: Sub Region de Capacitaciones.

Simón, A. (2001). *Diccionario de Economía*. Editorial Andrade.

VALDIVIA DELGADO, C. .. (2010).

VALDIVIA DELGADO, C. (2010). *Ley Marco de la Administración Financiera del sector publico*. Lima - Perú: Editora y Distribuciones Real S.R.Ltda.

VERA NOVOA, M. &. (2010). *Sistema de Abastecimiento y Control de Almacenes* . Lima: Pacifico S.A.

## WEBGRAFÍA

Brum, M. (2004). La evaluación de la gestion publica: un camino necesario y sembrado de obstáculos hacia el profesionalismo en las organizaciones públicas.

Recuperado el 5 de febrero de 2008, de <http://www.joseacontreras.net>.

Gestionpublicacomunicatwomangingpeople – 2012.

Mía Ríos. (2015) Diario gestión de <http://gestion.pe/mercados/microfinancieras-y-su-rol-descentralizador-2138997>

[www.gestionpublica.org.pe](http://www.gestionpublica.org.pe). (s.f.).

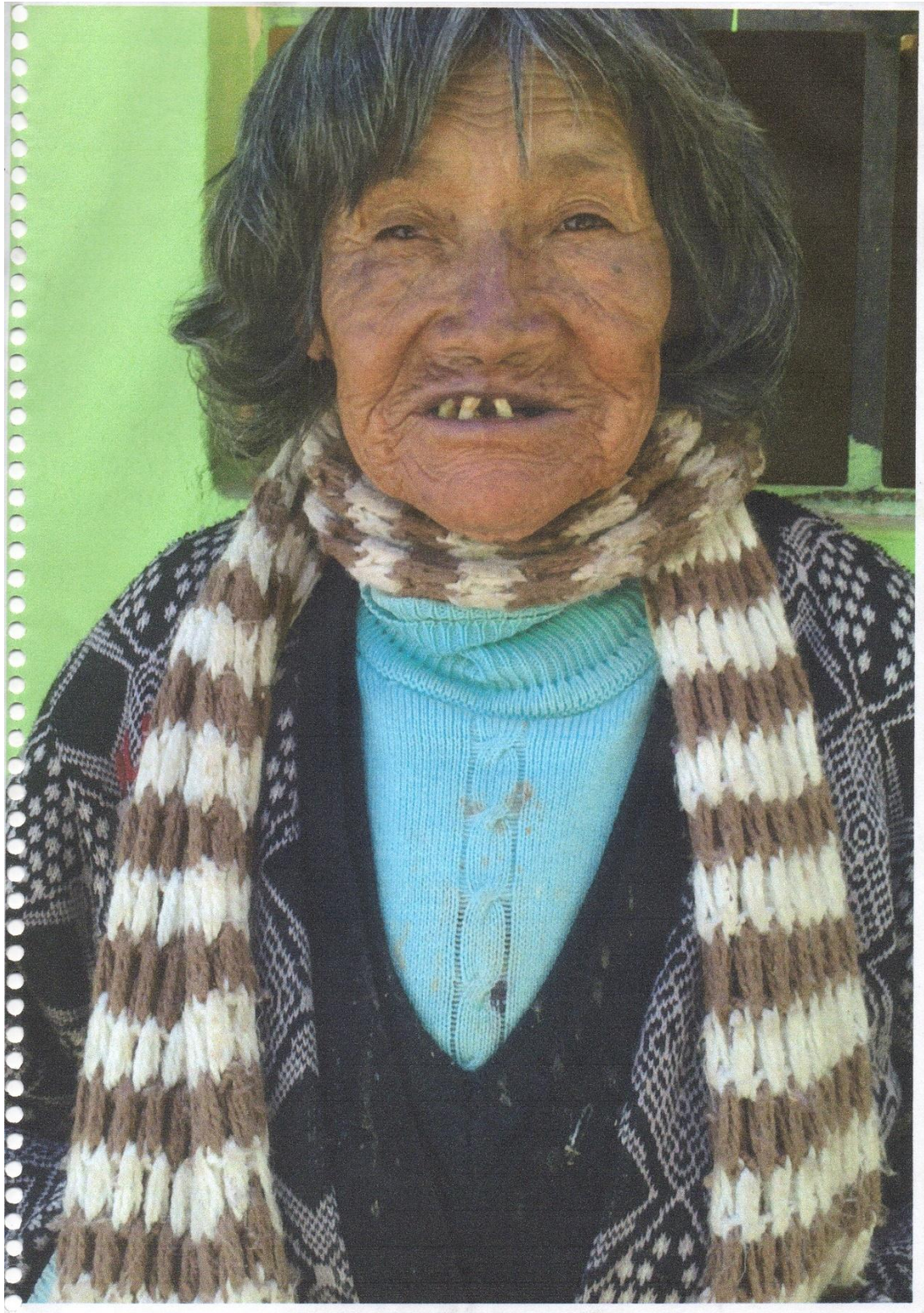
[www.monografias.com](http://www.monografias.com). (s.f.).



# ANEXOS

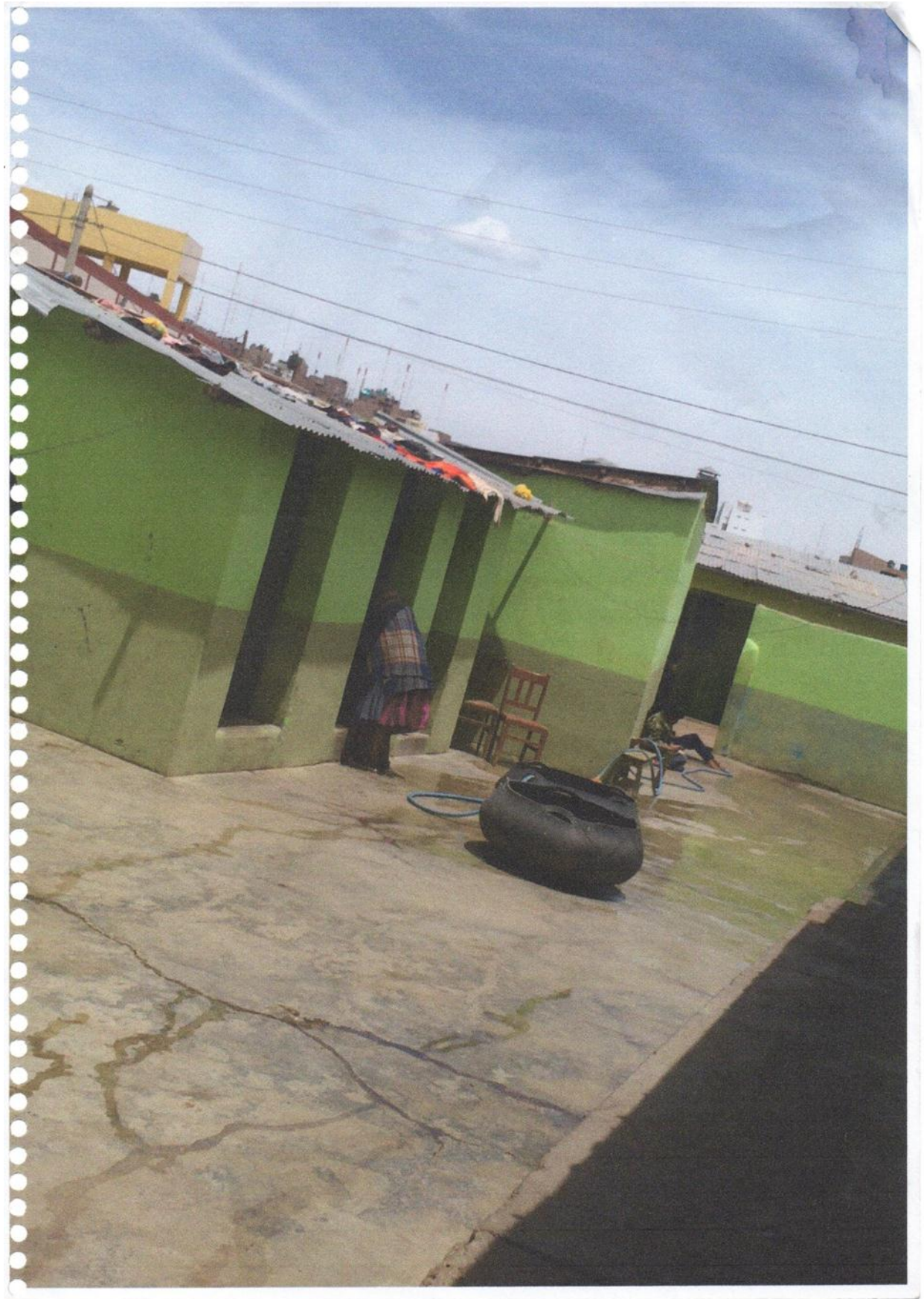
<u>PROBLEMA</u>	<u>OBJETIVOS</u>	<u>HIPOTESIS</u>	<u>VARIABLES</u>
<p><b><u>PROBLEMA GENERAL:</u></b> ¿Cómo incide el Presupuesto Público respecto al costo de atención del albergue de orates de la Beneficencia Pública de San Román-Juliaca, en los 2014 y 2015?</p> <p><b><u>PROBLEMAS ESPECIFICOS :</u></b></p>	<p><b><u>OBJETIVO GENERAL:</u></b> Analizar el Presupuesto Público y costo de atención del albergue de orates de la Beneficencia Pública San Román Juliaca, en los años 2014 y 2015.</p> <p><b><u>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</u></b></p>	<p><b><u>HIPOTESIS GENERAL:</u></b> El Presupuesto Público incide negativamente respecto al costo de atención que reciben los internos de la Beneficencia Pública San Román – Juliaca, en los años 2014 y 2015.</p> <p><b><u>HIPOTESIS ESPECIFICAS:</u></b></p>	<p><b><u>VARIABLES DE ESTUDIO:</u></b> <b><u>VARIABLE INDEPENDIENTE:</u></b> El Presupuesto Público destinado al albergue de orates de la Beneficencia Pública de San Román-Juliaca <b><u>INDICADORES:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto Institucional de Apertura (años 2014 y 2015).</li> <li>• Presupuesto Institucional Modificado (años 2014 y 2015).</li> <li>• Presupuesto Institucional por fuente de financiamiento.</li> <li>• Presupuesto de Ingresos por categoría específica.</li> </ul> <p><b><u>VARIABLE DEPENDIENTE:</u></b> Costo de atención de los internos del albergue de orates de la Beneficencia Pública de San Román-Juliaca. <b><u>INDICADORES:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Historial clínico de los internos del albergue de orates.</li> <li>• Presupuesto Institucional Modificado de los gastos del 2014 y 2015.</li> <li>• Gastos por resultados de los años 2014 y 2015.</li> </ul>
<p>¿Es adecuado el Presupuesto Público destinado al albergue de orates de la Beneficencia Pública San Román Juliaca, en los años 2014 y 2015?</p> <p>¿Cuál es el Costo de Atención de los internos del albergue de orates de la Beneficencia Pública San Román Juliaca, en los años 2014 y 2015?</p>	<p>Analizar el Presupuesto Público del albergue de orates de la Beneficencia Pública San Román – Juliaca, en los años 2014 y 2015.</p> <p>Evaluar el Costo de Atención de los internos del albergue de orates de la beneficencia pública San Román – Juliaca, en los años 2014 y 2015.</p> <p>Proponer lineamientos y políticas que permitan la mejora en atención de salud mental dirigida a los internos de la Beneficencia Pública San Román – Juliaca.</p>	<p>El Presupuesto Público destinado a los internos del albergue de orates de la Beneficencia Pública de San Román Juliaca es inadecuado debido a que existe una mala distribución de presupuesto público.</p> <p>El Costo de Atención de los internos del albergue de orates de la Beneficencia Pública de San Román - Juliaca es bajo porque el tratamiento requerido por nuestros internos es demasiado complejo.</p>	







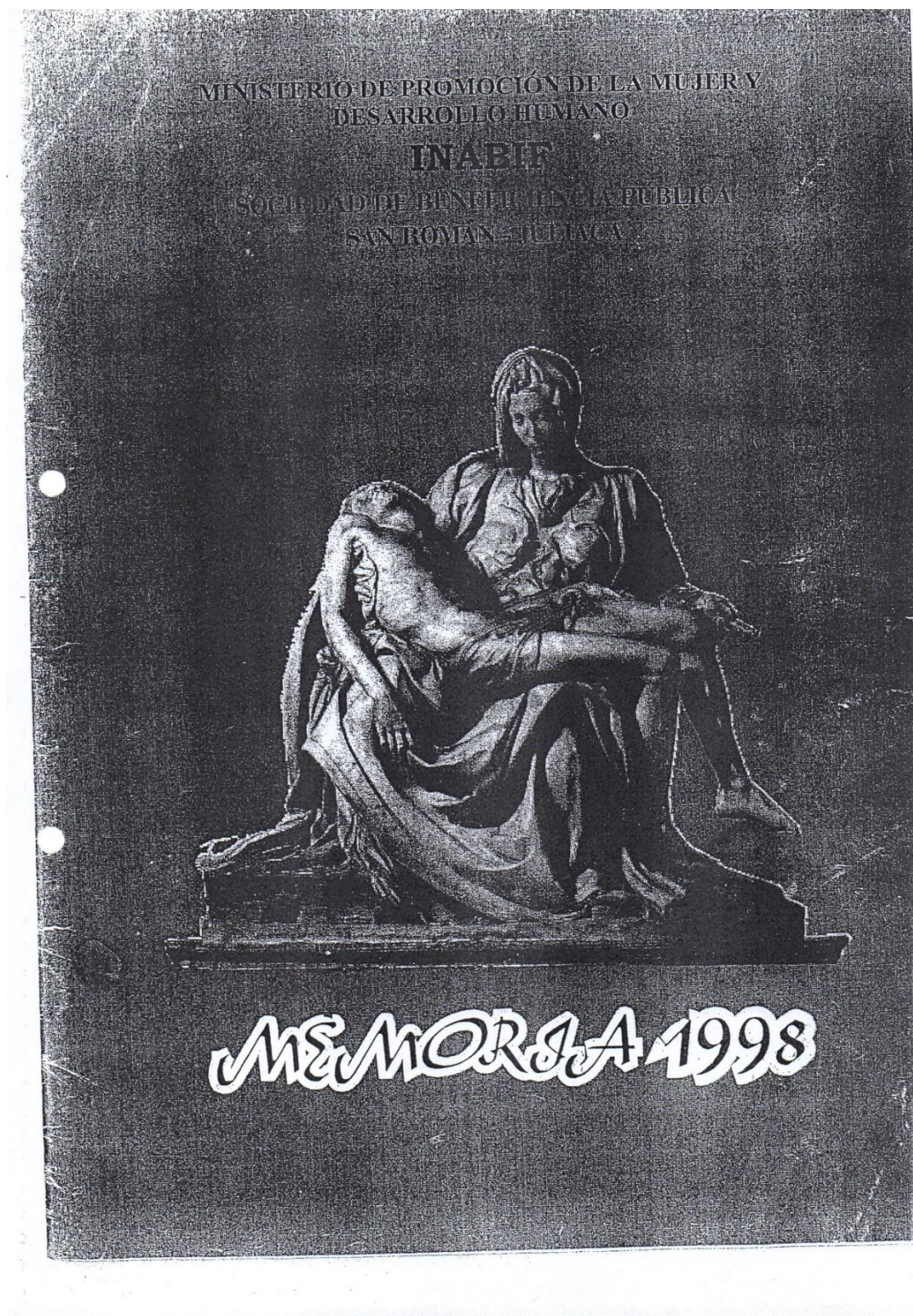














6

✓ Memoria 1998

**DIRECTORIO ACTUAL**

<u>PRESIDENTE:</u>	Dr. Juan Benavente Revilla
<u>VICEPRESIDENTE:</u>	Dr. Luis Alberto Ponce Marañón
<u>DIRECTORES:</u>	A.S. Graciela Vargas Ugarte
	Ing. Juan Reyner Paredes Molina

**AREA DE ADMINISTRACION**

Administrador General:	C.P. Ernesto Olaguivel Yturry
Asesor Legal:	Abog. Marco Zuloaga Guerra
Asesor Contable:	C.P.C Apolinar Gamarra Yepes
Tec. (e) Abastecimientos:	Hernán Mamani Mamani
Asistente Contable:	Genaro Teófilo Machaca Gutierrez
Trámite Documentario:	Celeste Camere Martello
Carpinteria:	Alberto Yañez Paricahua
Mantenimiento:	Juan Jove Serpa
Personal de Servicio:	Raymunda Calsín Curo
	Jacinto Mamani Deza
	Ceferino Pelinco Belizario.

**AREA DE ALBERGUES**

Jefe (e) de Albergues:	Amparo Frida Benites Torres
Jefe (e) Albergue de Ancianos:	Victor Felix Mamani Condori
Profesora:	Charo Calsina Chipana
Cocina:	Modesta Primitiva Jaén Humpiri
Veladora:	Juliana Quispe Mamani

**AREA DE CEMENTERIOS**

Supervisor:	Hipólito Ramos Ccalla
Personal de Servicio:	Andrés Ramirez Luna
	Gregorio Palli.
	Julio Mamani Zela
	Serapio Mamani Pari.





Memoria 1998

## BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN

### BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA

La ciudad de Juliaca con sumo agrado recibió la creación de la Sociedad de Beneficencia Pública de San Román - Juliaca el 30 de noviembre de 1931, de aquella fecha a la actualidad han transcurrido más de seis décadas, y a través de su historia ha cumplido una loable labor benefactora en beneficio de las clases más desposeídas y necesitadas en nuestra ciudad, superando paulatinamente una serie de tropiezos y dificultades en forma permanente por las personas que han tenido la delicada labor de

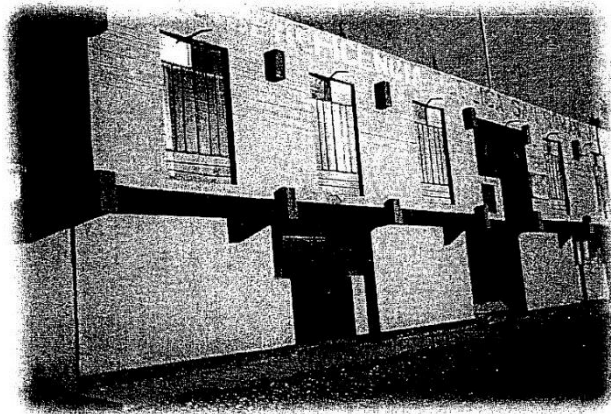
compartir la responsabilidad de dirigirla.

Lamentablemente durante mucho tiempo no han visto cumplidos sus objetivos, especialmente por la indiferencia de que ha sido objeto por parte de los diferentes gobiernos tanto locales como del país que nunca brindaron el menor apoyo para que la obra benefactora logre el reconocimiento de la población.

La Sociedad de Beneficencia Pública de San Román ha tenido dentro de su dirigencia a prominentes hombres y mujeres que con sumo

desprendimiento hicieron posible que la entidad siempre se mantenga vigente.

Desde tiempo de doña Indalecia Belzú Vda, de Aréstegui, fundadora inicialmente de la Cruz Roja de Juliaca, institución ya desaparecida y como patrocinadora del Club Unión de Socorros Mutuos, contribuyó con su patrimonio el avance de la gestión de la Beneficencia, y así como ella en sus inicios, otros personajes, casi ya todos desaparecidos, contribuyeron eficazmente a su labor don Juan Aréstegui Belzú, miembro del Directorio en cuatro oportunidades, mediante la Beneficencia Pública se logró la construcción del pabellón de clínica del antiguo Hospital Juliaca, hoy centro de salud Cono Sur, así mismo se logró la sala de varones, la sala de operaciones implementada y también lo que fue la morgue central. En todos estos logros tuvieron que ver



FRONTIS ACTUAL DEL LOCAL DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

✓ Memoria 1998



entre otros don Félix Briceño Rosamedina, don Orestes Velásquez García y otros que compartiendo labores de alcaldes, regidores y Agente Fiscal en el último caso tuvieron decidida participación en el avance de la Beneficencia Pública. Es también bueno reconocer a otros hombres de antaño como Mario Traverso Rivera, que como alcalde apoyó también a la institución, mención aparte merece don Julio Delgado Aragón, eminente abogado que sin ser

juliaqueño, puso el hombro. Igualmente fueron Presidentes y Miembros del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de San Román- Juliaca, entre otros: El señor Alberto Wendorf Rodríguez, don Miguel Ramos Zela, Martha Záferson de Traverso, Dr. José Linares Aparicio.

Desde el mes de octubre de 1996, las Sociedades de Beneficencia Pública del país por Decreto Legislativo N°866 pasar a ser parte integrante del Ministerio de

Promoción de la Mujer PROMUDEH, desde aquella fecha se da un vuelco al quehacer de las Beneficencias y se activan plenamente sus funciones, más aún con la intervención directa de su actual Presidente del INABIF señor Luis Bringas Silva, hombre de gran sensibilidad y emoción social que está logrando un avance positivo en las Beneficencias Públicas a nivel nacional.



INTEGRANTES DEL DIRECTORIO  
JUNTO A PRESIDENTE DE INABIF





Memoria 1998

## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA

La Sociedad de Beneficencia Pública de San Román Juliaca, es un organismo público descentralizado perteneciente al Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano, PROMUDEH y tiene carácter de persona jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, administrativa y financiera.

Su duración es indefinida y su sede esta ubicada en el Jirón Mariano Pandía Nro. 285 de la ciudad de Juliaca, provincia de San Román, Departamento de Puno.

### FINALIDAD

La Sociedad de Beneficencia Pública de San Román, tiene como finalidad; planificar, proponer, dirigir, ejecutar y evaluar la política de bienestar social, orientada a los niños y adolescentes en riesgo, abandonados moral y económicamente, mujeres y ancianos en abandono y extrema precariedad económica según norma la ley de Beneficencia.

### OBJETIVOS

- Promover la protección de los niños, adolescentes y ancianos en riesgo y abandonados moral y económicamente, y/o extrema precariedad, propiciando la generación en el mejoramiento de condiciones que aseguren su desarrollo integral.
- Desarrollar sistemas adecuados de prevención, asistencia, protección, rehabilitación y promoción del niño y adolescente para su realización como persona útil a la sociedad.
- Desarrollar servicios de bienestar y promoción, complementarias a los fines sociales y tutelares del estado.

### FUNCIONES

- Desarrollar, ejecutar, supervisar y evaluar los programas de atención y servicios de asistencia, protección y promoción, relacionados con sus objetivos.
- Dirigir y ejecutar acciones pendientes a lograr la solución de las necesidades de salud y bienestar social de los niños y/o adolescentes, abandonados, mujeres y ancianos en estado de extrema pobreza.



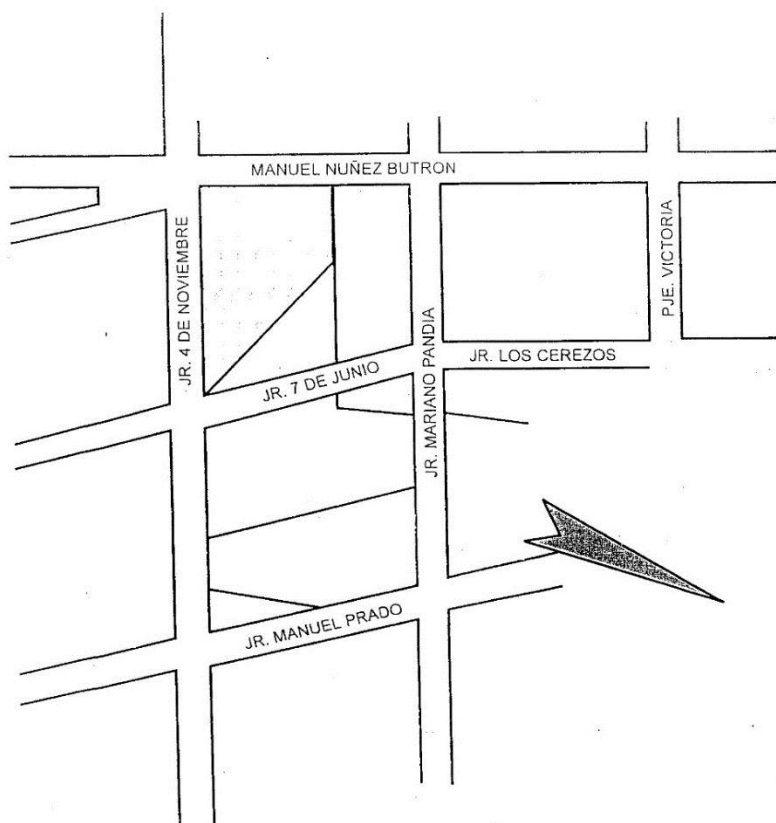
PARTICIPACIÓN EN CEREMONIA CÍVICAS Y PATRIÓTICAS



- Estimular la participación de la colectividad en acciones orientadas a mejorar las condiciones socio económicas y culturales de sus miembros.
- Velar por la protección de niños, adolescentes y ancianos en abandono,

INAUGURACIÓN DE LOS BAÑOS PÚBLICOS EN EL CEMENTERIO GENERAL

UBICACIÓN



INABIF	
SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA PÚBLICA	
ESCALA	DOCUMENTO
1/250	REVISTA MEMORIA
FECHA	PLANO
SET. 98	UBICACIÓN

Memoria 1998

## SITUACION ADMINISTRATIVA Y ESTRUCTURA ORGANICA



**Dr. Luis A. Ponce Marañon**  
Vicepresidente del Directorio

La Sociedad de Beneficencia Pública de San Roman - Juliaca, es una institución de bien social al servicio de la comunidad juliaqueña desde el año del 1,933. Fue creada por resolución Suprema N° 087 del 30 de noviembre de 1,933, se instaló el 26 de diciembre del mismo año siendo sus primeros directores nombrados por el Gobierno Central. Se encuentra ubicada

en el Jr. Mariano Pandia 285 en la ciudad de Juliaca, Provincia de San Roman departamento de Puno

Al hacerse cargo el actual directorio, las Sociedades de Beneficencia a nivel nacional eran órganos descentralizados del **SECTOR SALUD** con carácter de persona jurídica de Derecho Público Interno, con autonomía económica y administrativa; regulados en su organización, funciones, labores y recursos por el decreto Legislativo N° 356.

En estos últimos tres años, dentro de la política de apoyo a los sectores mas necesitados de la población nacional, el Gobierno Central ha determinado una serie de cambios con el objeto de hacer más efectivo este apoyo de parte de las Sociedades de Beneficencia. Es así que de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano - Decreto Legislativo N° 866, se transfieren las Beneficencias públicas del país al Instituto Nacional de Bienestar Familiar - INABIFE; transferencia, que según la Resolución Suprema N° 029-97-PROMUDEH, es esencialmente de carácter orgánico y sectorial, al sector del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, asumiendo el INABIF la condición de órgano rector de dicho organismo.

Mediante Ley N° 26918, se crea el Sistema Nacional para la Población en riesgo - SPR, señalando al INABIF como órgano rector del Sistema y forman parte de este Sistema Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social.

Las Beneficencias Públicas continuarán regulándose en su calidad de Organismos públicos Descentralizados y los Directorios y Gerencias generales o quienes hagan sus veces, continúan en el ejercicio de sus actividades, conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 002-97-PROMUDEH, artículo 4°.

El actual Directorio, se hace cargo de la Sociedad de Beneficencia Pública de San Román (SBPSAR) el 25 de setiembre de 1,995; lamentablemente, encontramos una institución en completo caos económico y administrativo. No se contaba con los documentos de gestión administrativa y el personal no sabía ni cumplía funciones específicas, no había ni la mínima implementación de políticas de personal. Los trabajadores eran indiferentes, reacios a colaborar, nunca habían recibido ninguna capacitación ni actualización. El aspecto contable estaba completamente desactualizado, la mayor parte de los documentos eran redactados sin sustento alguno. Los encargados de funeraria, tesorería y contabilidad en complicidad con otros trabajadores incurrieron en malos manejos económicos, llegando al extremo de manejar las cuentas de la SBPSR como si fueran cuentas propias.

Además se vino pagando en planillas remuneraciones en montos mayores a los establecidos por las leyes vigentes.

En forma inmediata nos propusimos un plan de emergencia, se declaró en reorganización y reestructuración administrativa a la SBPSR, implementando la nueva estructura y los documentos de gestión CAP, ROF y MOF. También se implementó un programa de capacitación intensiva en favor de los trabajadores de la SBPSR para que cumplan con eficiencia y eficacia su trabajo, capacitándolos en estrategias que permitan mejorar y potenciar la capacidad de atención. La capacitación estuvo a cargo de personal especializado, profesionales de diferentes instituciones publicas. Se ha efectuado por primera vez la evaluación del personal de trabajadores conforme lo dispone la ley 26093, pese a que los trabajadores nos interpusieron una Acción de Amparo, la cuál no prosperó. Se ha ambientado e implementado



*Memoria 1998*

13

racionalmente las oficinas administrativas, se ha adquirido una computadora y se ha implementado las Unidades de Contabilidad y Presupuesto, Tesorería, Abastecimientos y Personal; así como la División de Albergues y División de Cementerios y Servicios Funerarios. Se ha contratado personal profesional y de apoyo que se requería en forma urgente, lo cual nos ha permitido mejorar substancialmente la atención de los requerimientos de los órganos superiores, así como mejorar la atención al público y sobre todo nos ha permitido prestar una mejor atención a los albergados de nuestra ins

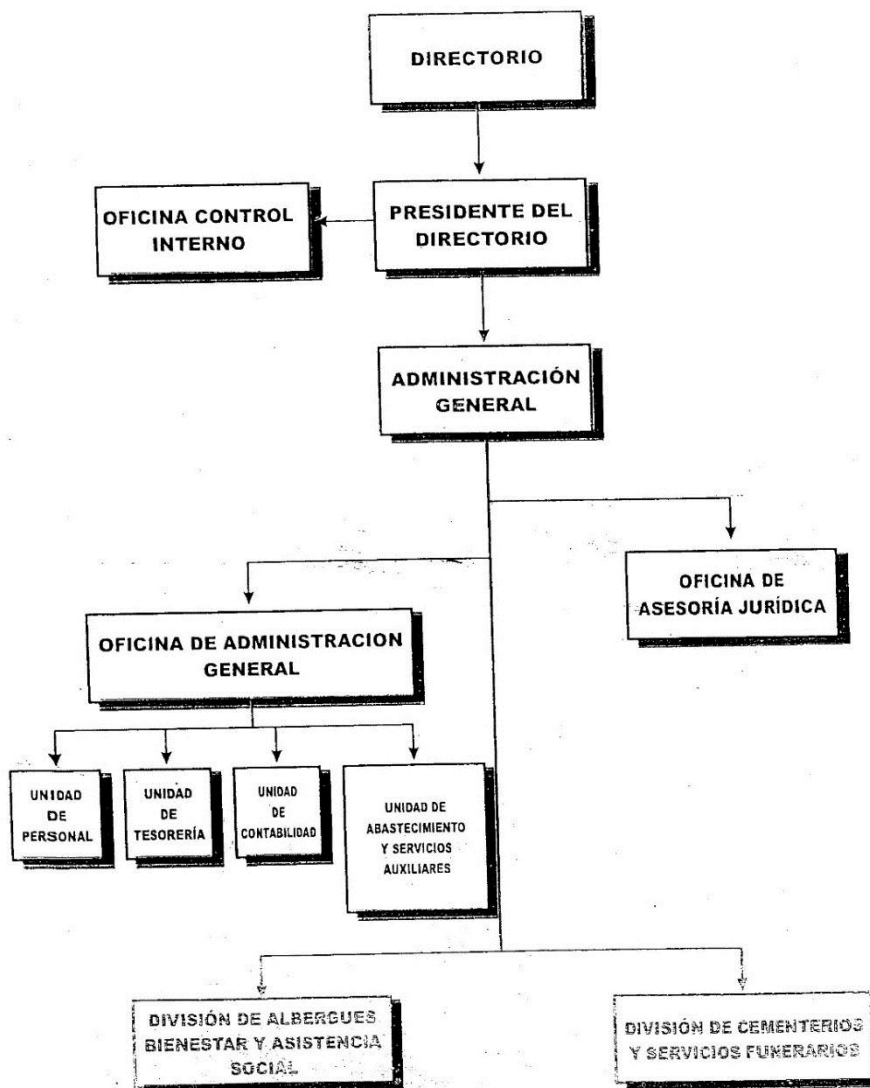
DR. LUIS A. PONCE MARAÑON  
JUNTO AL PERSONAL  
ADMINISTRATIVO  
DE LA BENEFICIENCIA



14

Memoria 1998

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN**



Memoria 1998



## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados

INGRESOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL 1996 - 1998			
	1996	1997	1998	TOTAL
Venta de Bienes y Prestación de Servicio	186,770.00	276,061.00	194,879.00	657,710.00
Otros Ingresos corrientes	4,792.00	14,376.00	-	8,398.00
Saldo de Balance	8,558.00	14,376.00	26,353.00	49,287.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>200,120.00</b>	<b>294,043.00</b>	<b>221,232.00</b>	<b>715,395.00</b>
<b>INGRESOS</b>				
Remuneraciones de personal Obligaciones Sociales	14,880.00	6,118.00	-	20,998.00
Bienes Servicios	165,093.00	208,559.00	124,423.00	20,998.00
Transferencias corrientes	396.00	-	-	396.00
Otros gastos corrientes	-	31,080.00	35,160.00	66,240.00
Bienes de Capital y otros gastos de capital	7,483.00	21,933.00	44,309.00	73,725.00
<b>TOTALES</b>	<b>187,852.00</b>	<b>267,690.00</b>	<b>203,892.00</b>	<b>659,434.00</b>

\*\*Hasta Setiembre '98

TOTAL INGRESOS	715,395.00
TOTAL EGRESOS	659,434.00
SALDO	55,961.00





Memoria 1998

INGRESOS Y EGRESOS DE LA  
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN - JULIACA

PERIODO 1996-1998

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

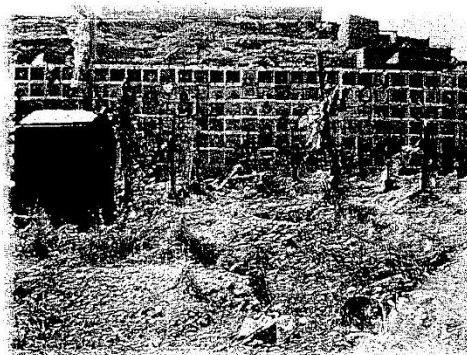
I.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO

INGRESOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL 1996 - 1998			
	1996	1997	1998	TOTAL
Transferencias	88,643.00	99,520.00	80,036.00	268,199.00
<b>TOTALES</b>	<b>88,643.00</b>	<b>99,520.00</b>	<b>80,036.00</b>	<b>268,199.00</b>
<b>EGRESOS</b>				
Remuneraciones de personal. Obligaciones Sociales	73,184.00	77,735.00	66,889.00	217,808.00
Pensiones Obligaciones Previsiones	8,053.00	8,818.00	7,338.00	24,209.00
Reversión	-	12,967.00	5,449.00	18,416.00
<b>TOTALES</b>	<b>81,237.00</b>	<b>99,520.00</b>	<b>76,676.00</b>	<b>260,433.00</b>

\*Hasta Setiembre '98

TOTAL INGRESOS 268,199.00  
 TOTAL EGRESOS 260,433.00  
 SALDO 7,766.00

NUEVOS NICHOS  
CONSTRUIDOS EN EL  
FONDO DEL CAMPO  
SANTO



24

Memoria 1998

## PRESUPUESTOS

Módulo 1	Domitorios	S/. 534,421.73
Módulo 2	Comedor, Cocina	S/, 246,795.61
Módulo 3	Administración, Tópico Almacenes	S/. 191,019.92
Módulo 4	Talleres	S/ 137,055.69
Módulo 5	Lavandería, SS.HH-	S/. 82,286.54
Módulo 6	Casa de Acogida (No se ejecuta)	S/. 253,772.70
Módulo 7	Obras exteriores	S/. 202,269.04
	Total	S/. 1°393,848.53



COMITIVA PRESENTE EN PRIMERA  
PIEDRA DE HOGAR DE MENORES

*Memoria 1998*



MUJERES EN INDIGENCIA Y ABANDONADAS:

TOTAL : 03

ALBERGUE DE ORATES:

VARONES 02  
MUJERES 11  
TOTAL 13

TOTAL ALBERGADOS:

NIÑOS 48  
ANCIANOS 13  
MUJERES ABANDONADAS 03  
  
ORATES 13  
TOTAL POBLACION 77



SE HA IMPLEMENTADO EL DORMITORIO DE ANCIANOS.





Memoria 1998

**DIRECCION DE ALBERGUES**

DIRECTORA DE ALBERGUES:  
A.S. GRACIELA VARGAS UGARTE.

**ALBERGUES:**

ALBERGUE DE NIÑOS:

La Sociedad de Beneficencia Pública de San Román cuenta con un albergue de niños que brinda servicios de comedor, dormitorio, estudios, salud, vestido, vivienda, y otros en la forma siguiente:

<b>1996:</b>		<b>1997:</b>	
Niños internos permanentes	16	Niños internos permanentes	30
Niños internos transitorios	10	Niños internos transitorios	29
TOTAL	26	TOTAL	59

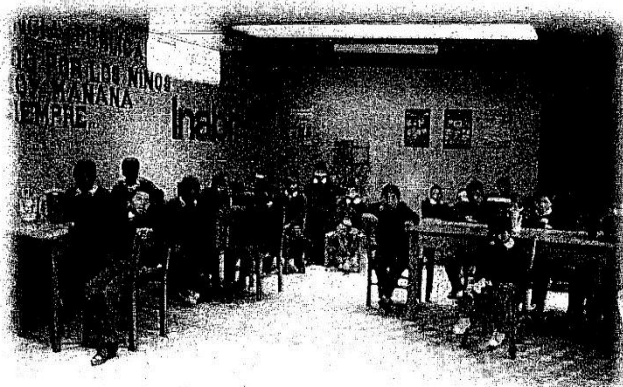
**1998:**

Niños internos permanentes	29
Niños internos transitorios	19
TOTAL	48

ALBERGUE DE ANCIANOS:

VARONES INTERNOS	06
VARONES EXTERNOS	03
MUJERES INTERNAS	02
MUJERES EXTERNAS	02
TOTAL	13

AMBIENTACIÓN  
DE AULAS PARA  
LOS NIÑOS  
DE ALBERGUE



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

## ARTICULO CIENTÍFICO


“EL PRESUPUESTO PUBLICO Y SU INCIDENCIA EN EL COSTO DE ATENCION DEL ALBERGUE DE ORATES DE LA BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN ROMAN – JULIACA AÑOS 2014 Y 2015”

“I PUBLISH THE BUDGET AND HIS INCIDENCE IN THE COST OF ATTENTION OF LUNATICS' SHELTER OF ST. ROMAN'S PUBLIC BENEFICENCE – JULIACA AÑOS 2014 AND 2015”

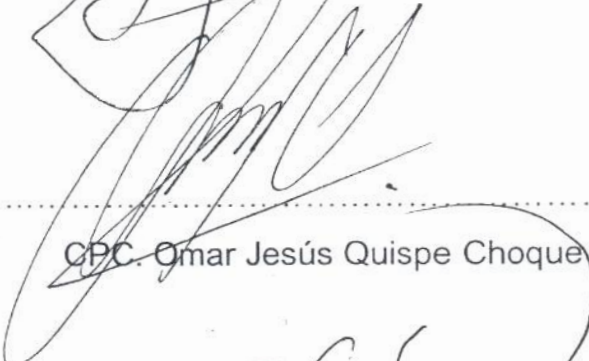
PRESENTADO POR:

HENDA YIORYIA CARDENAS HANCCO

DIRECTOR: .....

  
MSC Hugo Freddy Condori Manzano

ASESOR: .....

  
CPC Omar Jesús Quispe Choque

COORDINADOR DE INVESTIGACION: .....

  
MSC Percy Quispe Pineda

PUNO – PERÚ

2017

**“EL PRESUPUESTO PUBLICO Y SU INCIDENCIA EN EL COSTO  
DE ATENCION DEL ALBERGUE DE ORATES DE LA BENEFICENCIA  
PUBLICA DE SAN ROMAN – JULIACA AÑOS 2014 Y 2015”**

**“I PUBLISH THE BUDGET AND HIS INCIDENCE IN THE COST OF  
ATTENTION OF LUNATICS' SHELTER OF ST. ROMAN'S PUBLIC  
BENEFICENCE – JULIACA AÑOS 2014 AND 2015”**

**HENDA YIORYIA CARDENAS HANCCO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

**“EL PRESUPUESTO PUBLICO Y SU INCIDENCIA EN EL COSTO DE  
ATENCION DEL ALBERGUE DE ORATES DE LA BENEFICENCIA  
PUBLICA DE SAN ROMAN – JULIACA AÑOS 2014 Y 2015”**

HENDA YIORYIA CARDENAS HANCCO

Henda\_ch\_2008@hotmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**RESUMEN**

Actualmente la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca está atravesando una situación crítica debido a las bajas condiciones de vida de los internos del albergue de orates. Se refiere a la relación existente entre el presupuesto asignado a la entidad respecto al costo de atención que reciben los internos de la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca en el periodo 2014 y 2015. La investigación tuvo como objeto general el análisis vivencial de la situación en la que viven los enfermos mentales que reposan en la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca, y de acuerdo a este análisis se propuso lineamientos de mejora que tuvieron fundamentos en los estudios realizados del presupuesto público de los años 2014 y 2015, observando una disminución porcentual en el costo de atención de un 47% en el 2014 a un 44.60% en el 2015. La investigación fue de tipo descriptivo y explicativo, por lo tanto se ha utilizado la estadística descriptiva. Así mismo las técnicas utilizadas para la recolección de datos fueron: la entrevista y la observación aplicada a la totalidad de trabajadores que laboran en dicha entidad. En el capítulo I: se aborda el planteamiento del problema donde se dará a conocer la situación problemática, motivo por el cual se plantea la presente investigación; seguidamente los antecedentes donde se presentan estudios realizados con anterioridad y finalmente los objetivos de la investigación que permiten guiar el proceso de investigación. En el capítulo II: se muestra el marco teórico en el cual se describen las teorías referidas al presupuesto público y la atención en salud mental; luego el marco conceptual en el cual se detallan los términos más utilizados en la investigación y finalmente las hipótesis que fueron planteadas con la finalidad de demostrar la incidencia que se busca encontrar entre la variable independiente y la variable dependiente. En el capítulo III: aborda la metodología de la investigación en donde se detalla el tipo y diseño de la investigación que permitió el abordaje de la situación problemática, además pone en consideración la población y la muestra sobre la cual se ha trabajado, las técnicas e instrumentos de recolección de datos

para recabar la información necesaria para el análisis de los resultados de la investigación. En el capítulo IV: se da a conocer las características del área de investigación donde se realizó la investigación tales como la ubicación del objeto de estudio y la descripción del dicho objeto. En el capítulo V: se trata de la exposición y análisis de los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos y la contratación de la hipótesis. Finalmente se consigna las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y los anexos donde se muestra información adicional sobre la investigación.

**PALABRAS CLAVES:** Beneficencia Pública, Costo de atención, Presupuesto público, Salud mental, Sector Publico.

### **ABSTRACT**

At present the Beneficence Publishes of San Román – Juliaca is experiencing a crisis due to low living conditions of the inmates of lunatics' shelter You Refer the entity in relation to the cost of attention that the inmates of San Román's Public Beneficence receive the existent relation between the appropriation budget – Juliaca in the period 2014 and 2015. The investigation had like general object the analysis acquired through experience in life of the situation they live in the mental patients that repose in San Román's Public Beneficence – Juliaca, and you set yourself improving guidelines that had foundations in the studies once 2014 and 2015 were accomplished of the public budget of the years according to this analysis, observing a percentage decrease in the cost of attention of a 47 % in the 2014 to a 44,60 % in 2015. The investigation went from descriptive and explanatory type, therefore the descriptive statistics has been utilized. Likewise the techniques utilized for the collection of data matched The interview and the applied observation workers' totality that they labor at the aforementioned entity. In the chapter I: The proposal of the problem where it will be told someone to know the difficult situation, motive which it comes into question for is discussed present it investigation; Straightaway background where studies once the objectives of the investigation that they enable were accomplished beforehand and finally present directing the process of investigation themselves. In the chapter II: The theoretic frame which the public budget and the attention in mental health describe themselves the theories referred to in gives the appearance of being you; Next the conceptual frame in which the more terms utilized in investigation are detailed and finally the hypotheses that were presented with the purpose to demonstrate the incidence that you attempt to meet between the independent variable and the dependent variable. In the chapter III: You discuss the methodology of investigation where the type and design of the investigation that the boarding of the difficult



situation enabled, that besides puts in consideration the population and the sign which it has been worked up on, the techniques and collecting instruments of data to procure the necessary information for the income analysis of investigation are detailed. In the chapter IV: It is told someone to know the characteristics of the area of investigation where the investigation came true such like the position of the object of study and the description of the aforementioned object. In the chapter V: It has to do with the exposition and income analysis once the collecting instruments of data were gotten from as a consequence of application and the deal of the hypothesis. Finally the findings, recommendations, bibliography and attachments where additional information on investigation is shown are consigned.

**KEY WORDS:** It was expensive of attention, Mental health, Public Budget, Public Beneficence, Public Sector.

## **INTRODUCCIÓN**

Hoy en día, la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca no le da la debida importancia al albergue de orates. Los ingresos de la Beneficencia Pública son debido a la administración de 5 cementerios de la ciudad de Juliaca siendo los más concurridos: el cementerio La Capilla y cementerio Central, obteniendo ganancias de la venta de nichos y mausoleos, estos ingresos son para cubrir los gastos de los tres albergues que tiene a su cargo que son: albergue de ancianos, albergue de orates y albergue de madres refugiadas, siendo el presupuesto mínimo destinado al albergue de orates. En este trabajo de investigación se ha estudiado la relación existente entre el presupuesto público respecto al costo de atención de los internos del albergue de orates de la Beneficencia Pública de San Román-Juliaca. El presupuesto público está relacionado directamente con lo que es el costo de atención de los internos del albergue de orates de la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca, bien sabemos que el presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado orientado al cumplimiento de metas y objetivos de la entidad. El costo de atención son los gastos en los que incurren cada uno de los orates del albergue.

Por lo cual como problema general se obtuvo: ¿Cómo incide el presupuesto público respecto al costo de atención del albergue de orates de la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca durante los periodos 2014 y 2015? Y por ende se planteó como hipótesis general: El presupuesto público incide directamente en el costo de atención de los internos del albergue de la Beneficencia Pública de San Román, asimismo el objetivo general planteado fue: analizar el presupuesto público y evaluar el costo de atención de los internos del albergue de orates de la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca durante los periodos 2014 y 2015.

## MÉTODOS Y MATERIALES

### MÉTODOS

**Método deductivo:** Este método consiste en partir de lo general a lo particular, de la ley al hecho. A través de este método se inició el análisis de hechos generales respecto al Presupuesto Público del albergue de orates de la Beneficencia Pública de San Román Juliaca para llegar a conclusiones de orden particular.

**Método analítico:** También es analítica porque pone a prueba una hipótesis, busca un nuevo conocimiento del albergue de orates de la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca en base a un problema determinado y explicar la dependencia entre variables determinadas, que en este caso es el analizar el presupuesto público y evaluar su incidencia en el costo de atención del albergue de orates de las Beneficencia Pública de San Román–Juliaca; además se fundamenta en los resultados de una investigación básica.

**Método descriptivo:** Mediante este método se recogió información sobre las condiciones de vida de los orates del albergue de la Beneficencia Pública de San Román - Juliaca, describirlos y con ello determinar su costo de atención a cada uno de ellos.

**Población:** La población del presente trabajo de investigación está conformado por la entidad, la Sociedad de Beneficencia Pública de San Román – Juliaca.

**Muestra:** Este apartado es importante debido a que este representa el 40 % del total de colaboradores de la Sociedad de Beneficencia Pública de San Román - Juliaca, definiendo así los sujetos del estudio como 16 colaboradores.

### TÉCNICAS

#### Entrevistas

Para la obtención de resultados en esta investigación se realizó la aplicación de dos tipos de entrevistas a los colaboradores de la Sociedad de Beneficencia Pública de San Román – Juliaca, en una de ellas, se analizó el presupuesto público para el albergue de orates a la plana administrativa y en la otra, el costo de atención de los internos del albergue de orates a los que están relacionados directamente con ellos. .

#### Observación directa

Esta técnica nos permitió conocer de cerca en forma objetiva, la situación y la problemática, obteniendo resultados mediante la recopilación de información por medio de entrevistas realizadas al personal de la Sociedad de Beneficencia Pública de San Román – Juliaca.

#### Análisis documental

Consistió en una revisión de las fuentes documentarias como el estado de situación financiera y los estados presupuestarios, dándonos cuenta de los principales ingresos y gastos de la Sociedad de Beneficencia Pública de San Román – Juliaca.

### MATERIALES

Los materiales que se utilizaron fueron: Presupuesto Institucional de Apertura. Presupuesto Institucional Modificado, RIT Reglamento Interno de Trabajo, manual de organizaciones y funciones, organigrama estructural, manual de Gestión de Talento Humano.

### RESULTADOS

Se da a conocer los resultados de la investigación realizada y su respectivo análisis a través de los cuadros, los mismos que muestran los resultados por cada objetivo específico, finalmente los hallazgos de la problemática con respecto a estos temas, las posibles soluciones y la contratación de las hipótesis.

A continuación se comenzara a detallar la investigación a través de los objetivos específicos:

**TABLA 1**  
**PIA GENERALIZADO (AÑO 2014)**

	2014	
	PIA	%
ALBERGUE DE ANCIANOS	1,082,525.00	50.00
ALBERQUE DE MADRES REFUGIADAS	433,010.00	20.00
ALBERGUE DE ORATES	649,515.00	30.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,165,050.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Beneficencia Pública de San Román-Juliaca

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA:** El Presupuesto Institucional de Apertura PIA, es el presupuesto asignado al inicio del año fiscal en la Tabla 1 se aprecia que del total de ingresos destinados a la Sociedad de Beneficencia Pública de San Román – Juliaca se destina un 50% para el albergue de ancianos siendo un monto de 1,082,525.00 soles, un 20% para el albergue de madres refugiadas siendo un monto de 433,010.99 soles y solo se destina el 30% para el albergue de orates por el monto de 649,515.00 soles en el año fiscal 2014. Sumando los porcentajes del PIA de los tres albergues en los que son divididos la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca, hace un total del 100%, se observa que existe una priorización por el albergue de ancianos

que son un total de 14 personas al igual que la cantidad de personas refugiadas en el albergue de orates, también existe un total de 4 madres refugiadas y 8 niños en el albergue lo cual explica el 20% del PIA destinado hacia este albergue.

**TABLA 2**  
**CREDITO SUPLEMENTARIO Y PIM (AÑO 2014)**

	2014					
	PIA	%	CRED. SUPLEM.	%	PIM	
09 RDR	607,332.90	93.51	216,431.90	33.32	823,764.80	126.83
13 D Y T	42,182.10	6.49	2,404.22	0.37	44,586.32	6.86
<b>TOTAL</b>	<b>649,515.00</b>	<b>100.00</b>	<b>218,836.12</b>	<b>33.69</b>	<b>868,351.12</b>	<b>133.69</b>

**Fuente: Beneficencia Pública de San Román-Juliaca**

En la Tabla 1 se mostró el Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2014, ahora observamos los rubros que componen el PIA, son dos: Recursos Directamente Recaudados que equivale al 93.51% del Presupuesto Institucional de Apertura con un monto de 607,332.90 soles y Donaciones y Transferencias que equivale a un 6.49% del Presupuesto Institucional de Apertura con un monto de 42,182.10 soles.

Este Presupuesto Institucional de Apertura se incrementa y es considerado Créditos Suplementarios con un 33.69%, está compuesto por Recursos Directamente Recaudados con un 33.32% siendo el monto 216,431.90 soles y Donaciones y Transferencias con un 0.37% siendo el monto 2,404.22 soles.

El Presupuesto Institucional de Apertura más el Crédito Suplementario hace el Presupuesto Institucional Modificado que es el 133.69%, representado por Recursos Directamente Recaudados con un 126.83% siendo el monto 823,764.80 soles y Donaciones y Transferencias con un 6.86% siendo el monto 44,586.32 soles, en el año 2014.

**TABLA 3**  
**PIM Y EJECUCION (AÑO 2014)**

RUBRO	INGRESOS 2014				
	PIA	CRED. SUPLEM.	PIM	EJECUCIÓN %	
09 RDR	607,332.90	216,431.90	823,764.80	823,762.71	94.87
13 D Y T	42,182.10	2,404.22	44,586.32	38,273.11	4.41
<b>TOTAL</b>	<b>649,515.00</b>	<b>218,836.12</b>	<b>868,351.12</b>	<b>862,035.82</b>	<b>99.27</b>

**Fuente: Beneficencia Pública de San Román-Juliaca**

**PIM Y EJECUCION:** Se observa que los ingresos incrementaron por el rubro de recursos directamente recaudados y existe mayor crédito suplementario, en la ejecución también aumenta de un 99.27%.

Del total de Presupuesto Institucional de Apertura se adiciona créditos suplementarios debido a la mayor recaudación de ingresos, sumando el PIA y créditos suplementarios nos da el PIM que es el Presupuesto Institucional Modificado, en el año 2014 tenemos un monto total de 868,351.12 soles habiendo ejecutado 862,035.82 soles siendo el 99.27%; nos damos cuenta que el rubro que mayores ganancias tiene es por RDR, los ingresos de la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca son altos.

**TABLA 4**  
**PIA GENERALIZADO 2015**

	2015			
	PIA	%	PIM	
ALBERGUE DE ANCIANOS	1,120,630.50	50.00	1,545,923.50	50.00
ALBERQUE DE MADRES REFUGIADAS	448,252.20	20.00	618,369.40	20.00
ALBERGUE DE ORATES	672,378.30	30.00	927,554.10	30.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,241,261.00</b>	<b>100.00</b>	<b>3,091,847.00</b>	<b>100.00</b>

**Fuente: Beneficencia Pública de San Román-Juliaca**

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA:** El Presupuesto Institucional de Apertura PIA, es el presupuesto asignado al inicio del año fiscal en la Tabla 4 se aprecia que del total de ingresos destinados a la Sociedad de Beneficencia Pública de San Román – Juliaca se destina un 50% para el albergue de ancianos siendo un monto de 1,120,630.50 soles, un 20% para el albergue de madres refugiadas siendo un monto de 448,252.20 soles y solo se destina el 30% para el albergue de orates por el monto de 672,378.30 soles en el año fiscal 2015. Sumando los porcentajes del PIA de los tres albergues en los que son divididos la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca, hace un total del 100%, se observa que existe una priorización por el albergue de ancianos que son un total de 14 personas al igual que la cantidad de personas refugiadas en el albergue de orates, también existe un total de 4 madres refugiadas y 8 niños en el albergue lo cual explica el 20% del PIA destinado hacia este albergue.

**TABLA 5**  
**CREDITOS SUPLEMENTARIOS Y PIM AÑO (AÑO 2015)**

	2015					
	PIA	%	CRED. SUPLEM.	%	PIM	%
09 RDR	630,196.20	93.73	252,769.20	37.59	882,965.40	131.32
13 D Y T	42,182.10	6.27	2,406.60	0.36	44,588.70	6.63
<b>TOTAL</b>	<b>672,378.30</b>	<b>100.00</b>	<b>255,175.80</b>	<b>37.95</b>	<b>927,554.10</b>	<b>137.95</b>

**Fuente: Beneficencia Pública de San Román-Juliaca**

En la Tabla 4 se mostró el Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2015, ahora observamos los rubros que componen el PIA, son dos: Recursos Directamente Recaudados que equivale al 93.73% del Presupuesto Institucional de Apertura con un monto de 630,196.20 soles y Donaciones y Transferencias que equivale a un 6.49% del Presupuesto Institucional de Apertura con un monto de 42,182.10 soles.

Este Presupuesto Institucional de Apertura se incrementa y es considerado Créditos Suplementarios con un 37.95%, está compuesto por Recursos Directamente Recaudados con un 37.59% siendo el monto 252,769.20 soles y Donaciones y Transferencias con un 0.36% siendo el monto 2,406.60 soles.

El Presupuesto Institucional de Apertura más el Crédito Suplementario hace el Presupuesto Institucional Modificado que es el 137.95%, representado por Recursos Directamente Recaudados con un 131.32% siendo el monto 882,965.40 soles y Donaciones y Transferencias con un 6.63% siendo el monto 44,588.70 soles, en el año 2015.

**TABLA 6**  
**CATEGORIA DE INGRESO (AÑO 2014 y 2015)**

CATEGORIA DE INGRESO	INGRESOS 2014			INGRESOS 2015		
	PIM	EJECUC.	%	PIM	EJECUC.	%
1 INGRESOS CORRIENTES	516,740.93	516,740.80	59.51	567,017.40	567,017.27	61.13
1.3 VENTA DE BS. Y SS. Y DERECHOS ADMINIS.	516,544.13	516,544.00	59.49	562,626.60	562,626.60	60.66
1.5 OTROS INGRESOS	196.80	196.80	0.02	4,390.80	4,390.67	0.47
2 INGRESOS DE CAPITAL	155,345.65	155,343.71	17.89	160,842.90	160,842.85	17.34
1.6 VENTA DE ACT. NO FINANCIEROS	155,345.65	155,343.71	17.89	160,842.90	160,842.85	17.34
FINANCIAMIENTO	151,678.22	151,678.20	17.47	155,105.10	155,104.84	16.72
1.9 SALDOS DE BALANCE	151,678.22	151,678.20	17.47	155,105.10	155,104.84	16.72
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	44,586.32	38,273.11	4.41	44,588.70	39,047.87	4.21
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	44,586.32	38,273.11	4.41	44,588.70	39,047.87	4.21
TOTAL	868,351.12	862,035.82	99.27	927,554.10	922,012.82	99.40

**Fuente: Beneficencia Pública de San Román-Juliaca**

**CATEGORIA DE INGRESO AÑOS 2014 Y 2015:** En la recaudación de ingresos por rubros tenemos sub divisionarias como ingresos corrientes que consta de venta de bienes y servicios y derechos administrativos y otros ingresos, ingresos de capital que consta de venta de activos no financieros, financiamiento que consta de saldos de balance y donaciones y transferencias, observamos que la tabla 6 refleja que se obtienen más ingresos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, y aumentaron los ingresos del año 2014 al año 2015, también nos muestra el PIM y lo ejecutado en ambos años.

Analizando la tabla 6 se observa que la categoría que más ingresos proporciona a la entidad es el 1.3. Venta de bienes y servicios y derechos administrativos, también



incrementa para el año 2015. Y el rubro que menos ingresos proporciona a la entidad es la categoría de 1.5. Otros Ingresos.

**TABLA 7**  
**RELACION DE ORATES (AÑO 2014 y 2015)**

NOMBRE	SEXO	EDAD	E.C	FECHA DE INGRESO	PERMANENCIA	DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD	ESTUDIOS	OBSERVACIONES
Reveca Aragon Uricallo	F	58	C	10/02/1976	40	ESQUIZOFRENIA INDIFERENCIADA	PRIMARIA INCOMPLETA	SUFRE DE RETARDO MENTAL
Victoria Mamani Mamani	F	44	S	21/09/1977	39	ESQUIZOFRENIA INDIFERENCIADA	-	EMPLEADA Q FUE VIOLADA EN LIMA, TIENDE A ENSUCIAR LA CAMA
Maruja Colque Achata	F	45	V			ESQUIZOFRENIA PARANOIDE CRONICA		VIENE DE PUTINA Y CUENTA QUE LE QUITARON A SU HUA
Manuela Quilca Apaza	F	55	C			ESQUIZOFRENIA PARANOIDE		LLORA SOLA Y SE ALTERA POR LA NOCHE
Jesusa Quispe Ortega	F	19	S	05/08/1993	23	RETARDO MENTAL GRAVE Y PSICOSIS INFANTIL	ANALFABETA	NECESIDADES EN CUALQUIER LUGAR
Isabel Flores Chacon	F	54	S	12/05/1983	33	RETARDO MENTAL LEVE, SINDROME PSICOTICO Y ESQUIZOFRENIA INDIFERENCIADA	-	
Epifania Lopez Mamani	F	38	S	04/06/1990	26	ESQUIZOFENIA PARANOIDE CONTINUA		ES MUY AGRESIVA Y MAS POR LAS NOCHES
Demetria Pari Churata	F	48	C	17/12/1987	29	ESQUIZOFRENIA HEBEFRENICA		SACAR BOTONES Y PEGAR
Juana NN	F					ESQUIZOFRENIA		
Lidia Vilazante Murillo	F	44	S			ESQUIZOFENIA PARANOIDE		
Amanda Apaza Apaza	F	32	S			ESQUIZOFRENIA CRONICA	ANALFABETA	
Andres NN	M	30	S			SINDROME PSICOTICO		ES DE HUANCANE, ES MUDO Y FUE ABANDONADO
Juana Chambilla	F	43	S	05/09/1979	37	ESQUIZOFRENIA PARANOIDE CRONICA		ROMPE EL COLCHON CONTINUAMENTE

**Fuente: Beneficencia Pública de San Román-Juliaca**

**RESPECTO A LOS ORATES:** el total de orates que están internos en el albergue son 13 personas, las cuales 12 son de sexo femenino y 1 de sexo masculino, la permanencia es por más de 20 años de la mayoría, todos tienen una historia fatal y distinta que los marco de por vida, su historial clínico es antiguo, nos damos cuenta que por más de 8 años no han sido evaluados por un especialista.

**TABLA 8**  
**GASTOS SEGUN RUBRO DEL AÑO 2014**

RUBRO	GASTOS 2014		
	PIM	EJECUCIÓN	%
GASTOS CORRIENTES	790,532.80	457,428.70	46.74
GASTOS DE CAPITAL	188,178.40	2,599.20	0.27
<b>TOTAL</b>	<b>978,711.20</b>	<b>460,027.90</b>	<b>47.00</b>

**Fuente: Beneficencia Pública de San Román-Juliaca**

**GASTOS REALIZADOS SEGÚN RUBRO AÑO 2014:** el total de gastos se divide en gastos corrientes y gastos de capital, los gastos del 2014 es por el monto de 978,711.20 soles, en la ejecución tenemos 460,027.90 soles que representa el 47% del PIM, los gastos corrientes son mayores que los de capital y muestra una ejecución deficiente con solo el 47% de ejecución, en los gastos corrientes se considera principalmente la alimentación, medicamentos y pago a los auxiliares que son responsables del cuidado

de los internos del albergue de orates de la Beneficencia Pública de San Román- Juliaca.

**TABLA 9**  
**GASTOS UNITARIOS Y GENERALIZADOS DEL 2014**

PIM DIARIO UNITARIO	PIM MENSUAL UNITARIO	PIM ANUAL UNITARIO
206.26	6,273.79	75,285.48
EJECUTADO DIARIO UNITARIO	EJECUTADO MENSUAL UNITARIO	EJECUTADO ANUAL UNITARIO
96.95	2,948.90	35,386.76
PIM DIARIO GENERALIZADO	PIM MENSUAL GENERALIZADO	PIM ANUAL GENERALIZADO
2,681.40	81,559.27	978,711.20
EJECUTADO DIARIO GENERALIZADO	EJECUTADO MENSUAL GENERALIZADO	EJECUTADO ANUAL GENERALIZADO
1,260.35	38,335.66	460,027.90

**Fuente: Beneficencia Pública de San Román-Juliaca**

Según la tabla 9 nos dice que un orate diariamente gasta 206.26 soles, pero solo se ejecuta 96.95 soles durante el año 2014, esto no es suficiente para cubrir una atención de calidad que merecen los orates, desde un enfoque generalizado diariamente en los 13 orates del albergue se gasta 2,681.40 soles pero solo se ejecuta 1,260.35 soles.

**TABLA 10**  
**GASTOS SEGÚN RUBRO DEL AÑO 2015**

RUBRO	GASTOS 2015		
	PIM	EJECUCIÓN	%
GASTOS CORRIENTES	740,064.90	411,455.95	44.36
GASTOS DE CAPITAL	187,489.20	2,223.60	0.24
<b>TOTAL</b>	<b>927,554.10</b>	<b>413,679.55</b>	<b>44.60</b>

**Fuente: Beneficencia Pública de San Román-Juliaca**

**GASTOS REALIZADOS SEGÚN RUBRO AÑO 2015:** los gastos del 2015 es por el monto de 927,554.10 soles, en la ejecución tenemos 413,679.55 soles que representa el 44.60% del PIM, podemos observar que existen más gastos corrientes es decir gastos de personal, gastos en bienes y servicios y muestra una ejecución deficiente en el presupuesto con menos del 50%.



**TABLA 11**  
**COSTOS UNITARIOS Y GENERALIZADOS DEL 2015**

PIM DIARIO UNITARIO	PIM MENSUAL UNITARIO	PIM ANUAL UNITARIO
195.48	5,945.86	71,350.32
EJECUTADO DIARIO UNITARIO	EJECUTADO MENSUAL UNITARIO	EJECUTADO ANUAL UNITARIO
87.18	2,651.79	31,821.50
PIM DIARIO GENERALIZADO	PIM MENSUAL GENERALIZADO	PIM ANUAL GENERALIZADO
2,541.24	77,296.18	927,554.10
EJECUTADO DIARIO GENERALIZADO	EJECUTADO MENSUAL GENERALIZADO	EJECUTADO ANUAL GENERALIZADO
1,133.37	34,473.30	413,679.55

**Fuente: Beneficencia Pública de San Román-Juliaca**

Según la tabla 11 nos dice que un orate diariamente gasta 195.48 soles, pero solo se ejecuta 87.18 soles durante el año 2015, esto no es suficiente para cubrir una atención de calidad que merecen los orates, desde un enfoque generalizado en los 13 orates del albergue diariamente se gasta 2,541.24 soles pero solo se ejecuta 1,133.37 soles.

## DISCUSIÓN

PINAZO CUTIMBO B, G. (2009). Tesis: "Análisis y evaluación de la gestión administrativa, contable y presupuestaria de la Sociedad de la Beneficencia Publica Puno", en su capítulo de conclusión afirma que: "El área administrativa resulta deficiente en cuanto los objetivos, principios de administración, instrumentos de gestión y estructura organizacional. La gestión de los presupuestos institucionales no solo se debe circunscribir a las ejecuciones de captaciones y aplicaciones de gastos; debe enfatizarse la gestión de los presupuestos programáticos, en los que se plasman los objetivos institucionales, estableciendo apropiadamente por periodos calendarizados la fijación de metas a cumplir". Se rechaza dicha conclusión. En la Beneficencia Publica de San Román-Juliaca el área administrativa es eficiente en cuanto a objetivos y principios, solo que no existe una buena distribución del Presupuesto Publico como ya se dijo solo se dentina un 30% al albergue de orates, lo cual indica que no existe una priorización hacia estos internos.

HURTADO VILCA S, B. (2012): "Salud Mental en la Región", directora en la región Puno, manifiesta: "Es algo alarmante en la región Puno, Juliaca ocupa el primer lugar en problemas de salud mental". La región altiplánica carece de profesionales en Psicología,

debido a la falta de oferta de las universidades. Se acepta dicha conclusión debido al incremento de orates en la ciudad de Puno, habiendo mayores personas con trastorno mental en San Roman-Juliaca.

GONZALES LIMA P, (2014), psicólogo, manifestó: “La cuarta parte de la población de esta ciudad carece de salud mental debido a problemas económicos. El responsable del área de psicología del referido establecimiento de salud señaló que por semana atienden tres intentos de suicidio como consecuencia de problemas familiares y sentimentales en jóvenes y adolescentes. Frente a esta situación, se planteó la necesidad de contar con un psicólogo en cada institución educativa para trabajar la parte preventiva emocional en jóvenes y adolescentes”. Se acepta esta conclusión. Los problemas en salud mental están muy presentes en la población debido a que no reciben la importancia debida y los ciudadanos piensan que es algo sin importancia.

## CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación me permití llegar a las siguientes conclusiones:

Los resultados muestran claramente que los ingresos que tiene la Beneficencia Pública de San Román, son por dos rubros que son: recursos directamente recaudados y donaciones y transferencias. También nos daremos cuenta que los ingresos de la entidad son generalizados es decir están destinados para el albergue de orates, albergue de ancianos y casa refugio, para lo cual se destina un 30% de los ingresos generales para el albergue de orates.

Se concluye que el presupuesto institucional de apertura (PIA) es insuficiente dado que es el 30% del total de ingresos, dando prioridad al albergue de ancianos. El PIA de los años 2014 y 2015 el rubro que más ingresos brinda a la Sociedad de Beneficencia Pública de San Román – Juliaca, son por RDR con un porcentaje de 93.51 para el año 2014 y 93.73 para el año 2015. Reflejan también la incrementación por mayor captación de ingresos a través de créditos suplementarios con un 33.69% en el año 2014 y un 37.95% en el año 2015. Nos muestra lo ejecutado en ambos años, podemos concluir que en el año 2014 tiene un total ejecutado de un 99.27%, y en el año 2015 el total ejecutado es de 99.40%. Apreciamos que la categoría de ingreso que recauda mayores ingresos para la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca es la venta de bienes, servicios y derechos administrativos.

Según el grafico que es un resumen del historial clínico de cada orate que permanece en el albergue, la mayor parte de orates de la Beneficencia Pública de San Román –

Juliaca sufren de esquizofrenia y su estadía en la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca es larga. Una de las deficiencias que se observo es que el Gasto Presupuestario se destina en forma generalizada para los tres albergues con los que cuenta la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca, sin saber cuánto es el monto exacto que gasta cada albergue. Nos muestra lo ejecutado en ambos años, teniendo un 93.20% en el año 2014 y un 44.60% en el año 2015, habiendo una disminución tremenda en lo que son gastos.

Según la técnica de observación directa se llega a las siguientes conclusiones:

-Mala infraestructura: observamos que los cuartos en los que duermen los orates están en mal estado, la construcción de las paredes de adobe y los techos esta por desplomarse, habiendo solamente 6 cuartos que refugia a 13 orates.

-Mala atención en salud: si bien son enfermos con trastornos mentales deben de tener por lo menos una receta médica a seguir para su control y tratamientos para su recuperación pero los orates de la Beneficencia Pública de San Román – Juliaca no toman ningún tipo de medicamento a excepción de uno que es totalmente agresivo y de vez en cuando se le da una dosis para poder tranquilizarlo, tampoco cuentan con tratamientos especializados para el control de su enfermedad psiquiátrica.

Los orates solo reciben la atención de auxiliares que son encargadas del aseo personal y del albergue, no existe una enfermera especializada, y su historial clínico es antiguo, eso indica que hace tiempo los orates no son examinados por un psiquiatra que les diagnostique su verdadero mal actual.

-Malas condiciones de vida: al entrar al albergue de orates se observa que algunos de estos están totalmente desnudos, muchos de ellos juegan con su comida y no lo limpian rápidamente lo que causa que aparezcan muchas moscas, por su misma enfermedad se ensucian rápido y están desaseados.

Son seres humanos al igual que nosotros y merecen una buena calidad de vida y no vivir en estas condiciones.

El gasto que se realiza en atención es muy deficiente debido a que necesitan una infraestructura adecuada, medicamentos y una atención especializada.

## **BIBLIOGRAFÍA**

AGUILAR E, H. (2012). *Manual del contador*. Lima-Perú: Editor entrelineas E.I.R.L.

APAZA, M. (2010). *Nuevo Plan Contable General Empresarial-Concordado con NIIF's por Actividades Económicas*. Lima Perú: Instituto Pacifico.

APAZA, M. (2012). *Contabilidad de Sociedades*. Lima: Pacifico.

ARANCIBIA C., M. (2008). *Código Tributario comentado-jurisprudencia sectorial*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Art. 2 de la R. S. N.º 007-99/SUNAT- *Reglamento de Comprobantes de pago*. (s.f.).

AYALA, Z. P. (2010). *Manual de prácticas del plan contable general empresarial dinámica y formato de libros y registros tributarios*. Lima Perú: Actualidad Empresarial.

BACACORZO. (2007). En *ADMINISTRACION PUBLICA* (pág. 20).

VERA NOVOA, M. &. (2010). *Sistema de Abastecimiento y Control de Almacenes*. Lima: Pacífico S.A.

ZANS, A. (2010). *Estados Financieros*. Lima peru: San Marcos.

ZAVALA, P. A. (2009). *CONTABILIDAD PARA LAS PYMES*. LIMA: Instituto Pacífico S.A.C.

ZEBALLOS, E. (2012). *Contabilidad General*. Arequipa, Perú: Impresiones JUVE.

### **WEBGRAFÍA**

Brum, M. (2004). La evaluación de la gestión pública: un camino necesario y sembrado de obstáculos hacia el profesionalismo en las organizaciones públicas. Recuperado el 5 de febrero de 2008, de <http://www.joseacontreras.net>.

Gestionpublicacomunicatwomanaingpeople – 2012.

Mía Ríos. (2015) Diario gestión de <http://gestion.pe/mercados/microfinancieras-y-su-rol-descentralizador-2138997>